

GACETA PARLAMENTARÍA



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Año 01 /SegundoReceso

08 - 06 - 2016

VII Legislatura / No. 65

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. TRES, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5. SEIS, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6. UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO – ELECTORALES POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

9. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

10. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

11. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

12. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

13. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

14. CUATRO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

23. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PROPOSICIONES

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, Y A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITEN UNA DISCULPA PÚBLICA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CASO DE ERICK JAVIER NAJAR MONTAÑO, QUIEN FUE ACUSADO DE ROBO POR LA TIENDA DE AUTOSERVICIO SORIANA DE LA COLONIA CIRUELOS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN SIN HABER TOMADO EN CUENTA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE PADECE, DERIVANDO EN LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, AUNADO A ELLO, EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE EL PROCESO PENAL DE ESTE CASO A FIN DE CONOCER SI HUBO IRREGULARIDADES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES, PUBLIQUEN EN SUS PÁGINAS OFICIALES DE INTERNET, LAS RUTAS Y HORARIOS DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE DE MANERA DETALLADA CUÁLES FUERON LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y/O PARÁMETROS QUE DIERON ORIGEN A LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EL 27 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE DETERMINARON EL LISTADO DE LAS COLONIAS SUJETAS A LA CONDONACIÓN DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL INGENIERO EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, ASI COMO A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSPECCIONEN Y APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, O EN SU CASO, CLAUSUREN E IMPONGAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR VIOLACIONES A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ESTACIÓN DE BASURA IRREGULAR TOLERADO POR EL CENTRO DE TRANSFERENCIA ACOXPA, A FIN DE EVITAR RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD EN LA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL SISTEMA DE AGUAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL CUIDADO DE RÍOS Y MARES A PARTIR DEL BUEN MANEJO Y CUIDADO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SUS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL INCORPORA A LOS PLANES DE ESTUDIO EL CONCEPTOS Y TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS, CON EL OBJETO DE BENEFICIAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ELABORE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE DAR A CONOCER DE MANERA MASIVA, PRÁCTICA, AMPLIA Y VERÍDICA EL CONTENIDO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE INCLUYA LA PROMOCIÓN NECESARIA PARA QUE LOS CIUDADANOS HAGAN UN MAYOR USO DE ESTA LEY; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TAXÍMETROS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO INDIVIDUAL (TAXI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN SATELITAL; ASÍ COMO EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE CONTRATACIÓN REMOTA DEL TAXI, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DECLARATORIA DE NECESIDAD FUE PUBLICADA EL 30 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDÉZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE TRABAJO DEL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE PUEDA RETOMAR LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTÁ LLEVANDO A CABO, EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CULTURA LABORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE HAGA UN AJUSTE AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE TRASLADAN PRODUCTOS PRECEDEROS SIN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN PUEDAN CIRCULAR DE LAS 22:00 Y HASTA LAS 10:00 HORAS DURANTE DÍAS RESTRINGIDOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TODAS LAS SECRETARÍAS, AL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACREDITACIÓN, REALICEN UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZAN CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, SI CUENTAN CON LA ACREDITACIÓN OFICIAL DE UNA ENTIDAD AVALADA POR LEY Y CUANTOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES A CAPACITAR A LOS TÉCNICOS PARA PODA, CORTE Y DERRIBO DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, GARANTICE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL “TEATRO DE LA REPÚBLICA” DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, RECINTO DONDE SE DISCUTIÓ Y PROMULGÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1917, Y LO RECUPERE COMO PATRIMONIO DE TODOS LOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, LA DESTITUCIÓN DEL LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DR. EDGAR ELÍAS AZAR, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE ESE ÓRGANO DE JUSTICIA EN LA FUGA DEL 30 DE MAYO PRÓXIMO PASADO, DE DOS INTERNOS DE ALTA PELIGROSIDAD DE LA ZONA DE JUZGADOS DEL RECLUSORIO ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). A CONSIDERAR LOS ELEMENTOS TANTO CIENTÍFICOS COMO LAS AFECTACIONES SOCIALES A LA ALIMENTACIÓN DEL PUEBLO DE MÉXICO Y A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN TORNO AL JUICIO COLECTIVO PROMOVIDO POR CIENTÍFICOS, ESPECIALISTAS Y CAMPESINOS RESPECTO A LA SIEMBRA DE SEMILLAS DE MAÍZ TRANSGÉNICAS EN CULTIVOS DE MAÍCES NATIVOS, Y EN CONSECUENCIA SUSPENDER EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA EL CULTIVO Y/O PRODUCCIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN LIBRE DE TRANSGÉNICOS, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA ANTROPOLÓGICA, ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DEL PRECIADO GRANO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA Y DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, SE LLEVEN A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SEAN NECESARIAS PARA COMPROBAR QUE LA FUNDACIÓN CLARA MORENO Y MIRAMÓN, IAP, ESTÁ CUMPLIENDO CABALMENTE CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE INSTITUCIONES PRIVADAS PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS APOYEN E IMPULSEN EL PROYECTO “GRANJA ESCUELA DE LA COOPERATIVA PARA EL BUEN VIVIR”; ASIMISMO, AL AJEFATURA DE GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE SE ASIGNE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CILANTRO, COLONIA TLAPECHICO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE DICHA GRANJA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE GENERAR CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PREVENIR EL CÁNCER DE PROSTATA, LAS CUALES TENDRÁN COMO FIN REDUCIR LOS INDICES DE MORTALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR E INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN CONCURSO CON ACADÉMICOS, ALUMNOS Y SOCIEDAD CIVIL, ORGANICEN UNA SERIE DE FOROS Y MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE IMPARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSOLIDE, ATIENDA A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SUS DEMANDA, ADEMÁS DE CONVERTIRLA EN LA MEJOR OFERTA EDUCATIVA EN ESTE NIVEL EN TODO EL PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INTEGRE Y RINDA UN UNIFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL DESALOJO DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE REALIZABAN UN PLANTÓN EN LA PLAZA DE SANTO DOMINGO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2016, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS BAJO LOS CUALES SE DETERMINARON LOS CERCOS POLICÍACOS QUE DEBÍAN IMPLEMENTARSE, MISMOS QUE IMPIDIERON EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DE RESIDENTES Y TURISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE ATESTADOS DE NACIMIENTO QUE SE HAYAN OTORGADO A LAS PERSONAS PERTENECIENTES A POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DETALLES Y EL PROTOCOLO QUE SE UTILIZA PARA ATENDER A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE ESTÁ POR COMENZAR Y LAS INUNDACIONES QUE SE HAN REGISTRADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

PRONUNCIAMIENTO

46. SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DEL CONSTITUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47. SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

48. SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VII LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

08 DE JUNIO DE 2016.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. TRES, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
5. SEIS, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
6. UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO - ELECTORALES POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
8. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
9. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
10. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
11. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
12. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

13. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
14. CUATRO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
15. CUATRO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
16. UNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
17. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
18. CATORCE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
19. UNO, DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO

LEGISLATIVO.

20. **DOS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
21. **UNO, DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
22. **DOS, DE LA SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

DICTÁMENES

23. **DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

PROPOSICIONES

24. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, Y A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITEN UNA DISCULPA PÚBLICA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CASO DE ERICK JAVIER NAJAR MONTAÑO, QUIEN FUE ACUSADO DE ROBO POR LA TIENDA DE AUTOSERVICIO SORIANA DE LA COLONIA CIRUELOS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN SIN HABER TOMADO EN CUENTA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE PADECE, DERIVANDO EN LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, AUNADO A ELLO, EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE EL PROCESO PENAL DE ESTE CASO A FIN DE CONOCER SI HUBO IRREGULARIDADES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TRÁMITE.- ART. 133 RGIALDF URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES, PUBLIQUEN EN SUS PÁGINAS OFICIALES DE INTERNET, LAS RUTAS Y HORARIOS DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE DE MANERA DETALLADA CUÁLES FUERON LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y/O PARÁMETROS QUE DIERON ORIGEN A LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EL 27 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE DETERMINARON EL LISTADO DE LAS COLONIAS SUJETAS A LA CONDONACIÓN DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL INGENIERO EDGAR OSWALDO TUNGÚÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, ASI COMO A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSPECCIONEN Y APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, O EN SU CASO, CLAUSUREN E IMPONGAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR VIOLACIONES A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA**

ESTACIÓN DE BASURA IRREGULAR TOLERADO POR EL CENTRO DE TRANSFERENCIA ACOXPA, A FIN DE EVITAR RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD EN LA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL SISTEMA DE AGUAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL CUIDADO DE RÍOS Y MARES A PARTIR DEL BUEN MANEJO Y CUIDADO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SUS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL INCORPORA A LOS PLANES DE ESTUDIO EL CONCEPTOS Y TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS, CON EL OBJETO DE BENEFICIAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ELABORE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE DAR A CONOCER DE MANERA MASIVA, PRÁCTICA, AMPLIA Y VERÍDICA EL CONTENIDO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE INCLUYA LA PROMOCIÓN NECESARIA PARA QUE LOS CIUDADANOS HAGAN UN MAYOR USO DE ESTA LEY; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TAXÍMETROS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO INDIVIDUAL (TAXI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN SATELITAL; ASÍ COMO EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE**

CONTRATACIÓN REMOTA DEL TAXI, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DECLARATORIA DE NECESIDAD FUE PUBLICADA EL 30 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDÉZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE TRABAJO DEL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE PUEDA RETOMAR LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTÁ LLEVANDO A CABO, EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CULTURA LABORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE HAGA UN AJUSTE AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE TRASLADAN PRODUCTOS PRECEDEROS SIN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN PUEDAN CIRCULAR DE LAS 22:00 Y HASTA LAS 10:00 HORAS DURANTE DÍAS RESTRINGIDOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TODAS LAS SECRETARÍAS, AL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACREDITACIÓN, REALICEN UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZAN CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, SI CUENTAN CON LA ACREDITACIÓN OFICIAL DE UNA ENTIDAD AVALADA POR LEY Y CUANTOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES A CAPACITAR A LOS TÉCNICOS PARA PODA, CORTE Y DERRIBO DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, GARANTICE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL “TEATRO DE LA REPÚBLICA” DE LA CIUDAD DE

QUERÉTARO, RECINTO DONDE SE DISCUTIÓ Y PROMULGÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1917, Y LO RECUPERE COMO PATRIMONIO DE TODOS LOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, LA DESTITUCIÓN DEL LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DR. EDGAR ELÍAS AZAR, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE ESE ÓRGANO DE JUSTICIA EN LA FUGA DEL 30 DE MAYO PRÓXIMO PASADO, DE DOS INTERNOS DE ALTA PELIGROSIDAD DE LA ZONA DE JUZGADOS DEL RECLUSORIO ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARIAS DE AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). A CONSIDERAR LOS ELEMENTOS TANTO CIENTÍFICOS COMO**

LAS AFECTACIONES SOCIALES A LA ALIMENTACIÓN DEL PUEBLO DE MÉXICO Y A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN TORNO AL JUICIO COLECTIVO PROMOVIDO POR CIENTÍFICOS, ESPECIALISTAS Y CAMPESINOS RESPECTO A LA SIEMBRA DE SEMILLAS DE MAÍZ TRANSGÉNICAS EN CULTIVOS DE MAÍCES NATIVOS, Y EN CONSECUENCIA SUSPENDER EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA EL CULTIVO Y/O PRODUCCIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN LIBRE DE TRANSGÉNICOS, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA ANTROPOLÓGICA, ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DEL PRECIADO GRANO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA Y DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, SE LLEVEN A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SEAN NECESARIAS PARA COMPROBAR QUE LA FUNDACIÓN CLARA MORENO Y MIRAMÓN, IAP, ESTÁ CUMPLIENDO CABALMENTE CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE INSTITUCIONES PRIVADAS PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS**

SECRETARÍAS DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS APOYEN E IMPULSEN EL PROYECTO “GRANJA ESCUELA DE LA COOPERATIVA PARA EL BUEN VIVIR”; ASIMISMO, A LA JEFATURA DE GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE SE ASIGNE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CILANTRO, COLONIA TLAPECHICO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE DICHA GRANJA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE GENERAR CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PREVENIR EL CANCER DE PROSTATA, LAS CUALES TENDRÁN COMO FIN REDUCIR LOS INDICES DE MORTALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR E INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN CONCURSO CON ACADÉMICOS, ALUMNOS Y SOCIEDAD CIVIL, ORGANICEN UNA SERIE DE FOROS Y MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE IMPARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSOLIDE, ATIENDA A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SUS DEMANDA, ADEMÁS DE CONVERTIRLA EN LA MEJOR OFERTA EDUCATIVA EN ESTE NIVEL EN TODO EL PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INTEGRE Y RINDA UN UNIFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL DESALOJO DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE REALIZABAN UN PLANTÓN EN LA PLAZA DE SANTO DOMINGO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2016, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS BAJO LOS CUALES SE DETERMINARON LOS CERCOS POLICIACOS QUE DEBÍAN IMPLEMENTARSE, MISMOS QUE IMPIDIERON EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DE RESIDENTES Y TURISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

MORENA.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- 44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE ATESTADOS DE NACIMIENTO QUE SE HAYAN OTORGADO A LAS PERSONAS PERTENECIENTES A POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DETALLES Y EL PROTOCOLO QUE SE UTILIZA PARA ATENDER A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE ESTÁ POR COMENZAR Y LAS INUNDACIONES QUE SE HAN REGISTRADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, A NOMBRE DEL**

DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTO

46. SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DEL CONSTITUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
47. SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA GUARDERÍA ABC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

48. SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DE
2016.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día miércoles primero de junio del año dos mil dieciséis, con una asistencia de doce Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión, enseguida el Presidente solicitó a todos los asistentes el ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Sr. Juan Peralta Cruz, papá de la Diputada Rebeca Peralta León, quien falleció el pasado martes treinta y uno de mayo; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesta por cuarenta puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Continuando la Presidencia informó que recibió los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, uno de la Comisión de Vivienda, dos de la Comisión de Seguridad Pública, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se aprobaron las prórrogas puestas a consideración, por lo que se ordenó que se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Posteriormente la Presidencia informó que se recibieron cuatro comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remitió diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

A continuación la Presidencia informó que recibieron los siguientes comunicados: cincuenta y seis de la Secretaría de Gobierno, dos del Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de

Gobernación, asimismo se informó que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Enseguida la Presidencia informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales quince, diecisiete, treinta y uno y treinta y cinco.

Prosiguiendo el Presidente dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vivienda a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Ing. Raymundo Collins Flores, Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, remita a esta Soberanía en el ámbito de sus competencias un informe detallado sobre la ejecución de los recursos asignados a este instituto correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, toda vez que el dictamen había sido distribuido entre los legisladores se sometió a discusión de inmediato con la participación desde tribuna de la Diputada Dunia Ludlow Deloya, a nombre de la Comisión de Vivienda; para fundamentar el dictamen; en votación nominal con doce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular en sus términos por lo que la Presidencia instruyó se remitiera a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que sirva proponer al grupo de redacción de la Constitución de la Ciudad de México, que de conformidad con el principio de progresividad previsto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considere en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México el derecho que tienen los pueblos y barrios originarios de elegir a sus autoridades de acuerdo a sus sistemas normativos internos, así como también se reconozcan en el texto constitucional de la Ciudad de México la figura del gobierno del coordinador de enlace territorial que prevalece en las demarcaciones territoriales de Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, así como una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que sirva proponer al grupo redactor de la Constitución de la Ciudad de México, que de conformidad con los principios de progresividad y pro persona previstos en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se considere en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México el derecho que tienen los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México a ser consultados cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, de conformidad con el Convenio 169 de la Organización

Internacional del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien asimismo realizó una propuesta de modificación, acto seguido hizo uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema y de igual manera realizó propuesta de modificación la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, acto seguido el diputado promovente aceptó ambas propuestas al igual que la petición del Presidente quien solicitó adherirse a la proposición; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando la Presidencia informó que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales veinte y veinticuatro.

Posteriormente se concedió el uso de la palabra a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México a realizar una convocatoria amplia entre el sector público, privado, social y la academia, para diseñar, acordar e implementar una estrategia y su respectivo programa para visualizar, prevenir y combatir la violencia sexual contra la mujer, con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, que contemple las políticas públicas en los más distintos ámbitos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, quien asimismo realizó una propuesta de modificación la cual fue aceptada por la diputada promovente, acto seguido la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a través de la Presidencia la adhesión de su Grupo Parlamentario a la propuesta siendo aceptados; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Varia Roxana Ávila, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Diputación Permanente exhorte al Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe Gobierno de la Ciudad de México; al Dr. Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral; al Mtr. Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los candidatos y a la postre Diputados Constituyentes, para que el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen las acciones ordinarias o extraordinarias con la finalidad de que previo a la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Asamblea Constituyente vía referéndum remita que a ciudadanía manifieste su aprobación o rechazo de su contenido; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado

David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo hizo uso de la tribuna la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias para las personas adultas mayores que se encuentran pidiendo limosna en el interior y exterior de las estaciones del Transporte Colectivo Metro sean incorporadas a los programas sociales con los que se cuentan en beneficio de este sector de la población; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, quien a su vez realizó una proposición de modificación continuando se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien de igual manera realizó propuesta de modificación, las cuales fueron aceptadas por la diputada proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido el Presidente informó que el punto veinticinco se trasladaría al final del orden del día.

Prosiguiendo la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a que incluyan que todos entes públicos de la Ciudad de México encargados de la procuración, impartición y administración de justicia, provean los apoyos, ajustes razonables, ayudas técnicas y acciones afirmativas necesarias para garantizar el derecho a la información y el acceso de la justicia efectivo de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, lo anterior precisando la accesibilidad en la información e infraestructura, los ajustes del procedimiento y la especialización de los intérpretes de la lengua de señas mexicanas en los procedimientos judiciales, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Dunia Ludlow, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Lic. Guillermo Orozco Loreto, Procurador Social de la Ciudad de México, para que entregue a esta Soberanía un diagnóstico sobre

las unidades habitacionales, así como el número de condominios y viviendas que se han beneficiado por el programa Ollin Callam, además se le exhorta respetuosamente a la elaboración de un manual de mantenimiento y convivencia en las unidades habitacionales, con el objetivo de evitar deterioros que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de sus habitantes.

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
LOURDES VALDEZ CUEVAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, para que realice un programa emergente de bacheo y mantenimiento en la carpeta asfáltica de las vialidades secundarias de la demarcación Tlalpan, dando prioridad a las Colonias Cultura Maya, Héroes de Padierna, Lomas de Padierna, Torres de Padierna, Cuchilla de Padierna, Pedregal de San Nicolás Sección I, II, III y IV, Los Encinos, Popular Santa Teresa y Lomas del Pedregal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien a su vez realizó una propuesta de modificación misma que fue aceptada; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Luciano Jimeno Huanosta de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diferentes autoridades de la Secretaría de Educación Pública a que se garantice el respeto irrestricto de los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación, claramente plasmados en el Artículo 3 de la Constitución.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, quien asimismo solicitó a nombre de su Grupo Parlamentario adherirse a la proposición siendo aceptado por el diputado proponente; en

votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación la Presidencia informó que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, reconsidere la transformación de la ex Capilla de Guadalupe del Centro Cultural a área de oficinas, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Paso seguido la presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informe a esta Soberanía en relación a la irregular operación de unidades vehiculares de las Ruta 1 y 111 que representan el servicio de transporte público en las Delegaciones Coyoacán y Tlalpan, afectando así el derecho a la movilidad y el derecho humano a un ambiente sano, en perjuicio de sus habitantes; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo hizo uso de la tribuna el Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones dicte una resolución de carácter general mediante el cual se conceda la condonación del pago de impuesto predial respecto al ejercicio fiscal 2016 a todos y cada uno de los propietarios o poseedores de los departamentos de unidad habitacional Lindavista-Vallejo de la delegación Gustavo A. Madero, en tanto son arreglados los daños generados por hundimientos diferenciados, toda vez que tendrán que erogar fuertes cantidades de dinero para recuperar la horizontalidad de los edificios donde están sus departamentos, de conformidad con las valoraciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la cual deberá involucrarse en las resolución respectiva para no incurrir en la afectación del derecho humano a una vivienda digna y decorosa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los Institutos Políticos, a las y los candidatos independientes, al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral del Distrito

Federal, al Gobierno de la Ciudad de México, a las y los titulares de las dieciséis Demarcaciones para que en el ámbito de sus competencias brinden todo el apoyo posible para el sano desarrollo de la jornada electoral del próximo 5 de junio; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto del Deporte de la Ciudad de México en concurso con las dieciséis Delegaciones para que se desarrolle y ponga en marcha un programa que tenga como finalidad el uso de las albercas públicas para personas con discapacidad, adultos mayores y lesionados con fines terapéuticos por lo menos una hora al día; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, acto seguido los Diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y Luciano Jimeno Huanosta, en nombre de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, solicitaron a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si les permitía suscribirse a la propuesta siendo aceptados; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia al Pleno de esta Soberanía del Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por el Grupo Parlamentario de MORENA, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación se concedió el uso de la tribuna al Diputado Andrés Atayde Rubiolo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y de Seguridad Pública, a través de la Brigada de Vigilancia Animal de la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades federales que en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, realicen acciones de gobierno a fin de procurar la justicia ambiental a través del estricto cumplimiento de la ley, así como de implementar una campaña de concientización a la ciudadanía en general para no adquirir ejemplares de vida silvestre sin documentación que acredite que provienen de aprovechamientos sustentables autorizados o que fueron legalmente importados; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente hizo uso de la palabra la Diputada Lourdes Valdez Cuevas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se realiza un exhorto a diversas autoridades en relación con la vigilancia de los programas sociales a cargo de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, durante el proceso de elección de sesenta diputados para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, acto seguido el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, solicitó a través de la Presidencia preguntar al diputado proponente si le permitía suscribirse a la propuesta siendo aceptado; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a nombre de la Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Protección Civil y a la Autoridad del Espacio Público, todas pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen acciones, instalen señalamientos, semáforos peatonales, efectúen balizamiento y construyan las obras de infraestructura necesarias tendientes a desaparecer el índice de accidentes en los cruces considerados como los más peligrosos en la actualidad en la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un pronunciamiento sobre el apoyo a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, enseguida se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acto seguido la Presidencia concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado Adrián Rubalcava Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, enseguida la Diputada Beatriz Olivares Pinal, desde su curul solicitó plantear dos preguntas al diputado en tribuna mismas que fueron aceptadas y resueltas por el Diputado Adrián Rubalcava Suárez.

Concluyendo así la Sesión a las trece horas con veinte minutos y citándose para la Sesión que tendría lugar el día miércoles ocho de junio del año dos mil dieciséis, a las nueve horas en punto rogando a todos su puntual asistencia.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMUNICADOS



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
PRESIDENCIA

VII LEGISLATURA

México, D.F., a 31 de mayo de 2016.

ALDFVII/CJD/007/16.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
SEGUNDO RECESO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E .

A través del presente, solicito su amable intervención a efecto de que la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, que usted preside, otorgue nueva prórroga a la Comisión de Juventud y Deporte, para que en sesión de trabajo analice y dictamine la **propuesta con punto de acuerdo por el que se establece la Carrera Atlética de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la promoción de actividad física**, que remitió el diputado Víctor Hugo Romo Guerra del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 20 de octubre de 2015.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

3301664

Folio _____

Fecha 1º JUN/16

Hora 15:25

Recibió ANDRÉS

ATENTAMENTE


DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
PRESIDENTA



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
PRESIDENCIA

VII LEGISLATURA

México, D.F., a 31 de mayo de 2016.

ALDFVII/CJD/009/16.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
SEGUNDO RECESO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E .

A través del presente, solicito su amable intervención a efecto de que la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, que usted preside, otorgue prórroga a la Comisión de Juventud y Deporte, para que en sesión de trabajo analice y dictamine la **propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido respecto al programa de Jóvenes en Impulso, mismo que deberá incluir el número de jóvenes beneficiados de 2015 a la fecha; que remitió el diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 9 de marzo de 2016.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00901662

Folio _____

Fecha 1 JUN/16

Hora 15:25

Recibió ANDRÉS

ATENTAMENTE


DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
PRESIDENTA



COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
PRESIDENCIA

VII LEGISLATURA

México, D.F., a 31 de mayo de 2016.

ALDFVII/CJD/008/16.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
SEGUNDO RECESO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E .

A través del presente, solicito su amable intervención a efecto de que la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, que usted preside, otorgue prórroga a la Comisión de Juventud y Deporte, para que en sesión de trabajo analice y dictamine la **propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal a efecto de que informe a la Asamblea Legislativa sobre los avances que ha tenido el programa denominado “Jóvenes en Desarrollo, incluyendo el número de jóvenes beneficiados desde su creación a la fecha y el número de tutores voluntarios que lo integran; que remitió el diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 9 de marzo de 2016.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
PRESIDENTA



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00001663

Folio _____

Fecha 1. JUN/16

Hora 15:25

Recibió ANDRÉS

12:15
2/ Junio/16
Elva



**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA
PRESIDENCIA**

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0700/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invoca atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal" que presentó el Diputado **Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario PRD**.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

**Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana**

GSC/JMM/IBG



PARLAMENTO ABIERTO
LA VOZ DE LA CIUDADANÍA

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0700/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal" que presentó el Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario PRD.

Lo anterior, toda vez que las implicaciones sociales y técnicas de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

*Recibido
Ella Cobos Ruiz
2/ Junio / 2016 W.
12:15 W.*



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio _____

Fecha 03/06/16

Hora 17:40

Recibió Claudia



**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA
PRESIDENCIA**

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0701/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma la fracción XVIII y XIX del artículo 7, se reforma la fracción III y IV del artículo 8, y se adicionan los artículos 94 bis, 94 ter, y 94 quater de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal" que presenté a nombre del Diputado Jorge Romero Herrera del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

GSC/JMM/IBG

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010

Tel. 51301980 ext. 3132



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0701/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma la fracción XVIII y XIX del artículo 7, se reforma la fracción III y IV del artículo 8, y se adicionan los artículos 94 bis, 94 ter, y 94 quater de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal" que presenté a nombre del Diputado Jorge Romero Herrera del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

*Recibido
Elena Galván Ruiz
21 Junio 16, 12:15h*



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio _____
Fecha 03/06/16
Hora 17:40
Recibió ESCUAMBA

12:15
2 de Junio 11:6
Eleg



**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA
PRESIDENCIA**

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0692/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto para la incorporación de la Comisión de Regulación Especial en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuajimalpa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997; y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Magdalena Contreras publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero de 2005" que presentó el Diputado Adrián Rubalcava Suárez del Grupo Parlamentario PRI.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

**Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana**

GSC/JMM/IBG



**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0692/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto para la incorporación de la Comisión de Regulación Especial en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuajimalpa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997; y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Magdalena Contreras publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero de 2005" que presentó el Diputado Adrián Rubalcava Suárez del Grupo Parlamentario PRI.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

*Recibido
Eduardo Chávez Páez
2 de Junio 11:61 18-15-16*



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio GSC/MM/186
Fecha 03/06/16
Hora 17:40
Recibió Clarissa

12:15
2/ Junio
Edg



**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA**

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0702/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo segundo, de la Fracción VII, del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se reforma la fracción II y III del artículo 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se reforma la fracción II del artículo 5, se reforma la fracción VIII del artículo VI, se reforma la fracción IV del artículo VII, se reforma y adiciona el párrafo segundo, del artículo 34, se reforma el artículo 35, se reforma el artículo 38, y se adicionan los artículos 38 bis, y 38 ter de la Ley de Desarrollo Urbano, todas del Distrito Federal" que presentó el Diputado Jorge Romero Herrera del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las implicaciones sociales y técnicas de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

**Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana**

GSC/JMM/IBG



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA
PRESIDENCIA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0702/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo segundo, de la Fracción VII, del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se reforma la fracción II y III del artículo 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se reforma la fracción II del artículo 5, se reforma la fracción VIII del artículo VI, se reforma la fracción IV del artículo VII, se reforma y adiciona el párrafo segundo, del artículo 34, se reforma el artículo 35, se reforma el artículo 38, y se adicionan los artículos 38 bis, y 38 ter de la Ley de Desarrollo Urbano, todas del Distrito Federal" que presentó el Diputado Jorge Romero Herrera del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las implicaciones sociales y técnicas de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

*Recibido
Ej. Col. Cuauhtémoc
21 de Junio 2016, 12:15 h*



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
GSC/JMM/IBG

Folio _____

Fecha 03/06/16

Hora 17:40

Recibió Claudia

12:15
2/ Junio /16
Elyg



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0703/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta **90 días**, la **"Iniciativa de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en materia de Normas de Ordenación Urbana de la Ciudad de México"** que presenté.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

GSC/JMM/IBG

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010
Tel. 51301980 ext. 3132



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0703/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en materia de Normas de Ordenación Urbana de la Ciudad de México" que presenté.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

*Recibido en la Presidencia
Ely
21 de Junio 2016 17:15 hr*



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
GSC/JMM/IBG

Folio _____
Fecha 03/06/16
Hora 17:40
Recibió Chavela

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010
Tel. 51301980 ext. 3132



**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA
PRESIDENCIA**

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016,
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0691/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de **hasta 90 días**, la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, adicionándose en la primera la fracción XXXVII del artículo 10 y los artículos 111 bis, 111 ter, 111 quarter, que conformarán el capítulo IV del título quinto de la misma, con el objeto de crear la figura del interventor ciudadano en materia de ordenamiento territorial para cada demarcación" que presentó el Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario PRD.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

GSC/JMM/IBG



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0691/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Me refiero a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**, dictamine en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, adicionándose en la primera la fracción XXXVII del artículo 10 y los artículos 111 bis, 111 ter, 111 quarter, que conformarán el capítulo IV del título quinto de la misma, con el objeto de crear la figura del **interventor ciudadano en materia de ordenamiento territorial para cada demarcación**" que presentó el Diputado **Leonel Luna Estrada** del Grupo Parlamentario PRD.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

*Recibí
Ella Chávez
2 Junio 16 12:13
Paisa - No*



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Folio GSC/INM/IBS
Fecha 03/06/16
Hora 17:40
Recibió [Signature]



DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
 Presidente de la Comisión de Asuntos Político-
 Electorales

VII LEGISLATURA

Ciudad de México a 02 de junio de 2016
 ALDF/CAPE/17/2016

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL VII LEGISLATURA
P R E S E N T E



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS
 2016-2018
 FOLIO 6/06/16
 Fecha 9:07 am
 Hora
 Recibe

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito sea concedido un plazo de **sesenta días**, a efecto de que ésta Comisión Dictaminadora, se encuentre en posibilidad de emitir cuatro Dictámenes de proposición con punto de que se enlistan a continuación:

NOMBRE O DENOMINACIÓN

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todo el gabinete de servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a los sesenta y seis Diputados integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a los dieciséis Jefes Delegacionales, a no entregar apoyos y pipas de agua durante la veda electoral, con fines de promoción, derivado de las reparaciones a la red de agua potable de la ciudad que pudieran llevarse a cabo durante este periodo electoral.

NOMBRE O DENOMINACIÓN

Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Asamblea Constituyente para que en el momento procesal oportuno se plasme en lo que será la Constitución de la Ciudad de México para que las votaciones de los coordinadores de los Pueblos y Barrios de la Ciudad de México se realicen en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

NOMBRE O DENOMINACIÓN

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que realice campañas de información sobre la modalidad de las listas de candidatos plurinominales de única circunscripción, de las elecciones para elegir al Congreso Constituyente de la Ciudad de México.



DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales

VII LEGISLATURA

NOMBRE O DENOMINACIÓN

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) que considere, trabajando en conjunto con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) realizar las investigaciones pertinentes para iniciar un proyecto interinstitucional de votación utilizando lo último en tecnología, mediante el cual se pueda ejercer el voto ciudadano en futuras elecciones a través del "iris" y/o registro dactilar u otras medidas de biocontrol, con la finalidad de mejorar la seguridad electoral y brindar mucha mayor certeza jurídica a los electores y candidatos que participan en el proceso.

Lo anterior debido al análisis, investigación y estudio que resulta necesario para dictaminar el punto de acuerdo antes mencionado.

Al reiterarle mi previo reconocimiento por su valiosa intervención, le envío las expresiones de mi más cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio 10001007

Fecha 8/06/16

Hora 9:09 am

Recibido [Signature]

OAB/

C.c.p. Lic. Ángel Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios – Para su conocimiento

C.c.p. Coordinación de Asesores del GPPAN – Para su conocimiento



**COMISION UNIDAS PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO Y DE JUVENTUD Y DEPORTE**

VII LEGISLATURA

México, D.F., a 31 de mayo de 2016.

ALDFVII/CU-IG-JD/005/16.

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
SEGUNDO RECESO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E .**

Por este conducto, solicito su amable intervención a efecto de que la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, que usted preside, otorgue prórroga a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Juventud y Deporte, para que en sesión de trabajo analicen y dictaminen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y X del artículo 2, el párrafo primero del artículo 3, el artículo 6, los incisos a) y b) del artículo 12, la fracción I del artículo 22 bis, las fracciones IX y XVII del artículo 23, el inciso b) de la fracción VII del artículo 29, la fracción XII del artículo 31, la fracción VIII del artículo 32, los incisos a) y c) del artículo 34, el artículo 42 y el artículo 57, se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 2, una fracción más al artículo 17, quedando en la fracción X, recorriéndose el texto anterior al a fracción XI, la fracción XII al artículo 29 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal que presentó la Dip. Nury delia Ruiz Ovando, a nombre propio y de la Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente, el 17 de marzo de 2016.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Folio 00001600

Fecha 3/6/16

Hora 11:45 hrs

ATENTAMENTE

**COMISIÓN PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO**

**DIP. NURY DELIA RUIZ OVANDO
PRESIDENTA**

**COMISIÓN DE JUVENTUD Y
DEPORTE**

**DIP. BEATRIZ A. OLIVARES PINAL
PRESIDENTA**

13-11
21 de junio 2016
Ella



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0693/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Nos referimos a la facultad que el artículo 32, párrafos primero, segundo, y tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa confiere a la Mesa Directiva para consultar al Pleno si procede ampliar el plazo que tiene toda Comisión para presentar el dictamen de los asuntos de su competencia. Asimismo, nos referimos a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar prórroga del plazo referido cuando no puedan dictaminar dentro del mismo, exponiendo al efecto, y por escrito, los motivos para ampliarlo, así como el número de días por el que requieran la prórroga.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las **Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático**, dictaminen en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano, La Ley de Movilidad, todas del Distrito Federal, para incentivar el uso de energías alternativas y limpias" que presentó el Diputado Iván Texta Solís del Grupo Parlamentario PRD.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana


DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME

Presidente de la Comisión de Preservación del
Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio
Climático

GSC/JMM/IBG

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010
Tel. 51301980 ext. 3132



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0693/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Nos referimos a la facultad que el artículo 32, párrafos primero, segundo, y tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa confiere a la Mesa Directiva para consultar al Pleno si procede ampliar el plazo que tiene toda Comisión para presentar el dictamen de los asuntos de su competencia. Asimismo, nos referimos a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar prórroga del plazo referido cuando no puedan dictaminar dentro del mismo, exponiendo al efecto, y por escrito, los motivos para ampliarlo, así como el número de días por el que requieran la prórroga.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las **Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático**, dictaminen en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano, La Ley de Movilidad, todas del Distrito Federal, para incentivar el uso de energías alternativas y limpias" que presentó el Diputado Iván Texta Solís del Grupo Parlamentario PRD.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME

Presidente de la Comisión de Preservación del
Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio
Climático

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
GSC/JMM/IBG

Folio _____

Fecha 03/06/16

Hora 17:40

Recibió Claudia

Recibido en la Oficina del Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático el día 03 de Junio de 2016 a las 13:11

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010
Tel. 51301980 ext. 3132

13:11
2/Nov/16
Eva



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0694/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Nos referimos a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.


Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las **Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración y Procuración de Justicia**, dictaminen en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII del artículo 31, se adiciona el artículo 98 bis, 98 ter, 98 quater, 98 quinquies, 98 sexties, 98 septies, 98 octies, 98 nonies; se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 120 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal" que fue presentado por Diputados del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana


DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia

GSC/JMM/IBG

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010

Tel. 51301980 ext. 3132



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0694/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Nos referimos a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte al Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las **Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración y Procuración de Justicia**, dictaminen en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII del artículo 31, se adiciona el artículo 98 bis, 98 ter, 98 quater, 98 quinquies, 98 sexties, 98 septies, 98 octies, 98 nonies; se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 120 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal" que fue presentado por Diputados del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

[Handwritten signature]

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES

Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia

[Handwritten notes: Recibido, Elva Chávez Pérez, 2 de Junio 11:51 AM '16]

Folio GSC/MMWIB/3
Fecha 03/06/16
Hora 12:40
Recibió [Handwritten signature]

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010
Tel. 51301980 ext. 3132

15-013
21 de junio 116
Elvq



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0695/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Nos referimos a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las **Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda**, dictaminen en un plazo de **hasta 90 días**, la "Iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, en materia de construcción de edificaciones en condominio" que presentó el Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana


DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA
Presidenta de la Comisión de Vivienda

GSC/JMM/IBG

511



COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0695/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Nos referimos a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las **Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda**, dictaminen en un plazo de hasta **90 días**, la "Iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, en materia de construcción de edificaciones en condominio" que presentó el Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA
Presidenta de la Comisión de Vivienda

Recibido en la oficina de la Comisión de Vivienda el 03/06/16 a las 15:13 h.

MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Folio GSC/JMM/IRG
Fecha 03/06/16
Hora 17:40
Recibió Chaveta

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010
Tel. 51301980 ext. 3132



**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL**

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.
"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0699/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Nos referimos a la facultad que el artículo 32, párrafos primero, segundo, y tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa confiere a la Mesa Directiva para consultar al Pleno si procede ampliar el plazo que tiene toda Comisión para presentar el dictamen de los asuntos de su competencia. Asimismo, nos referimos a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar prórroga del plazo referido cuando no puedan dictaminar dentro del mismo, exponiendo al efecto, y por escrito, los motivos para ampliarlo, así como el número de días por el que requieran la prórroga.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las **Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil**, dictaminen en un plazo de hasta 90 días, la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 de la Ley de Desarrollo Urbano, se reforma el artículo 18 fracción XVII, se adiciona el párrafo segundo y tercero, del artículo 202 y se adiciona el artículo 202 bis de la Ley del Sistema de Protección Civil, ambas del Distrito Federal" que presenté con el Diputado Jorge Romero Herrera del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER


DIP. JANET HERNÁNDEZ SOTELO

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

Presidenta de la Comisión de Protección Civil

GSC/JMM/IBG

	DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
03 JUN. 2016	
Hora:	<u>13:12</u>
Nombre:	<u>Eva</u>

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010
Tel. 51301980 ext. 3132



**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL**

Ciudad de México, 03 de Junio de 2016.

"2016, Año de la Participación Ciudadana."

ALDF/PCDIU/0699/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

COMISIÓN DE DESARROLLO
E INFRAESTRUCTURA URBANA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 JUN 2016 14:00 hrs.

Recibe
Patricia Padilla M.
Recibió: Secretaría
Turnado a: _____ Hora: _____

Nos referimos a la facultad que el artículo 32, párrafos primero, segundo, y tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa confiere a la Mesa Directiva para consultar al Pleno si procede ampliar el plazo que tiene toda Comisión para presentar el dictamen de los asuntos de su competencia. Asimismo, nos referimos a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar prórroga del plazo referido cuando no puedan dictaminar dentro del mismo, exponiendo al efecto, y por escrito, los motivos para ampliarlo, así como el número de días por el que requieran la prórroga.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva que consulte a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que las **Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil**, dictaminen en un plazo de hasta 90 días, la **"Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 de la Ley de Desarrollo Urbano, se reforma el artículo 18 fracción XVII, se adiciona el párrafo segundo y tercero, del artículo 202 y se adiciona el artículo 202 bis de la Ley del Sistema de Protección Civil, ambas del Distrito Federal"** que presenté con el Diputado Jorge Romero Herrera del Grupo Parlamentario PAN.

Lo anterior, toda vez que las **implicaciones sociales y técnicas** de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Margarita Martínez Fisher

DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

Janet Hernández Sofelo

DIP. JANET HERNÁNDEZ SOFELO

Presidenta de la Comisión de Protección Civil

Folio **0001650**

Recibió *[Signature]*

GSC/JMM/IBG

COMISIÓN DE DESARROLLO
E INFRAESTRUCTURA URBANA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 JUN. 2016 13:17

Recibe
**DIP. LUIS ALBERTO
CHÁVEZ GARCÍA**
Recibió: [Signature]
Turnado a: _____ Hora: _____

Gante 15, oficina 108, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc

C.P. 06010

Tel. 51301980 ext. 3132

15-13
21 Junio/16
elva



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Ciudad de México, a 03 de Junio de 2016

ALDF/PCDIU/0697/2016

Asunto: **Solicitud de prórroga**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

Nos referimos a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invocado atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana** dictamine en un plazo de 90 días, la **“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 fracción I la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal”** que presentó el Dip. Víctor Hugo Romo del Grupo Parlamentario del PRD.

Lo anterior, toda vez que las implicaciones sociales y técnicas de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ
FISHER
Presidente de la Comisión de Desarrollo
e Infraestructura Urbana**

**DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA
Presidente de la Comisión de
Vivienda**

GSC/JMM/WBG
C.c.p. Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios



COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA

Ciudad de México, a 03 de Junio de 2016

ALDF/PCDIU/0697/2016

Asunto: Solicitud de prórroga

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

Nos referimos a la facultad que el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere a la Diputación Permanente para aprobar las prórrogas que le soliciten las comisiones dictaminadoras de los asuntos que sean de su competencia, así como a la facultad que el mismo precepto invoca atribuye a las Comisiones de la Asamblea para solicitar tales prórrogas.

Sobre el particular, solicitamos respetuosamente a la Diputación Permanente la ampliación del plazo reglamentario, para efecto de que la **Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana** dictamine en un plazo de 90 días, la **"Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 fracción I la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal"** que presentó el Dip. Víctor Hugo Romo del Grupo Parlamentario del PRD.

Lo anterior, toda vez que las implicaciones sociales y técnicas de la iniciativa, ameritan un estudio más exhaustivo del tema, el cual demanda más tiempo del reglamentado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio _____

Fecha 03/06/16

Hora 17:40

Recibió [Signature]

[Signature]
DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ
FISHER
Presidente de la Comisión de Desarrollo
e Infraestructura Urbana

[Signature]
DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA
Presidente de la Comisión de
Vivienda

GSC/JMM/IBG

C.c.p. Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios

Recibido en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Vivienda el 03/06/16 a las 15:13 hr

Ciudad de México, a 3 de junio de 2016
ALDF/VII/CG/ST/959/2016


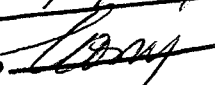
LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Presente

Por instrucciones del Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de éste Órgano Legislativo, remito a usted para los efectos conducentes el oficio identificado con la clave alfanumérica ALDFVII/CU-ADN-JD/002/16, que envían las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de la Juventud y Deporte, mediante el cual solicitan nueva prórroga para analizar y dictaminar la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal**, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, el 26 de noviembre de 2015.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Luis G. Sánchezcaballero Rigalt
Secretario Técnico


VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
Folio: 0001691
Fecha: 6/6/16
Hora: 14:05/16
Recibió: 

C.c.p.- Archivo
LLE/LGSR/arv*

Graciela (Angeles)



COMISION UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE JUVENTUD Y DEPORTE

VII LEGISLATURA

México, D.F., a 30 de mayo de 2016.

ALDFVII/CU-ADN-JD/002/16.

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE.**

	COMISIÓN DE GOBIERNO PRESIDENCIA
	01 JUN 2016 <i>BR</i>
Recibio:	_____
Hora:	<i>16:10</i>

00001748

A través del presente, solicitamos su amable intervención a efecto de que la Comisión de Gobierno, que usted preside, otorgue nueva prórroga a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte, para que en sesión de trabajo analicen y dictaminen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal, que presentó la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, el pasado 26 de noviembre de 2015.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE ATENCIÓN AL
DESARROLLO DE LA NIÑEZ**

**COMISIÓN DE JUVENTUD Y
DEPORTE**

[Signature]
**DIP. PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ
PRESIDENTA**

[Signature]
**DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES
PINAL
PRESIDENTA**

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PRESENTE.

Folio 00001477
Fecha 5/5/16
Hora 12:00 Hr

El pasado 17 de diciembre de dos mil quince, le fue notificada a estas Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos a) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 1, 2, 8 fracción I, 18, 19, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10 fracción I, II, 11, 14, 17 fracción III, IV, V, 18 fracción II, III, IV, X, 59, 60 fracción II párrafo I, 61, 62 fracción XIV, 63, 64, 67, 68, 89, 90, 91, 92 y 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 28 párrafo I, II, III, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 85, 86, 87, 88, 90, 91 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 fracción I, 19 fracción I, X, XI, 34, 35, 42, 43, 44, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se dieron a la tarea de trabajar en el análisis de la propuesta en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente Dictamen, al tenor del siguiente:

P R E A M B U L O

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



1. Mediante oficio número MDPPSOPA/CSP/1838/2015 y MDPPSOPA/CSP/1839/2015 y anexos que acompañan a los mismos de fecha quince de diciembre de dos mil quince, la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal turna a las Comisiones de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, respectivamente, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Propuesta con Punto de Acuerdo para Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del gobierno del distrito federal; que remitió el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son competentes para conocer el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XIV, 63, 64, 91, 92 y 93 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con esta fecha las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables se reunieron para realizar de forma exhaustiva el análisis, discusión y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de diciembre de 2015, mediante oficios número MDPPSOPA/CSP/1838/2015 y MDPPSOPA/CSP/1839/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, suscrito por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social dicha Iniciativa.

2.- De las consideraciones vertidas en el punto de acuerdo, se contienen las siguientes manifestaciones:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



El Distrito Federal una Entidad federativa con el mayor porcentaje de densidad referente a población; y por ello en sus calles se concentra una importante cantidad de situaciones que tienden a convertirse en problemas sociales.

Para este punto de acuerdo se destaca lo concerniente a niños, jóvenes y adultos que viven en la calle.

La mayoría en algún momento de su vida perteneció al seno de una familia; pero debido a circunstancias económicas, sentimentales o posiblemente de violencia intrafamiliar tuvieron que hacer de las calles su hogar.

La calle para ellos, es su espacio natural de sobrevivencia y marginación, por un lado, los aleja del maltrato y abuso familiar; segundo, los acerca a la persecución y al maltrato tanto de las autoridades y de la sociedad en general.

La calle se ha convertido en una alternativa de vida y de libertad, aún que eso signifique dejar de existir legalmente hablando para la sociedad; ya que muchos de ellos no cuentan con documentos que les de una identidad.

En el año 2015, el incremento en este sector fue mayor en un 30 por ciento comparado con el año 2014; por lo que es alarmante estas cifras que nos indican que estamos dejando desprotegidos a niñas, niños, adolescentes y adultos que viven en situación de calle.

Reconocemos la gama de programas sociales implementados por el gobierno de la ciudad, para hacer frente a la desigualdad y la marginalidad; sin embargo, lamentablemente se han olvidado de este sector.

La principal objeción de hacer beneficiarios a este sector vulnerable es que no cuentan con la documentación necesaria establecida por los lineamientos de los programas.

Pero esta situación no debe ser factor que impida que las personas en situación de calle, no sean beneficiadas con las ayudas que otorga el Gobierno de la ciudad.

Se debe de tener la voluntad para prevenir las condiciones de riesgo y prevalecer en buena medida la efectividad de los programas.

Las últimas estadísticas señalan que en promedio hay 35,000 personas que se encuentran en situación de calle, y que requieren urgentemente

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



medidas que aminoren su delicada situación. Por lo anterior, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: *se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, través de la Secretaría de Desarrollo Social, realice un padrón de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en situación de calle.*

SEGUNDO: *Que la Secretaría de Desarrollo Social incluya a este sector de la población en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.*

TERCERO: *Que la Secretaría de Desarrollo Social elabore un programa que contemple la forma de entrega de los apoyos que otorga el Gobierno del Distrito Federal para las personas de situación de calle, tomando en consideración que la mayoría carece de documentación que les permita darles una identidad.*

PRINCIPIOS NORMATIVOS

Tomando en cuenta que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece disposiciones orden público e interés social y tiene por objeto: Cumplir con la responsabilidad social del Estado y asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales; promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal; disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales; integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social; implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra; contribuir a construir una sociedad con pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales; integrar o reintegrar socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos de desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su dignidad y derechos; establecer los mecanismos para que el Gobierno del Distrito Federal cumpla de manera eficiente su responsabilidad en el desarrollo social.

Los principios de la política de Desarrollo Social son:

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



VII LEGISLATURA

I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;

II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;

III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;

IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;

V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social;

VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;

VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;

VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;

IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



VII LEGISLATURA

X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;

XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;

XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.

Se establece que los principios de esta ley constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

Las acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.

Por otra parte la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, establece que las disposiciones contenidas son de orden público, de interés social y de observancia general en el Distrito Federal y tiene por objeto proteger, reconocer y garantizar el desarrollo físico, mental, emocional y social de las niñas y los niños en primera infancia, a fin de propiciar su pleno e integral desarrollo, que les permita una mayor movilidad en el aspecto social, económico, político y cultural, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

La responsabilidad de vigilancia, seguimiento y aplicación de esta ley estará a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; los ciudadanos y la sociedad civil organizada.

Como principios rectores, de aplicación obligatoria, en la observancia, interpretación y aplicación de la Ley, los de:

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



I.- El Interés Superior del niño: implica dar prioridad al bienestar de las niñas y los niños en su primera infancia ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio, así como el reconocimiento de su vulnerabilidad, por la etapa de edad en que se encuentra y la necesidad de una acción concertada de la autoridad para su cuidado;

II.- Equidad: la plena igualdad de oportunidades en todos los ámbitos que conciernen a las niñas y los niños en primera infancia;

III.- Priorización de recursos: en la asignación de recursos públicos relacionados con la niñez, tendrán preeminencia los programas y servicios públicos para las niñas y los niños en primera infancia;

IV.- Corresponsabilidad: que asegure la participación y responsabilidad de la familia, órganos locales de gobierno y sociedad en la atención de las niñas y los niños en primera infancia;

V.- Accesibilidad: los mecanismos y acciones de gobierno instrumentados con el fin de facilitar el acceso de las niñas y los niños en primera infancia a los servicios, programas y acciones gubernamentales, ya sea mediante la movilidad operativa-administrativa de éstos, o mediante la generación de apoyos para facilitar el acceso de las personas a dichos servicios públicos. Lo anterior en función de los recursos financieros, humanos y de infraestructura disponibles;

VI.- Preeminencia parental: lo que implica que el Estado respete la responsabilidad primordial de los ascendientes y familiares en el desarrollo de niñas y los niños en primera infancia;

VII.- Protección Especial: conforme a la cual se reconoce la situación particular de las niñas y los niños en primera infancia, quienes tienen diversas necesidades en su desarrollo que obligan a la elaboración de respuestas gubernamentales especiales y políticas públicas específicas, con objeto de procurar que todos ejerzan sus derechos con equidad y progresividad, y

VIII.- Igualdad y no discriminación: las disposiciones de esta Ley se aplican por igual a todos las niñas y los niños en la primera infancia, sin discriminación alguna fundada por motivos de raza, color, sexo, edad, religión, origen social, discapacidad, enfermedad, nacimiento o cualquier otra condición de la niña o el niño, de sus ascendientes, tutores o responsables.

Deposita en la Administración Pública del Distrito Federal, las obligaciones de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos a través de las acciones institucionales por medio de programas y estrategias que comprendan el conjunto de actividades planificadas, continuas y permanentes de carácter público, programático y social, de manera integral.

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación contempla disposiciones de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

En su Artículo 15 Ter, establece que las medidas de nivelación son aquellas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

En este sentido, es de considerarse la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal que tiene por objeto I. Regular y promover la protección, asistencia e integración social de las personas, familias o grupos que carecen de capacidad para su desarrollo autónomo o de los apoyos y condiciones para valerse por sí mismas, y II. Establecer las bases y mecanismos para la promoción del Sistema Local que coordine y concerte las acciones en materia de asistencia e integración social, con la participación de las instituciones públicas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles.

Y que en su articulado establece que se consideran servicios de asistencia e integración social el conjunto de acciones y programas del gobierno y la sociedad, tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o de protección física, mental, jurídica o social y que no cuentan con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas, ejercer sus derechos y procurar su reincorporación al seno familiar, laboral y social.

Por otra parte, la Ley de Asistencia e Integración Social estableció la creación del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (CONAIS), como un órgano de consulta, asesoría y apoyo del Jefe de Gobierno en materia de Asistencia Social.

El CONAIS se encarga de promover la organización del sistema local de asistencia e integración social cuyos objetivos centrales son brindar atención a la población en vulnerabilidad y aumentar la posibilidad de reinserción social de las personas, familias o grupos que, por cualquier motivo, no son capaces de desarrollo autónomo; todo ello, con base en el pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos humanos. Y que se integra por esta Asamblea Legislativa; Instituciones Académicas; el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS); Organizaciones Civiles e IAPs; la Procuraduría General de Justicia; la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; la Secretaría de Salud; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



DIF-DF. Lo que seguramente favorecerá el trabajo enfocado a la atención y protección de los derechos humanos de las personas en situación de calle.

GENERALIDADES

El Estado (sociedad y gobierno) debe ser capaz de reconocer la existencia de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, por lamarginación o discriminación hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, extremo en el cual se tendrá la posibilidad de mejorar los instrumentos y mecanismos de las políticas públicas al amparo de la Ley.

Las personas en situación de calle deben contar con acceso a apoyos de tipo gubernamental. Acciones o Programas en los que las personas en situación de calle sean participantes y no sólo receptores, con mecanismos y lineamientos que sean viables para lograr su inclusión.

Las personas en situación de calle, requieren de espacios laborales viables e inclusivos.

Dentro de esta población en situación de calle existen grupos muy diversos, como son niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

El Gobierno tiene la obligación de ofrecer acciones y programas de forma especializada para los distintos grupos de personas que habitan y transitan por la Ciudad de México.

Se debe considerar que la situación de calle es un proceso de exclusión social, por lo que implementar acciones de gobierno para prevenir esta situación, debe hacerse desde la infancia y protección de la familia para evitar o en su caso lograr la reincorporación de estas personas a sus familias u hogares o en caso final otorgarles opciones de habitación, por lo que es indispensable contar con información actualizada, válida y confiable sobre esta población.

Las personas, por el sólo hecho de existir son titulares de un conjunto de derechos humanos reconocidos en las Leyes Internas y Tratados Internacionales. Pero en la realidad, los problemas estructurales de la sociedad condicionan a niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores o personas de la tercera edad a vivir excluidos y al margen de las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas.

Circunstancias de orden económico, social o familiar, orillan a las personas a vivir en las calles. Las personas en situación de calle, se vuelven parte del entorno social y urbano, pero se vuelven lugares de forcejeo entre transeúntes, automovilistas, comerciantes y autoridades públicas y las personas en situación de calle.

Tales condiciones generan o provocan que las personas en situación de calle al no contar con recursos económicos, ni apoyos sociales se mantiene al margen de políticas públicas

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



gubernamentales, sin una vivienda ni medios de subsistencia; su labor diaria se concentra en la satisfacción de las necesidades básicas y no en la defensa del ejercicio de sus derechos.

Es necesario que las políticas públicas de desarrollo social en la Ciudad de México, tengan una visión incluyente para las personas en situación de calle para dar cabida al ejercicio de los derechos humanos.

Existen en la actualidad información estadística sobre personas en Situación de Calle, incluso existe información sobre el presupuesto asignado a Programas Sociales de atención a Población Callejera en el Gobierno de Distrito Federal. Estas informaciones son fácilmente consultable en las páginas institucionales de los organismos públicos como: El Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS); El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED); La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EvaluaCDMX); y el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el Ejercicio de la Cuenta Pública 2015, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, publica diversas cifras sobre acciones enfocadas al desarrollo social, a la integración social de niñas, niños, mujeres embarazadas y madres con hijas e hijos menores de edad en situación de calle, atención a la población en situación de calle, atención de reportes ciudadanos, canalización a centros de asistencia social, reinserción a la familia, orientación, entre otros.

Se describen cifras sobre acciones para la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Social, en materia de:

“Bienestar Social a Menores y Madres en Situación de Calle”	\$ 458,040,000
“Atención Social Emergente”	\$7,853,730,000
“Financiamiento para la Asistencia e Integración Social”	\$ 440,760,000
“Operación de Centros de Asistencia Integral”	\$19,320,430,000

Sin embargo, no es suficiente la información que se tiene, por lo que las instancias del Gobierno de la Ciudad de México, deberán elaborar un diagnóstico actualizado de la población en situación de calle, en estricto apego a los criterios universales de los derechos humanos, y una vez realizado el diagnóstico referido, valore la inclusión de este sector de la población en aquellos Programas Sociales del Gobierno Capitalino, en estricto apego a la normatividad local en materia de desarrollo social.

Visto lo anterior, las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de ambas Secretarías Técnicas, remitieron mediante oficios, a las y los diputados integrantes de las

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



Comisiones dictaminadoras, para su conocimiento, la Propuesta con Punto de Acuerdo para Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social que incluya al sector de personas en situación de calle en los programas sociales del gobierno del distrito federal; que remitió el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que enviaran las observaciones, opiniones o comentarios respectivos.

Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables se reunieron, a efecto de analizar y elaborar el Dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con Punto de Acuerdo referida, a fin de valorar sus preceptos legales, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Lo anterior en virtud de que, del conjunto de los derechos humanos, existen derechos que particularmente no están siendo efectivamente garantizados como son el derecho a la alimentación, derecho al trabajo, derecho a la identidad, derecho a la vivienda, derecho a la seguridad, entre otros. Siendo obligación de las instancias de Gobierno, instrumentar los mecanismos y políticas públicas para hacer de estos derechos exigibles y plenamente accesibles para cualquier individuo.

En este tenor, se desprende que la Proposición con Punto de Acuerdo propuesta considera lo siguiente:

PRIMERO: Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, través de la Secretaría de Desarrollo Social, realice un padrón de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en situación de calle.

SEGUNDO: Que la Secretaría de Desarrollo Social incluya a este sector de la población en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO: Que la Secretaría de Desarrollo Social elabore un programa que contemple la forma de entrega de los apoyos que otorga el Gobierno del Distrito Federal para las personas de situación de calle, tomando en

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



consideración que la mayoría carece de documentación que les permita darles una identidad.

SEGUNDO.- Que el ánimo de la presente proposición con punto de acuerdo, va encaminado a realizar diversas acciones, por parte de las autoridades capitalinas, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de diversos derechos humanos, como lo son, el derecho a la identidad, alimentación, vivienda, trabajo, entre otros, y al acceso de personas en situaciones especiales a los diferentes programas sociales existentes en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Dictaminadoras:

RESUELVEN

Se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:

PRIMERO.-Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al Director del Instituto de Asistencia e Integración Social de la Ciudad de México, para que realicen las acciones necesarias a efecto de elaborar un diagnóstico actualizado de la población en situación de calle, en estricto apego a sus derechos humanos.

SEGUNDO.-Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, para que, una vez realizado el diagnóstico referido, valore la inclusión de este sector de la población en aquellos Programas Sociales del Gobierno Capitalino, en estricto apego a la normatividad local en materia de desarrollo social.

TERCERO.-Se exhorta a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), todos de la Ciudad de México, para que se agilice la entrega de las Actas de Nacimiento a las personas en situación de calle, como la base para su debida identificación, de manera que se les garantice el derecho a la identidad.

Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



VII LEGISLATURA

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES


DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA


DIP. LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS
INTEGRANTE


DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS
SECRETARIA


DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA
INTEGRANTE


DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
INTEGRANTE


DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ
INTEGRANTE


DIP. FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES



Ciudad de México, a 01 de junio del 2016
ALDF-VIII/CAGV/EMH/062/16

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se enliste en el orden del día de la sesión del próximo miércoles 8 de junio del año en curso, el siguiente Dictamen:

DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCLUYA AL SECTOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida su aprobación a la Diputación Permanente, debido a que dicho Dictamen fue aprobado en Comisiones Unidas el pasado 03 de mayo y tramitado en la Coordinación de Servicios Parlamentarios el 05 de mayo del presente año.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

SOC. ADRIÁN GONZÁLEZ VILLELA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio 00001600

Fecha 16/16

Hora 13.45 hrs

Recibió [Signature]

C.c.p. Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.

EMH/AGV/IFA

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el apartado C, base primera, numeral V, inciso h) y n) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42, fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracciones I y XXI, 13, fracción VII, 17, fracción VI, 50 y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, Y A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITEN UNA DISCULPA PÚBLICA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CASO DE ERICK JAVIER NAJAR MONTAÑO, QUIEN FUE ACUSADO DE ROBO POR LA TIENDA DE AUTOSERVICIO SORIANA DE LA COLONIA CIRUELOS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN SIN HABER TOMADO EN CUENTA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE PADECE, DERIVANDO EN LA PRIVACIÓN DE SU**

DIP. REBECA PERALTA LEÓN

LIBERTAD EN EL CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, AUNADO A ELLO, EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE EL PROCESO PENAL DE ESTE CASO A FIN DE CONOCER SI HUBO IRREGULARIDADES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Erick Javier Najjar Montaña de 32 años de edad padece discapacidad intelectual, al grado de tener una mentalidad de un niño de 10 años. Él acudió a una sucursal de la cadena de tiendas Soriana el 20 de abril, ubicada en la Colonia Ciruelos, en la Delegación Coyoacán; estando en ella, tomó dos manzanas y un refresco de 600 mililitros, productos que monetariamente equivalían a veintiún pesos y que supuestamente hurtó.

Al respecto existen dos versiones:

- La primera, según el propio Erick Najjar y Félix Piceno, este último defensa del acusado, la mercancía nunca fue robada, lo suscitado fue que Erick se dirigía a pagar los productos que

DIP. REBECA PERALTA LEÓN

llevaba; sin embargo, lo sometieron y lo agredieron torciéndole la mano para hacerle una revisión de la mochila, una vez realizada esta acción, lo sacaron por la puerta trasera de la tienda.

- La segunda versión indica que Erick tomó dos manzanas, posteriormente se dirigió al área de cajas donde tomó un refresco, y finalmente se dirigió a la salida sin pagar, una vez fuera de la tienda, el empleado de seguridad privada lo alcanzó para solicitarle su ticket de compra, y al no poder presentarlo Erick comenzó a agredirlo físicamente.

Independientemente de las distintas versiones, fue acusado por la tienda Soriana de presunto robo agravado, por ende, fue privado de su libertad en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (Cevarepsi). Fuentes de la Procuraduría Capitalina informaron que un juez no lo liberó por tres razones; la primera, porque no se presentó ningún tutor de Erick Najjar; segundo, no se presentó ningún documento que avalara la discapacidad así como medidas de tratamiento; y finalmente, porque ninguna parte de la defensa del detenido manifestó de qué forma iban a garantizar las obligaciones de su tratamiento y vigilancia.

DIP. REBECA PERALTA LEÓN

Después de estar recluido durante veinticuatro días, y luego de que el Juez 31 Penal Eligio Cruz Pérez analizó las pruebas y determinó que no había acusaciones que sustentaran el delito, el 24 de mayo Erick Najjar fue liberado.

La defensa de Erick afirma que le fueron violadas sus garantías y que debió ser declarado inimputable, toda vez que la detención se realizó con violencia, le hicieron firmar una declaración aun cuando no sabe leer ni escribir, no fue asistido legalmente y además no se tomó en cuenta su discapacidad, que si bien no es visible, se debieron realizar los correspondientes peritajes médicos. En otras palabras, le fue violado su debido proceso.

Independientemente de haber logrado la obtención de su libertad, es indispensable que las autoridades competentes investiguen el caso, pues es necesario conocer si existieron irregularidades y determinar si existió abuso de autoridad y violación a sus derechos humanos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda actuación de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esta comisión tiene por objeto la protección, defensa y vigilancia de los derechos humanos establecidos en el ordenamiento jurídico mexicano y ordenamientos internacionales.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 24, fracción V, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las o los Visitadores Generales tendrán como facultad y obligación *solicitar a cualquier dependencia, autoridad o servidor público los informes o documentos que ayuden al esclarecimiento de los hechos de investigación.*

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 61 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *todas las autoridades y servidores públicos, colaborarán dentro del ámbito de su competencia con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

DIP. REBECA PERALTA LEÓN

CUARTO.- Que de conformidad con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, se debe *respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho al debido proceso de todas las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, Y A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L'HOIST TAPIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITEN UNA DISCULPA PÚBLICA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CASO DE ERICK JAVIER NAJAR MONTAÑO, QUIEN FUE ACUSADO DE ROBO POR LA TIENDA DE AUTOSERVICIO SORIANA DE LA COLONIA CIRUELOS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN SIN HABER TOMADO EN CUENTA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE PADECE, DERIVANDO EN LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, AUNADO A ELLO, EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. REBECA PERALTA LEÓN

DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE EL PROCESO PENAL DE ESTE CASO A FIN DE CONOCER SI HUBO IRREGULARIDADES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

DIP.REBECA PERALTA LEÓN

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el día miércoles primero de junio de 2016.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES, PUBLIQUEN EN SUS PÁGINAS OFICIALES DE INTERNET, LAS RUTAS Y HORARIOS DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura

P r e s e n t e

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Cada año, la mayoría de las delegaciones del **Distrito Federal** padecen fuertes inundaciones que son provocadas, además de las lluvias atípicas en la era del calentamiento global, por la basura que la gente tira en la vía pública. Desde 2010, el **Gobierno del Distrito Federal**, declaró que más del 50% de las inundaciones son provocadas por la basura en vía pública; con esto se culpa directamente a la ciudadanía del problema; para la autoridad, y para otros ciudadanos, los que tiran basura en la calle son irresponsables y no existe consciencia social sobre el problema.
2. Las **políticas públicas** que las diferentes autoridades ponen en marcha, **pretenden cambiar los hábitos del ciudadano**, ya sea colocando carteles, bardas y hasta lonas (que por cierto generan más basura) señalando que tirar basura es un delito y las penas que conlleva, o colocando carteles invitando a denunciar a quienes tiran basura en la calle.
3. Es común ver que la gente salga en las noches a dejar la basura en la calle; su opción es sacarla cuando pueden: en la noche, cuando regresan del trabajo. A pesar de que los gobiernos delegacionales coloque letreros metálicos con su respectiva señal de “prohibido”, la gente los ignora y continúa tirando basura.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

4. **Un gobierno debe tener claro que no basta con pretender imbuir nuevos hábitos en la ciudadanía** a través de lonas, carteles y demás publicidad; sino que debe tener en cuenta el contexto y las relaciones sociales. Que la gente deje de tirar basura en cierto sitio, cuando colocan un letrero, o en su versión secular, un altar a la Virgen de Guadalupe; nos dice que **en la elaboración de políticas públicas son importantes dos cosas: incentivos claros y el contexto cultural.**

5. **Antes de** intentar “educar a la gente”, la administración pública está obligada a otorgar servicios básicos de calidad, como lo es el de recolección de basura. Al final, **un gobierno delegacional** puede colocar letreros, aludiendo a que las personas, encargadas de sacar la basura, no están cumpliendo con su responsabilidad; o **podría reconocer el nuevo contexto**, y cambiar los horarios de recolección o, por lo menos, en lugar de letreros, colocar contenedores y hacer eficiente el servicio de recolección, informando a la ciudadanía, dónde y a qué hora podrán contar con dicho servicio.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Se solicita a las 16 Delegaciones, publiquen en sus páginas oficiales de internet, las rutas y horarios de camiones recolectores de basura.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

Al primer día del mes de junio de 2016.

Diputado Victor Hugo Romo Guerra

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EXPLIQUE DE MANERA DETALLADA CUALES FUERON LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y/O PARÁMETROS QUE DIERON ORIGEN A LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EL 27 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE DETERMINARON EL LISTADO DE LAS COLONIAS SUJETAS A LA CONDONACIÓN DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

Los que suscriben, Diputados José Manuel Delgadillo Moreno, Andrés Atayde Rubiolo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, Incisos g) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo y Tercer transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado el veintinueve de enero de dos mil dieciséis; artículo 42 fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 1, 7, 10, fracción I, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 81, 83, 84, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, el presente punto de acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El 27 de mayo de 2016 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la “Resolución con Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican.”, en la cual se menciona que “ante la lenta recuperación económica por la que atraviesa el país, consecuencia de la crisis económica nacional es necesario estimular a los contribuyentes en el pago de derechos por el suministro de agua, a fin de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En dicha resolución solo se incluyeron 176 colonias de 6 demarcaciones políticas de la capital, las beneficiadas: Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

Ese mismo día fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 81 Bis, una Fe de erratas de la “Resolución con Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que se indican.”, la cual agrega 41 colonias dando un total de 217 de las cuales encontramos duplicidad en tres: 2da Ampliación Presidentes, Palmas y Ampliación Piloto Adolfo López Mateos, de la delegación Álvaro Obregón; para beneficiar a 15 de las 16 demarcaciones políticas y de esta manera apoyar económicamente a los habitantes de aquellas colonias que no reciben de manera puntual y regular el suministro del líquido, quedando excluidas únicamente las colonias que integran la Delegación Benito Juárez.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A una semana de la elección para la Asamblea Constituyente, el Gobierno publicó en la Gaceta Oficial la resolución que condonará la deuda por suministro de agua los últimos cinco años a los morosos que deban. De dicha resolución 96 de las 217 colonias enlistadas por el gobierno local para la condonación del pago de agua corresponden a distritos electorales ganados por el Partido de la Revolución Democrática, lo que representa un 44% de colonias beneficiadas por dicha institución política.

Las más beneficiadas pertenecen principalmente a seis delegaciones donde el PRD gobierna (Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza y Coyoacán); por lo que, en la resolución de mérito no se establece un parámetro o fundamento que explique a qué criterio obedeció la selección de esas colonias en específico.

Del documento se desprende que, supuestamente, la intención del Gobierno Local fue estimular a los contribuyentes en el pago de sus obligaciones sin afectar la recuperación económica que atraviesa nuestro país, sin embargo, la selección de las colonias no se hizo de manera equitativa y transparente; debido a que hay demarcaciones con niveles muy altos de marginación que no se vieron favorecidas. No obstante en la lista se encuentran colonias con nivel económico alto y medio, como las colonias Estado de Hidalgo y Rodeo en las delegaciones Álvaro Obregón e Iztacalco, respectivamente.

Es evidente que los habitantes de la delegación Benito Juárez quedaron excluidos del beneficio proporcionado por la resolución de carácter general, pese a que, de acuerdo con cifras del CONEVAL, esta delegación cuenta con 28,653 habitantes en situación de pobreza y 1,179 en pobreza extrema, tal pareciera

que esta discriminación, es una medida de castigo por parte del Gobierno y del PRD hacia la demarcación por tener una convicción política diferente donde este partido no es la principal fuerza política, si no la cuarta, al obtener en las elecciones del pasado 7 de junio de 2015, tan sólo el 9% de la votación total.

Ahora bien, en una nota periodística publicada por La Crónica se dio a conocer que el dirigente del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Raúl Flores apuntó *“...el programa referido se aplicará en 15 de las 16 demarcaciones políticas de la capital por acuerdo de la Asamblea Legislativa, para apoyar económicamente a los habitantes de aquellas colonias que no reciben de manera puntual y regular el suministro del líquido. También para aquellas que tienen el mayor número de deudores por pago de agua más fuerte, lo cual sirvió de base a la Secretaría de Finanzas para ser incluidas en dicho programa...”*.

Dicho lo anterior, parece que, sí el parámetro para elegir las fue la pobreza o el apoyo a grupos vulnerables expuestos en la Resolución de Carácter General emitida por el Gobierno local, nos dimos a la tarea de cotejar cada colonia con el Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal (IEDS) elaborado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de esta entidad. En nuestra indagación encontramos que de las 214 colonias (sin contar las duplicadas), 212 cuentan con un índice de desarrollo social bajo.

Es menester resaltar que, de acuerdo al IEDS, de las 1, 764 colonias, existen 239 que tienen un índice muy bajo de desarrollo social y otras 282 con nivel bajo, mismas que no fueron consideradas en ese listado.

Es grave pensar que el criterio para la condonación sea el nivel de morosidad y no como se estableció en un principio, en el punto de acuerdo

presentado por el Diputado Víctor Hugo Romo, el apoyo a los grupos vulnerables; a falta de información que sustente dicha lista, no queda más que sospechar que se trató de una estrategia meramente electorera que demuestra la falta de rumbo del mandato del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ya que por un lado, de manera facciosa acuerda una condonación inequitativa y por otro lado presiona a los demás usuarios a la actualización de su pago amenazando con la restricción del servicio como se muestra en la siguiente imagen:



Por tal motivo, las dudas radican en ¿cuál fue el criterio para elegir esas colonias y no otras?, ¿dónde quedó la intención de apoyo para grupos vulnerables?, ¿por qué no se incluyeron a miles de capitalinos que atraviesan por la misma situación o incluso una más grave?. Como se puede ver en el desarrollo de este punto de acuerdo, los datos que menciono, dan cuenta de la falta de lineamientos apegados a derecho y justicia, escases de criterios confiables, inaplicación de principios de transparencia y equidad, así como el notable abuso de poder por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

El C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera comunicó en entrevista por medios impresos que la condonación depende directamente de lo establecido por el CONEVAL, por lo que nos dimos a la tarea de buscar dicha información para corroborar el contenido, sin embargo esos datos no fueron localizados y el Jefe de Gobierno no los presentó junto con la resolución y la declaración.

Todos los habitantes de la Ciudad de México tenemos el derecho de ser considerados sin distinciones, pues la falta de agua y la crisis económica nos afecta a todos, y si bien es cierto, que la Delegación Benito Juárez está considerada como de alto nivel adquisitivo, existen colonias como Xoco, Santa Cruz Atoyac, 8 de Agosto, Niños Héroes y algunos perímetros de la Portales e incluso en la propia Nápoles hay partes que se encuentran en un nivel económico bajo; por lo que no podemos generalizar y con ello relegar a los ciudadanos de la demarcación que represento.

La protesta no nace del acto de condonación del pago de agua, pues somos sensibles ante las condiciones en las que viven miles de capitalinos, la gravedad del asunto radica en que se aprovecharon de una propuesta bien

intencionada y aprobada por esta Asamblea, que sólo buscaba beneficiar a la población vulnerable.

El voto a favor del Grupo Parlamentario de Acción Nacional a la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo, PRD, se sustentó en dos propuestas que se hicieron durante la discusión, mismas que fueron aceptadas por el ponente.

Las propuestas derivaron de dos participaciones, por una parte, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a través de mi intervención solicitó que fuera creada una mesa de trabajo con el Sistema de Aguas donde se permitiera a los legisladores alimentar el listado señalando colonias y zonas en particular donde se pudiera ayudar a la gente a tener ese beneficio; y la Diputada Aleida Alavéz Ruiz, MORENA, por su parte, pidió que se incluyera el abasto de agua como uno de los factores a considerar en el listado de colonias a las que se les otorgaría el beneficio de la condonación.

Sin embargo, a la fecha la mesa de trabajo nunca fue creada y lo ocurrido desde el viernes 27 de mayo, revela el uso indebido de programas sociales y acciones de gobierno en tiempos electorales que demuestran que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México ignoró nuevamente por completo a ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por otro lado, en la Delegación Benito Juárez hay colonias en las que no se recibe de manera puntual el abasto de agua, mismas que no fueron incluidas en la resolución general de mérito; entre las más afectadas se encuentran:

**PIPAS DE AGUA SOLICITADAS EN COLONIAS DE LA DELEGACIÓN
BENITO JUÁREZ QUE SUFREN DESABASTO DE AGUA POR AÑO**

COLONIA	Lo que va de 2016	2015	2014	2013	2012	2011
AMÉRICAS UNIDAS	5	85	27	225	79	69
DEL VALLE CENTRO	34	154	63	216	120	262
DEL VALLE NORTE	51	75	29	295	49	213
DEL VALLE SUR	30	178	91	306	168	477
INDEPENDENCIA	8	86	11	99	15	89
LETRÁN VALLE	31	152	6	23	11	56
MIXCOAC	15	77	11	41	5	18
NARVARTE ORIENTE	51	77	33	153	42	73
NARVARTE PONIENTE	55	71	44	170	120	233
MIXCOAC	15	77	11	41	5	18
PORTALES NORTE	39	173	17	53	15	91
PORTALES SUR	27	112	27	92	44	133
SANTA CRUZ ATOYAC	7	196	57	89	25	119
TLACOQUEMECATL	20	4	20	203	81	175

De acuerdo con datos de la Delegación Benito Juárez, en el año 2015 se solicitaron 1888 pipas por falta de agua o escasez y tan solo en lo que va de este año se han recibido 1204 solicitudes de pipas de agua, lo que demuestra que tan sólo en los primeros cinco meses de este año se ha llegado al 64% de solicitudes con respecto al año inmediato anterior.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fundamento en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pueblo mexicano emite sufragio a favor de los ciudadanos para ser representados en cargos de elección popular.

SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 17 en su fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es derecho de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una de las obligaciones de los Diputados es representar los intereses de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes

En virtud de lo expuesto y fundado, el suscrito somete a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en la fracción XVIII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se solicita la comparecencia del C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA Secretario de Finanzas del Distrito Federal ante el pleno de esta Diputación Permanente para la siguiente sesión que se llevará a cabo el 15 de junio de 2016; para que explique de manera detallada:

1. Los lineamientos, criterios y/o parámetros que dieron origen a la resolución publicada el 27 de mayo de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y que determinaron el listado de las colonias sujetas a la condonación de los derechos por el suministro de agua.

2. El motivo por el cual se dio preferencia en su mayoría a las colonias en las que el Partido de la Revolución Democrática obtuvo victorias electorales.
3. La razón por la cual no se incluyeron colonias de la delegación Benito Juárez a la condonación de dicho pago.
4. El monto que se deja de percibir en términos de la condonación publicada el 27 de mayo de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
5. La fuente con los datos del CONEVAL que el Jefe de Gobierno mencionó para fundamentar la condonación de pago por el suministro de agua.

Dado en la Ciudad de México a los 8 días del mes de junio de dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL INGENIERO EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, ASI COMO A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSPECCIONEN Y APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, O EN SU CASO, CLAUSUREN E IMPONGAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR VIOLACIONES A LA LEY DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ESPACIO DE BASURA IRREGULAR TOLERADO POR EL CENTRO DE TRANSFERENCIA ACOXPA, A FIN DE EVITAR RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD EN LA DELEGACIÓN.”

Dip. Vania Roxana Ávila García

Ciudad de México a 8 de junio de 2016.

Con su venia Diputado Presidente,

Saludo a mis compañeras y compañeros Legisladores.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a consideración de esta Diputación Permanente, por lo que le solicito --Diputado Presidente-- sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.



Dip. Vania Roxana Ávila García
Movimiento Ciudadano

“2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA”



La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, define desecho a lo que es generado como producto de una actividad y que en muchos casos, es difícil de reincorporar a los ciclos naturales.

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, señala que residuo es el material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido.

Podemos indicar, que se trata de cualquier tipo de material que este generado por la actividad humana y que está destinado a ser desechado.

En la Ciudad de México, el crecimiento poblacional y los cambios en los patrones de consumo, han ocasionado que se cuadruplicara la generación de residuos, desechos sólidos o basura en los últimos 50 años, lo que ha provocado degradación ecológica y daño a la salud de sus habitantes.



Dip. Vania Roxana Ávila García
Movimiento Ciudadano

“2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA”



La integración de dichos residuos sólidos urbanos, desechos o basura generada en la Ciudad de México, provienen y se distribuyen de la siguiente forma: 43% en hogares, 23.5% en comercios, 10.4% en mercados públicos, 10.6% en parques, 1% en hospitales y 11.2% derivados de otras actividades.

La mayor parte de estos desechos, tiene como destino final los depósitos y tiraderos a cielo abierto, sitios que son focos de infección y que ocasionan daños a la piel, vías respiratorias y ojos, además de que promueven la aparición de alergias y generan efectos repulsivos a la vista y el olfato.

Proliferándose además animales nocivos, como ratas, cucarachas, moscas y mosquitos, especies que transmiten enfermedades al ser humano, además de bacterias y residuos venenosos que son dispersados con gran facilidad por toda la ciudad a través de las corrientes de aire.

En la Delegación Tlalpan, se producen grandes cantidades de desechos, basura o residuos al día, que se concentran precisamente en depósitos y tiraderos irregulares, que no tienen la capacidad de recolección y que representan un foco de infección, problemas de salud y contaminación.

Esto es lo que actualmente representa el depósito de basura ubicado en el paseo Acoxpa, frente al Estadio Azteca, en la Delegación Tlalpan: una estación irregular de basura a cielo abierto que genera deterioro del paisaje, contaminación del aire, de cuerpos de agua y de suelo, que debe ser atendido a la brevedad por las autoridades competentes.

Este tipo de estaciones irregulares de basura deben ser un tema prioritario en la agenda pública de la Delegación de Tlalpan.

Debido que la política ambiental en la Ciudad de México está basada en la adopción de medidas preventivas cuando se evidencie que los residuos, desechos o basura puedan causar daños al ambiente o a la salud humana.

Entre dichas medidas se encuentran: la liberación de residuos sólidos, la implementación de una infraestructura adecuada que sirva como depósito, promoción de la cultura, educación ambiental, acopio y selección de residuos sólidos en áreas o en condiciones no autorizadas, así como el establecimiento de acciones orientadas a recuperar los sitios contaminados por su inadecuado manejo.

Por ello las autoridades competentes deben sumar esfuerzos para que esta problemática sea atendida a la brevedad, planteando estrategias y políticas que garanticen el respeto a los derechos humanos de los capitalinos.



Dip. Vania Roxana Ávila García
Movimiento Ciudadano

**“2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA”**



Por lo anterior deben ejecutarse medidas de seguridad, o ejercerse acciones, como clausura y/o sanciones a quien o quienes resulten responsables por los daños ocasionados al medio ambiente y a la salud, con el fin de garantizar una mejor calidad de vida a la sociedad.

En consecuencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución la:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL INGENIERO EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, ASI COMO A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSPECCIONEN Y APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, O EN SU CASO, CLAUSUREN E IMPONGAN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN POR VIOLACIONES A LA LEY DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL ESPACIO DE BASURA IRREGULAR TOLERADO POR EL CENTRO DE TRANSFERENCIA ACOXPA, A FIN DE EVITAR RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD EN LA DELEGACIÓN.”

Por su atención y apoyo solidario, anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.



VII LEGISLATURA

Diputada Wendy González Urrutia

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL SISTEMA DE AGUAS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS, REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y SUS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS.

**DIP. ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Wendy González Urrutia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos Segundo y Tercer Transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 42 fracción XIV, 51 fracción III del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, 11, 17 fracciones IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como los numerales 81, 83, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL SISTEMA DE AGUAS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS, REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS**



DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y SUS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, como lo expresa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 8 de junio de cada año se celebra el Día Mundial de los Océanos, designado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2009, lo anterior surge dado que estos enormes mantos acuíferos son y serán el pulmón más grande de nuestro planeta y el hogar de un sinnúmero de especies marinas.

El motivo de conmemorar este día mundial es el de: concientizar a todo el mundo sobre las consecuencias negativas que la actividad humana genera día a día.

En otro tenor, la contaminación de los mares comienza en las costas, debido a los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales sin depurar que se producen a cada momento.

En nuestro país solo el 40.2 por ciento de las aguas residuales obtienen algún tipo de tratamiento, logrando con este procedimiento se reutilice el vital líquido, pero ahora como agua tratada, la cual en el ámbito doméstico es de completa utilidad para labores como limpieza del hogar o bien del automóvil familiar y para riego de las áreas verdes con las que se pudiera llegar a contar en una sola casa habitación o en un conjunto habitacional.

A nivel nacional cada segundo son vertidos aproximadamente 124 mil litros de agua sin tratar, lo anterior ya que las plantas de tratamiento con las que cuenta nuestro país resultan insuficientes para lograr tratar el 100 por ciento de las aguas residuales, tanto urbanas como industriales.



Lo anterior aunado a que si consideramos que dentro del territorio nacional se cuentan con 1,481 plantas de las cuales permanecen fuera de funcionamiento 178, el problema se agrava.

Los padecimientos que lleguemos a sufrir por el contacto con estas aguas pueden ser: irritación en la piel, infecciones en oídos, ojos y aparato respiratorio, malestar estomacal y hasta diarrea por infecciones gastrointestinales, debemos sumar sustancias tóxicas que algunas especies marinas presentan derivado de la contaminación de los mantos acuíferos, tales como: cadmio, plomo, mercurio, cobre zinc, plaguicidas, hidrocarburos entre otros.

Es por ello, que es obligación de todos los habitantes del país velar por la salud de nuestras comunidades y de futuras generaciones, así mismo debemos cuidar a estos enormes mantos acuíferos ya que gracias a ellos, el clima se regula, alimentan a millones de personas en el orbe mundial, producen oxígeno, y son el hábitat de una gran variedad de seres vivos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo con el artículo 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO. Que es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, de conformidad con el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



VII LEGISLATURA

Diputada Wendy González Urrutia

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL SISTEMA DE AGUAS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS, REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y SUS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS

Dado en la Ciudad de México a los 08 días del mes de junio de dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

México, Distrito Federal, a 01 de junio de 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

Antecedentes

En la mayoría de los países en desarrollo, como es el caso de África y América Latina, la agricultura urbana ha tomado mas importancia a partir de la década de los 80 (Smitt and Nasr, 1992) y se viene desarrollando en las ciudades que padecen hacinamiento y limitación de recursos alimenticios. Estas experiencias se dan debido a la rápida expansión de las ciudades y por el crecimiento demográfico; alta en tasa de natalidad y la constante migración de habitantes del campo a la ciudad, atraídos por la propaganda de cultura urbana y los servicios y oportunidades de empleo que ofrece el modelo de la ciudad. Aunque la Agricultura urbana en la ciudad de México comparte características con otros países subdesarrollados, esta es un caso excepcional ya que no es de emergencia reciente.

Los sistemas productivos ciudadanos en el D.F. son producto de la evolución de la agricultura en el valle de México desde tiempos pre Hispánicos. También debemos analizar que siempre ha existido una contradicción entre lo rural y lo urbano, entre la ciudad y el campo; falsamente se entiende por rural: el atraso, la postergación y pobreza, y por urbano: se entiende todo lo contrario, representa la modernidad, la alta tecnología y el acceso a la información y la actualidad; tal vez estas diferencias no han permitido desarrollar el concepto de agricultura urbana, para que se internalice en el sector Agrícola en beneficio de las zonas urbanas y peri - urbanas.

Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 612, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
Teléfonos 51301900 ext. 2617

El vínculo entre agricultura urbana y ciudad está definido por la circulación de insumos y productos que caracterizan esta actividad, siendo las más destacables: la producción a pequeña escala; espacios reducidos, vacíos, abandonados; uso intensivo del suelo; uso de aguas recicladas y ahorro de agua; utilización de abonos orgánicos e inorgánicos, entre otra

En 2007, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), decidió implementar el programa Agricultura urbana. El programa se lleva a cabo en colaboración con la Universidad Autónoma Chapingo, a través de un convenio, con el fin de ofrecer capacitación, asesoría y asistencia técnica con evaluación y seguimiento.

La agricultura urbana es la producción de alimentos vegetales dentro del perímetro urbano y peri-urbano, aplicando prácticas intensivas de cultivo. Se trata de una herramienta muy valiosa, la cual genera empleos y mejora la situación económica de sus participantes, a través de la promoción, el establecimiento y el seguimiento de la producción agrícola intensiva a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional.

En la agricultura urbana y peri-urbana convergen modelos productivos de bajo costo (huertos, agricultura orgánica y micro huertos), que permiten la producción continua de alimentos en poblaciones urbanas pobres y tierras aledañas a asentamientos urbanos.

A partir de una planificación apropiada e integrada al diseño urbano, la agricultura urbana contribuye al bienestar del ciudadano.

Los espacios verdes en torno a condominios y casas, así como otros espacios olvidados de la ciudad, ayudan a mejorar el clima físico pues la vegetación incrementa la humedad, baja las temperaturas e introduce olores más agradables en la ciudad; captura el polvo y los gases del aire contaminado a través del depósito y filtración en ramas y hojas de plantas y la tierra misma; además, ayuda a cortar el viento e interceptar la radiación solar, creando sombra y lugares protegidos.

A través de una convocatoria abierta se invita a toda la ciudadanía interesada a desarrollar proyectos de agricultura urbana. Estos proyectos de agricultura urbana se realizan en lotes baldíos y espacios disponibles en escuelas, fábricas, dependencias gubernamentales, campos deportivos, jardines, camellones, azoteas, entre otros análogos. Se trabaja con el máximo de eficiencia para obtener la máxima producción de alimentos frescos y sanos, basada en prácticas orgánico-agrícolas.

En este programa, las personas se interesan en el proceso de cultivo de alimentos y en los procesos biofísicos que esto implica. Su conocimiento es ampliado a través de la capacitación y educación agrícola y ambiental. De esta forma, las personas aprenden a discernir qué tipos de elementos están siendo incorporados al proceso de cultivo y así responder con rapidez a cualquier práctica ambiental nociva. La agricultura urbana reeduca acerca de la base ecológica de los alimentos y las relaciones con la producción de alimentos.

La SEDEREC, por sí misma y, con la coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública central y delegacional, se enfocará en la aplicación de las siguientes actividades programáticas:

- Fomento a la agricultura sustentable a pequeña escala
- Capacitación y asistencia técnica para la agricultura sustentable a pequeña escala

- Coordinación institucional.

Los alcances de este programa, son:

- Difundir la agricultura sustentable a pequeña escala en la Ciudad de México como una actividad para la producción de alimentos sanos.
- Promover los beneficios de la agricultura sustentable a pequeña escala en la producción de alimentos, encaminado a fortalecer los espacios en la zona urbana y rural del Distrito Federal.
- Promover la creación de leyes que normen la práctica de la agricultura sustentable a pequeña escala en la Ciudad.
- Promocionar los beneficios de la certificación participativa.
- Realizar investigaciones sobre los beneficios de la agricultura sustentable a pequeña escala en la Ciudad.
- Apoyar proyectos productivos de la agricultura sustentable a pequeña escala en sus componentes de agricultura urbana, mejoramiento de traspatios y fomento a la producción orgánica con infraestructura, capacitación, organización y comercialización.

El objetivo final consiste en mejorar los ingresos de la población beneficiada y consolidar la autogestión de los proyectos.

La agricultura urbana a la práctica agrícola y pecuaria en las ciudades, que por iniciativa de los productores/es afincados en las ciudades y sus alrededores; utilizan los mismos recursos locales, como mano de obra, espacios, agua y desechos sólidos orgánicos y químicos, así como servicios, con el fin de generar productos de autoconsumo y también destinados a la producción de alimentos para el autoconsumo y venta en el mercado.

Desde el año 2000, el Gobierno del Distrito Federal ha prestado mayor atención a la agricultura, sobre todo con el objetivo de mantener los servicios ambientales que las zonas suburbanas y periurbanas ofrecen a la ciudad, y en menor medida, para garantizar el abastecimiento alimentario local. Un avance importante fue la creación en 2007 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), que lidera los esfuerzos municipales en favor de una producción sostenible, libre de agroquímicos y, en ciertos casos, completamente orgánica.

Algunos de los instrumentos jurídicos que respaldan actualmente la agricultura periurbana y suburbana son el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, que define la superficie del Suelo de Conservación, y la Ley Ambiental del Distrito Federal, que promueve los sistemas de agricultura orgánica y prohíbe el uso de agroquímicos y de fertilizantes sintéticos en la zona protegida. Para guiar las políticas, programas y acciones públicas que impulsan el desarrollo agrícola sostenible, el Distrito Federal está creando un Consejo Rural, que representará a las organizaciones de productores, comercializadores y prestadores de servicios.

El Programa para el desarrollo agrícola y rural de la SEDEREC ha sido diseñado para mejorar la planificación de la producción agropecuaria, la capacitación, el desarrollo tecnológico, la actividad agroindustrial y la comercialización de los bienes y servicios del medio rural. A través de este y de otros programas para las zonas rurales, el Ayuntamiento y el Gobierno Federal de México destinaron a la horticultura, la floricultura y la producción ganadera 24,6 millones de USD entre 2007 y 2012; 37 millones de

USD, a la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, y 1,8 millones de USD, a la asistencia a agricultores afectados por fenómenos meteorológicos extremos, como la sequía y las inundaciones.

La agricultura urbana en La ciudad de México es en algunos casos un proceso que integra las actividades llevadas a cabo en los espacios urbanos, sub-urbanos o peri-urbanos y ha sido un logro tecnológico de los productores con solamente la intervención esporádica de técnicos. Este es el caso del nopal verdura, la producción lechera de Iztapalapa y el uso de residuos sólidos de la central de abastos.

La mecánica de estos biosistemas integrados (Losada et al, 2000) empieza con la recolección de los desechos de verdura de la central de abastos incluidos verdura que ha perdido frescura y es menos aceptable por los mercados (brócoli, maíz, zanahorias, coliflor rábanos y otros). Estos productores recolectan lo que es basura y la llevan a sus establos en las áreas urbanas y sub-urbanas de de Ciudad de Nezahualcoyotl, Iztapalapa y Xochimilco para completar las dietas de sus vacas.

El segundo paso de este biosistema integrado consiste en el acopio del estiércol producido en los establos de Iztapalapa, Netzahulcoyotl y Xochimilco, por parte de los productores de nopal de Milpa Alta y lo usan para fertilizar sus plantaciones. Además de contribuir a la preservación de la tradición agrícola y culinaria, la AU en la ciudad de México mantiene el empleo de mujeres, niños y personas mayores.

Adicionalmente, el paisaje de zonas consideradas de transición se mantiene como es el caso de la parte sur de La ciudad de México, esto mantiene zonas libres de la expansión del concreto y así se tiene también una recarga continua de los mantos acuíferos que finalmente proporcionan el agua a la ciudad. A pesar de todo este panorama, ninguna política ha sido diseñada específicamente para promover AU.

Esto es entendible ya que la AU es una actividad recientemente conceptualizada y caracterizada. Sin embargo, si nosotros asumimos que la AU ayuda a reducir la huella ecológica de las ciudades y a mitigar la pobreza, entonces es necesario entender el estado del arte de políticas relacionadas a su práctica para empezar una discusión para encontrar maneras de promover esta actividad.

Agricultura urbana en el mundo.

Como ya ha sido mencionado antes, la AU es practicada ampliamente en diversas localidades del mundo. Sin embargo, los casos más conocidos y premiados a nivel mundial por su aporte a la seguridad alimentaria son los de Cuba y Argentina.

Adicionalmente, países como Perú, Ecuador, Venezuela y Brasil cuentan con programas de agricultura urbana en sus municipalidades, Ciudades grandes y medianas. Respecto al caso cubano, es sin duda el más exitoso ya que actualmente la Habana y otras ciudades como Cienfuegos tienen una variedad de producción que se concentra en tres formas. Las unidades organopónicas, los patios familiares y los huertos institucionales. Los organopónicos son terrenos baldíos grandes que han sido habilitados para la producción, se les ha puesto infraestructura de riego y camas para materia orgánica (composta).

Ahí se producen todo tipo de hortalizas destinadas para el consumo local y del turismo. Han sido desarrollados también sistemas para control de plagas pensando en el entorno urbano de la producción y sus condiciones agro ecológicas particulares de una ciudad. Respecto a los huertos familiares se producen

desde hortalizas, plantas medicinales y condimenticias. Parte de esta cosecha se vende o intercambia y otra parte se consume. Los huertos institucionales tienen condiciones similares a los familiares pero tienen mayor disponibilidad de espacio por encontrarse en escuelas o centros educativos. Precisamente ahí es donde está su finalidad.

Es de reconocer el éxito de programas de huertos urbanos como el localizado en la Unidad Marina Nacional de la Delegación Miguel Hidalgo a cargo del C. Fernando Bárcenas, cuyo trabajo ha impulsado positivamente a esa Zona de la CDMX

Educar y transmitir la tecnología para que la gente cultive en sus propios patios y logre cierto grado de autosuficiencia en las precarias condiciones de la economía cubana. En la actualidad muchas familias también engordan uno o dos cerdos en sus traspatios, a través de desperdicios, como una forma alternativa de producción e intercambio. También se da la producción de aves y en menor medida la producción láctea. En el caso de Argentina, la crisis que estalló en diciembre de 2001 trajo un empobrecimiento repentino de grandes sectores de la población.

Quiénes probablemente resintieron más las crisis fueron los habitantes de los barrios pobres de las grandes ciudades como Buenos Aires. Ante este panorama la organización popular con apoyo del gobierno pero sobre todo de organismos internacionales y de ONG, establecieron como estrategia emergente el establecimiento de comedores populares que un principio daban solamente de comer. Posteriormente este programa se integró al de agricultura urbana y se concretó en la producción de hortalizas, plantas condimenticias y medicinales y en muchos casos huevo y carne de pollo. Estrategias similares han sido instauradas en países de América, Asia y África. Esto nos demuestra que donde hay crisis o economía de guerra, la agricultura urbana es una opción real que puede ayudar a paliar estos graves problemas de la seguridad alimentaria. Sin embargo, desde el punto de vista ambiental, no es necesaria una crisis para cobrar conciencia de que con un poco de producción urbana podemos contribuir a tener una mejor alimentación para nuestra familia, encontrar una actividad relajante y que nos acerque a la naturaleza, sobretodo a los ciudadanos y además generar un impacto ambiental positivo.

Propuesta de punto de acuerdo

Primero

Se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Federal para que contemple en los programas de estudio de primarias y secundarias, la generación de huertos urbanos en beneficio de la seguridad alimentaria de las familias.

Segundo

Se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del D.F. para que se formalicen convenios con universidades y centros de educación que permitan dotar de capacitación técnica a los habitantes interesados en tener un huerto urbano en la Ciudad.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a primer día del mes de junio de 2016.

ATENTAMENTE

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



Bibliografía

1. Arellano, M. 2000. Centro de desarrollo infantil de la secretaría de la reforma agraria. En: Agricultura Urbana en México. Canabal, B. Coord. México. Arroyo, F. 2000.
2. Producción urbana de alimentos en colonias populares de la ciudad de México con la técnica de organoponía. En: Agricultura Urbana en México. Canabal, B. Coord. México. Camacho, E. 2000.
3. Microempresa de amaranto. Delegación Magdalena Contreras, D.F. En: Agricultura Urbana en México. Canabal, B. Coord. México. Losada, H., H. Martínez, J. Vieyra, R. Pealing, R. Zavala and J. Cortés. 1998.
4. Urban agriculture in the metropolitan zone of Mexico City: changes over time in urban, suburban and periurban areas. Environment and Urbanization. 10(2):37-54 Losada, H., R. Bennett, J. Vieyra, R. Soriano, J. Cortes and S. Billling. 2000.
5. Recycling of organic wastes in the East of Mexico City by agricultural and livestock production systems. Internet Conference on Material Flow Analysis of Integrated Bio-Systems. (March-October 2000).
6. <http://www.ias.unu.edu/proceedings/icibs/ic-mfa/losada/paper.html> Smit,J., and Nasr, J. 1992.
7. Urban agriculture for sustainable cities: Using wastes and Idle land and water bodies as resources. Environment and Urbanisation 4 (2).pp141-152 Soriano, R., H. Losada, J. Cortés, J. Vieyra, L. Arias y M. López. 2000.
8. Agricultura urbana en el área metropolitana de la ciudad de México. En: Agricultura Urbana en México. Canabal, B. Coord. México UN. United Nations. Habitat II. 1996.
9. United Nations Conference on Human Settlements. Istanbul, Turkey. June 3-14. World Commission on Environment and Development. United Nations. 1987. Our common future. Oxford University Press. Oxford



Dip. Dunia Ludlow Deloya

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Lic. Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado presidente del Info-DF, para que elabore una campaña de difusión y lleve a cabo las acciones necesarias, a fin de dar a conocer de manera masiva, práctica, amplia y verídica el contenido de la nueva Ley de Transparencia, en la cual se incluya la promoción necesaria para que los ciudadanos hagan un mayor uso de esta ley.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE P R E S E N T E

La suscrita, Diputada **Dunia Ludlow Deloya**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17 fracción IV y VII 47, 50 y 58 fracción de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito exponer la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ELABORE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE DAR A CONOCER DE MANERA MASIVA, PRÁCTICA, AMPLIA Y VERÍDICA EL CONTENIDO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE INCLUYA LA PROMOCIÓN NECESARIA PARA QUE LOS CIUDADANOS HAGAN UN MAYOR USO DE ESTA LEY**, bajo los siguientes:

Ciudad de México a 8 de junio de 2016

ANTECEDENTES

Los antecedentes para transparentar el actuar de los entes de gobierno, surgen con la reforma constitucional del año 1977, misma que dio inicio a la transición hacia un sistema democrático más firme en nuestro país, puesto que se adicionó al artículo 6° de nuestra Carta Magna que señala: *“El derecho a la información será garantizado por el Estado”*.



Dip. Dunia Ludlow Deloya

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Lic. Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado presidente del Info-DF, para que elabore una campaña de difusión y lleve a cabo las acciones necesarias, a fin de dar a conocer de manera masiva, práctica, amplia y verídica el contenido de la nueva Ley de Transparencia, en la cual se incluya la promoción necesaria para que los ciudadanos hagan un mayor uso de esta ley.

No obstante al gran avance en materia de transparencia que se vivió en ese momento, no fue hasta la reforma Constitucional del año 2007, cuando se vislumbra, como una norma máxima y son contemplados como parte de los derechos humanos de las y los mexicanos. En dicha reforma se estableció el principio general de publicidad de la información gubernamental, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de las autoridades. La misma sentó las bases para una nueva política de transparencia gubernamental del Estado Mexicano, orientada a facilitar la rendición de cuentas de todas las autoridades, en los diferentes órdenes de gobierno.

De igual forma, provocó que se abriera una nueva perspectiva para evaluar la calidad de la democracia, que se ha ido construyendo a lo largo de nuestra historia; estableciendo las bases mínimas que rigen el derecho de acceso a la información.

Es esta tesitura, es válido hacer mención que los principios rectores del acceso a la información, son mecanismos que generan confianza en la ciudadanía, lo que coadyuva en un Estado democrático, a incrementar la confianza perdida en las instituciones y generar gobiernos eficaces.

Los principios son los siguientes:

- a) Publicidad de toda la información que poseen las autoridades, entes, órganos, organismos federales, estatales y municipales.
- b) Máxima Publicidad.
- c) Protección de datos personales.
- d) Procedimientos adecuados de acceso a la información.
- e) La no acreditación de personalidad ni interés jurídico para solicitar la información.



Dip. Dunia Ludlow Deloya

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Lic. Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado presidente del Info-DF, para que elabore una campaña de difusión y lleve a cabo las acciones necesarias, a fin de dar a conocer de manera masiva, práctica, amplia y verídica el contenido de la nueva Ley de Transparencia, en la cual se incluya la promoción necesaria para que los ciudadanos hagan un mayor uso de esta ley.

- f) El ejercicio del derecho de forma gratuita.
- g) Implementación de medios de impugnación expeditos.
- h) La existencia de órganos garantes especiales e imparciales, con la facultad de ser autónomos operativamente, de gestión y de decisión.
- i) Preservación de documentos en archivos administrativos actualizados.
- j) Publicación de indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos en medios electrónicos.
- k) Los sujetos obligados indirectos.
- l) Sanciones por incumplimiento.

Relevancia de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

El pasado seis de mayo del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el que se armonizó con los los procedimientos y renovar los mecanismos de acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de la implementación de un sistema integral que garantice los alcances de dichos derechos en nuestro país, el cual, se acata al propósito central a la relevante reforma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de dicha reforma, se amplió considerablemente el catálogo de sujetos obligados en la materia, quedando comprendidas toda autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, en el ámbito federal, estatal y municipal.



Dip. Dunia Ludlow Deloya

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Lic. Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado presidente del Info-DF, para que elabore una campaña de difusión y lleve a cabo las acciones necesarias, a fin de dar a conocer de manera masiva, práctica, amplia y verídica el contenido de la nueva Ley de Transparencia, en la cual se incluya la promoción necesaria para que los ciudadanos hagan un mayor uso de esta ley.

En esta lógica, la publicidad y la transparencia representan un elemento preventivo y correctivo para la corrupción y el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales, que sin duda comparten responsabilidad, tanto en el caso del gobierno como de la ciudadanía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 6° de nuestra Carta Magna señala: *“El derecho a la información será garantizado por el Estado”*.

SEGUNDO. Considerando la reforma al artículo 16 Constitucional, que elevó a garantía constitucional el derecho a la protección de datos personales, el acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos.

TERCERO. La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México mandata:

Artículo 2. Toda la información generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás normatividad aplicable.

CUARTO. El artículo 3 de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, señala:

Artículo 3. El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.



Dip. Dunia Ludlow Deloya

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Lic. Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado presidente del Info-DF, para que elabore una campaña de difusión y lleve a cabo las acciones necesarias, a fin de dar a conocer de manera masiva, práctica, amplia y verídica el contenido de la nueva Ley de Transparencia, en la cual se incluya la promoción necesaria para que los ciudadanos hagan un mayor uso de esta ley.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos dispuestos por esta Ley.

Por lo expuesto y fundado, solicito a las y los Diputados, su voto a favor de los siguientes:

R E S O L U T I V O

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ELABORE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE DAR A CONOCER DE MANERA MASIVA, PRÁCTICA, AMPLIA Y VERÍDICA EL CONTENIDO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE INCLUYA LA PROMOCIÓN NECESARIA PARA QUE LOS CIUDADANOS HAGAN UN MAYOR USO DE ESTA LEY.

A T E N T A M E N T E

DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA

GRUPO PARLAMENTARIO

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO RECESO, PRIMER AÑO LEGISLATIVO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo Segundo y Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; 36, 37 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7, 10 fracción XXI, 13 fracciones II y VII, 17 fracciones IV y VII; 18 fracción VII, 45 al 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 83, 84 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TAXÍMETROS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO INDIVIDUAL (TAXI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN SATELITAL; ASÍ COMO EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE CONTRATACIÓN REMOTA DEL TAXI, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DECLARATORIA DE NECESIDAD FUE PUBLICADA EL 30 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página 1 de 7

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TAXÍMETROS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO INDIVIDUAL (TAXI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN SATELITAL; ASÍ COMO EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE CONTRATACIÓN REMOTA DEL TAXI, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DECLARATORIA DE NECESIDAD FUE PUBLICADA EL 30 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lo anterior, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

El orden público designa el estado de coexistencia pacífica entre los miembros de una comunidad. Se refiere al conjunto de instituciones jurídicas que identifican o distinguen el derecho de una comunidad; principios, normas e instituciones que no pueden ser alteradas ni por la voluntad de los individuos ni por la aplicación de derecho extranjero. Por otro lado, el interés público designa el conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado.

Para el derecho administrativo, una concesión es el acto administrativo a través del cual la administración pública, concedente, otorga a los particulares, concesionarios, el derecho para explotar un bien propiedad del Estado o para explotar un servicio público. Es un acto administrativo por medio del cual la administración pública confiere a una persona una condición o poder jurídico para ejercer ciertas prerrogativas públicas con determinadas obligaciones y derechos para la explotación de un servicio público, de bienes del Estado o los privilegios exclusivos que comprenden la propiedad industrial.

En la Ciudad de México, el artículo 76 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público define a la concesión como el acto administrativo por el cual la Administración (sic) confiere durante un plazo determinado a una persona física o moral la autorización para proyectos de construcción de proyectos de coinversión o prestación de servicios a largo

plazo; para el uso, aprovechamiento, explotación o administración de los bienes del dominio público de la Ciudad de México, así como para la prestación de servicios públicos.

El 30 de mayo de 2016, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial la *Declaratoria de necesidad para la sustitución, instalación y mantenimiento de taxímetros del servicio de transporte de pasajeros público individual (taxi) de la Ciudad de México, con sistema de geolocalización satelital; así como el diseño, operación y explotación de la aplicación de contratación remota del taxi, en la Ciudad de México.*

De la publicación de referencia, se han de destacar los siguientes considerandos:

- Que la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga en la Ciudad de México en todas sus modalidades es de orden público e interés general, y que el servicio de “taxi” consiste en la actividad a través de la cual la Administración Pública satisface las necesidades de transporte de pasajeros en esta modalidad, por sí o a través de entidades o concesionarios y que se ofrece en forma continua, uniforme, regular, permanente e ininterrumpida a persona indeterminada o al público en general.
- Que en la Ciudad de México existe un importante número de taxis ilegales, sin especificar su número. En cambio, se indica que en el periodo 1989-2015 el número de taxis concesionados oficialmente se incrementó de 55 mil a 138 mil unidades, y que en esta ciudad se realizan 1.1 millones de viajes en taxi diariamente.
- Que la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México requiere sustituir los taxímetros actuales por aquellos dispositivos que proporcionen a la ciudadanía mayor certeza, seguridad y amplitud en su funcionalidad, contar con localización vía

GRUPO PARLAMENTARIO

satelital, además de permitir la contratación remota del servicio y escalar en su desarrollo, **por lo que es necesario otorgar una concesión para la sustitución, instalación y mantenimiento de taxímetros del servicio de transporte de pasajeros público individual (taxi) de la Ciudad de México,** con las especificaciones técnicas y legales que se enlistan en la Declaratoria referida.

- Que la concesión que se otorgue será por un plazo de diez años prorrogables por un igual plazo de tiempo conforme a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal. Al respecto, debemos mencionar que en materia de concesiones esta ley establece, entre otras disposiciones, que se podrá exceptuar de realizar la licitación pública obligatoria y llevar a cabo la adjudicación directa de la concesión cuando se hayan impuesto al concesionario las cargas necesarias para la prestación de este servicio, no se eroguen recursos públicos y se aseguren las mejores condiciones para la Administración.
- Que la empresa Servicios Digitales Lusad, S. de R.L. de C.V. presentó el proyecto de modelo de concesión para la prestación de estos servicios públicos, en términos también de lo dispuesto por el ordenamiento jurídico en comento, y que las personas que puedan o crean tener un derecho igual o mejor, deberán presentar su solicitud de concesión ante la Secretaría de Movilidad, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y legales, a más tardar dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Declaratoria, esto es, el jueves 02 de junio de 2016.

¿Por qué motivos decidirá la Secretaría de Movilidad otorgar una concesión a una sola empresa a través de una adjudicación directa? La ley los faculta, es cierto, pero no en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas. ¿Cuáles son las características del proyecto propuesto por el particular? ¿Cuáles son las opciones en el mercado que ofertan servicios similares? ¿Cuáles serán las contraprestaciones para el Estado? ¿Cuál será el

margen de ganancia de esta empresa? Los ciudadanos tienen derecho a conocer esta información.

En razón de los argumentos esgrimidos por la autoridad, reiteramos que la transparencia en el otorgamiento de esta concesión resulta fundamental. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos que, si la concesión es otorgada en apego a la legalidad, sin ningún conflicto de interés y, sobre todo, sin la intención de hacer jugosos negocios particulares al amparo de las necesidades ciudadanas, ello no sólo tendrá incidencias favorables en la transparencia de la información gubernamental, sino en la sustentabilidad urbana y la modernización de la función pública de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

RESOLUTIVOS

ÚNICO- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TAXÍMETROS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO INDIVIDUAL (TAXI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN SATELITAL; ASÍ COMO EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE CONTRATACIÓN REMOTA DEL TAXI, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DECLARATORIA DE

Página 5 de 7

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO QUE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL QUE INTEGRE EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TAXÍMETROS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO INDIVIDUAL (TAXI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN SATELITAL; ASÍ COMO EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE CONTRATACIÓN REMOTA DEL TAXI, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DECLARATORIA DE NECESIDAD FUE PUBLICADA EL 30 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

NECESIDAD FUE PUBLICADA EL 30 DE MAYO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA
ACEVEDO**

DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS

DIP. WENDY GONZALEZ URRUTIA

**DIP. MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ
FISHER**

DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

**DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO
MORENO**

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el ocho de junio del año dos mil dieciséis.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

México, Distrito Federal, a 01 de junio de 2016

DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

Antecedentes

El 14 de agosto de 2015, fue publicado en la Gaceta Oficial el: **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DIO A CONOCER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CULTURA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS ESPECIALES Y PERIODOS VACACIONALES, PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA, ESTABILIDAD LABORAL, ENLACES, LÍDERES COORDINADORES, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.**

Lo anteriormente expuesto consiste en la **SEGUNDA ETAPA** del Programa de Cultura Laboral implementado por el Gobierno de la Ciudad de México, consciente de la necesidad de incentivar el desempeño que se brinda a la ciudadanía, por parte de sus servidores públicos, por lo que se asume el compromiso de **establecer políticas públicas que los beneficien tanto económica como emocionalmente,**

Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 612, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
Teléfonos 51301900 ext. 2617

sustentadas en los **estándares establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, así como por recomendaciones de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**.

La implementación de la Nueva Cultura Laboral representa un avance significativo dentro de la administración pública de la Ciudad de México, que coloca a ésta, a la vanguardia internacional a través de la consideración de aspectos tales como; la **conciliación de la vida laboral con la personal con corresponsabilidad social**, fomentando además la **equidad de género** entre mujeres y hombres, **permitiendo en su conjunto configurar una nueva normatividad que regula y garantiza los derechos básicos** de la población trabajadora del gobierno de esta gran ciudad capital.

Estos beneficios que hoy reciben los servidores públicos, se reflejan en un incremento significativo de la productividad en la prestación del servicio a favor de la ciudadanía y al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En esta segunda etapa se considera la implementación de las siguientes acciones:

1.- Las madres trabajadoras de base, confianza y estabilidad laboral de la Administración Pública de la Ciudad de México, podrán solicitar una licencia especial de **hasta cuatro meses y medio, contada a partir de su reincorporación por la conclusión de la licencia por maternidad, periodo durante el que percibirán el equivalente al 100% de su salario bruto mensual, bajo el concepto denominado “permiso retribuido”**.

2.- Las madres trabajadoras con puesto de enlaces, líderes coordinadores, mandos medios y superiores de la Administración Pública de la Ciudad de México, podrán solicitar una licencia especial de **hasta tres meses y medio, contada a partir de su reincorporación por la conclusión de la licencia por maternidad, periodo durante el que percibirán el equivalente al 80% de su salario bruto mensual, bajo el concepto denominado “permiso retribuido”**.

Estas licencias especiales, se enfocan a favorecer la lactancia, la cual es benéfica tanto a las madres trabajadoras como a sus bebés; la lactancia entre otras bondades refuerza los vínculos afectivos entre madre e hijo, la leche materna es la alimentación ideal durante los primeros meses de vida y el hecho de recibirla le proporciona nutrientes muy importantes al bebé para su crecimiento saludable inmediato y futuro.

Así mismo, esta **SEGUNDA ETAPA** permitirá fomentar aún más la **conciliación entre la vida familiar y laboral de los trabajadores de la Ciudad de México**, al otorgarse la conclusión temprana todos los viernes de la prestación de los servicios que se prestan a la ciudadanía a las 15:00 horas.

Propuesta de punto de acuerdo

Primero

Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 612, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc
Teléfonos 51301900 ext. 2617

Se hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Trabajo del Gobierno Federal a efecto de que pueda retomar las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México, está llevando a cabo, en cuanto a la implementación de la nueva cultura laboral.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a primer día del mes de junio de 2016.

ATENTAMENTE

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



Bibliografía

1. Arellano, M. 2000. Centro de desarrollo infantil de la secretaría de la reforma agraria. En: Agricultura Urbana en México. Canabal, B. Coord. México. Arroyo, F. 2000.
2. Producción urbana de alimentos en colonias populares de la ciudad de México con la técnica de organoponía. En: Agricultura Urbana en México. Canabal, B. Coord. México. Camacho, E. 2000.
3. Microempresa de amaranto. Delegación Magdalena Contreras, D.F. En: Agricultura Urbana en México. Canabal, B. Coord. México. Losada, H., H. Martínez, J. Vieyra, R. Pealing, R. Zavala and J. Cortés. 1998.
4. Urban agriculture in the metropolitan zone of Mexico City: changes over time in urban, suburban and periurban areas. Environment and Urbanization. 10(2):37-54 Losada, H., R. Bennett, J. Vieyra, R. Soriano, J. Cortes and S. Billling. 2000.
5. Recycling of organic wastes in the East of Mexico City by agricultural and livestock production systems. Internet Conference on Material Flow Analysis of Integrated Bio-Systems. (March-October 2000).
6. <http://www.ias.unu.edu/proceedings/icibs/ic-mfa/losada/paper.html> Smit,J., and Nasr, J. 1992.
7. Urban agriculture for sustainable cities: Using wastes and Idle land and water bodies as resources. Environment and Urbanisation 4 (2).pp141-152 Soriano, R., H. Losada, J. Cortés, J. Vieyra, L. Arias y M. López. 2000.
8. Agricultura urbana en el área metropolitana de la ciudad de México. En: Agricultura Urbana en México. Canabal, B. Coord. México UN. United Nations. Habitat II. 1996.
9. United Nations Conference on Human Settlements. Istanbul, Turkey. June 3-14. World Commission on Environment and Development. United Nations. 1987. Our common future. Oxford University Press. Oxford

DIP. SOCORRO MEZA MARTÍNEZ



“2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

**DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio 0001666

Fecha 01-06-16

Hora, ambas 15:38 hrs

Recibo Alon

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los **diputados y diputadas Socorro Meza Martínez, Jany Robles Ortiz, Jesús Armando López Velarde Campa Margarita Martínez Fisher, José Manuel Ballesteros López, así como los diputados representantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena**, todos integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, sometemos a consideración de la Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE HAGA UN AJUSTE AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE TRASLADAN PRODUCTOS PERECEDEROS SIN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN PUEDAN CIRCULAR DE LAS 22:00 Y HASTA LAS 10:00 HORAS DURANTE SUS DÍAS RESTRINGIDOS.

Presento la anterior propuesta al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

En el último mes las emisiones contaminantes han puesto en estado de alerta a la Ciudad de México. El pasado 5 de abril el Sistema de Monitoreo Atmosférico reportó 156 puntos Imeca (Índice Metropolitano de Calidad del Aire) en su estación de Tlalpan. El ozono había rebasado los 150 puntos límite, motivo por el cual se decretó “Contingencia Ambiental”.

Más de 100 unidades Imeca fueron encontrados en los municipios conurbados a la Ciudad de México, destacando Ecatepec y Tlalnepantla. En la Ciudad de México se registró mala calidad del aire en las delegaciones Tlalpan, Coyoacán, Xochimilco, Iztacalco, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Tláhuac y Gustavo A. Madero.

La problemática de la contaminación del aire se ha registrado desde la década de los 80, cuando se decidió implementarse el programa “Hoy no circula”. Desde esa década, el parque vehicular aumentó debido a que las personas no

“2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

dejaron de circular, sino que se compraron un segundo y hasta tercer automóvil.

Atendiendo los resultados y las consecuencias de este programa, resulta obsoleto aplicarlo y además endurecerlo, como medida ante nuevos retos que nos presenta el medio ambiente.

A raíz de las contingencias ambientales, en distintos medios de comunicación se han escuchado voces que culpan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por haber resuelto que no importa el modelo de los vehículos, sino las emisiones de contaminantes que registren. Esta aseveración se hace sin fundamento, pues sabemos que la contaminación es el resultado de condiciones multifactoriales.

Existe una controversia respecto a la fuente de contaminantes. Mientras la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) afirma que la fuente principal son los autos, el Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México afirmó en marzo pasado que el establecimiento por tres meses del programa “Hoy no circula” sin importar el tipo de holograma es una medida que no resuelve el problema de la contaminación atmosférica en el área metropolitana del valle de México.

El CCA afirmó que el conflicto no solo está relacionado con la emisión de contaminantes de los vehículos, sino que el problema real es la expansión urbana desordenada que ha devastado las áreas naturales protegidas y afecta la calidad del aire.

Además dijo que no es suficiente con limitar la circulación, sino que se debe revisar, homologar y reforzar el ordenamiento territorial en todas las entidades que forman parte de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). Otra de las medidas observadas por el CCA es la reestructuración del transporte público seguro y de calidad.

Desde que se restringió aún más la circulación de vehículos se evidenció que el transporte público es insuficiente, no solo para la cantidad de personas que necesitan moverse por la metrópoli, sino por las rutas que no alcanzan a cubrir las necesidades.

Efectivamente, esta ciudad tuvo siempre un crecimiento desmedido y falta de planeación. Por ello muchas zonas no cuentan con el transporte público adecuado, e incluso las líneas del metro parecen insuficientes.

“2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Los usuarios de vehículos y quienes se trasladan en transporte público. Todos los habitantes de la ciudad hemos sufrido estas restricciones, Autobuses, trolebuses, metro, tren ligero, metrobuses quedaron saturados ante la gran cantidad de gente que se ha visto obligada a usar todas estas modalidades debido a la restricción de sus vehículos.

Sin embargo, existen sectores que por sus características necesitan ser protegidos. La medida afecta particularmente a quienes producen alimentos básicos a esta ciudad, y que se compraran cada día por ser perecederos.

Hay que considerar que el transporte es solamente un paso en la cadena productiva, que lleva los productos de su origen a un establecimiento más pequeño de abasto hasta llegar al consumidor final, y el clima es un elemento a considerar.

Cuando se transportan grandes volúmenes y los productos se encuentran más de una semana entre almacenamiento y transporte es necesario usar refrigeración¹.

Pero los pequeños productores no producen grandes cantidades y no pueden solventar los grandes costos que implica la refrigeración. Necesitan agilizar el traslado de los productos que cultivan y concluir todo el proceso antes de que las condiciones ambientales los puedan dañar. Es decir, están sujetos a las condiciones climáticas y también a su eficiente movilidad.

Temperaturas como las que se registran en estos días por ser época de primavera, reducen significativamente los tiempos de resistencia de los productos, por lo cual requieren mover aún más rápido los productos. Someterlos a una restricción como la no circulación de sus vehículos perjudica a los productores al grado de hacer perder sus producciones completas, y con ello su medio de subsistencia.

Estos pequeños productores, llegan mayormente de las delegaciones rurales de la Ciudad de México. Actualmente “la delegación donde se concentra el mayor valor de la producción es Milpa Alta (68.50 %), seguida de Xochimilco (15.75 %), Tláhuac (7.65 %), Tlalpan (7.54 %) y finalmente, con una aportación marginal, se encuentran La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón”. Cito cifras del “Diagnóstico del Sector Rural del Distrito

¹ <http://www.fao.org/3/a-a1389s.pdf> consultado el 21 de abril de 2016.

DIP. SOCORRO MEZA MARTÍNEZ

“2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Federal realizado por el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).²

La producción agropecuaria en la Ciudad de México está ligada al suelo de conservación. Estas áreas consideradas de conservación tienen una función ambiental, pero también una función productiva en donde se ejerce la actividad económica de la región³. Ahí se encuentran, horticultores cuya característica es la escasez de tecnología y de recursos para mejorar su cantidad y calidad de productos.

En la Ciudad de México se registran 63 cultivos, entre los más importantes el nopal, la nochebuena, las flores, la avena forrajera, el maíz de grano, el brócoli, el romerito, y otros cultivos en menor cantidad, como el amaranto, y hortalizas varias⁴.

* * * *

Una de las principales misiones en la producción de alimentos es la preservación de su buen estado, pero otro aspecto, el que preocupa al consumidor final, es su valor nutricional. Es necesario detener la actividad microbiana que deteriore los nutrientes, como son vitaminas, fósforo, hierro, calcio, zinc, potasio, ácido fólico, riboflavina, fibra presentes en las hortalizas y las verduras.

Los nutriólogos recomiendan la ingesta de frutas, verduras y hortalizas frescas, esto es, que pase el menor tiempo posible desde su cosecha hasta su consumo final, con el fin de fortalecer el sistema inmunológico y prevenir enfermedades crónicas, diabetes, cáncer, gripes, enfermedades de los ojos y hasta el estrés, y tener una mejor salud en general, comenzando por el sistema digestivo.

La exposición al aire y a la luz fomenta la actividad de los microbios, y por tanto puede afectar los nutrientes que contienen los productos al momento de su

² Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), 2009.
<http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/distritofederal/Documents/Evaluaciones/2008-2010%20Diagnostico%20Sector%20Rural.pdf> consultado el día 21 de abril de 2016.

³ *Ob. Cit.*

⁴ *Ibid.*

“2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

cosecha. Por ello, la recomendación de adquirir los productos frescos, y los que no se encuentran en ese estado son rechazados por los consumidores finales.

Es de destacarse que el abasto tiene una dinámica diaria, que no se puede detener por el riesgo de entrar en descomposición. Además, las personas dedicadas a esta actividad, y los distribuidores en pequeño, viven día a día. Cada día acuden a ofrecer sus productos de madrugada, mientras todavía la mayoría de los habitantes de la Ciudad duerme.

El programa “Hoy no circula” ha dejado fuera a los vehículos que participan en la importante misión de distribuir estos productos, que son los alimentos perecederos de pequeños productores. Cabe señalar que, años atrás, la restricción vehicular comenzaba a las 6:00 de la mañana y actualmente es a las 5, por lo que el programa se ha ido endureciendo, no solo en días, sino también en horario.

Lo anterior implica grandes pérdidas económicas para el sector, además del desperdicio de toneladas de productos por no ser movilizados en el momento que se requiere. Tener la restricción a partir de las 5:00 horas les limita en esta cadena que comienza con la siembra y la producción hasta la llegada al último distribuidor, que son normalmente los mercados públicos establecidos, y que tienen un horario de apertura a las 09:00 horas.

Actualmente se encuentran exentos del programa “Hoy no circula” los vehículos de personas con discapacidad, eléctricos e híbridos; el transporte escolar, de servicios funerarios, de salud, residuos peligrosos, de seguridad pública, protección civil, servicios urbanos y unidades que funcionen con gas natural, entre otros. Pero no están considerados quienes transportan estos productos agrícolas perecederos sin refrigeración.

La Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos se pronuncia para proteger a los pequeños productores, cuyo único medio de subsistencia es la venta de sus productos, ya que una medida que busca mejorar el medio ambiente no puede poner en riesgo su fuente de subsistencia.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el abasto y la distribución de alimentos perecederos es de vital importancia, al igual que los vehículos que implican la salud de los habitantes y la atención a emergencias.

“2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

SEGUNDO.- Que el valor nutricional de frutas, verduras y hortalizas va disminuyendo mientras más tiempo pasa entre su cosecha y su consumo final, y es necesario preservarlo con el fin de prevenir enfermedades.

TERCERO.- Que es necesario apoyar a los pequeños productores de las zonas rurales de la Ciudad de México, pues esto garantiza también la conservación del suelo para estos fines y evita que se extienda la mancha urbana, lo cual es una condición para hacer frente a las actuales condiciones atmosféricas.

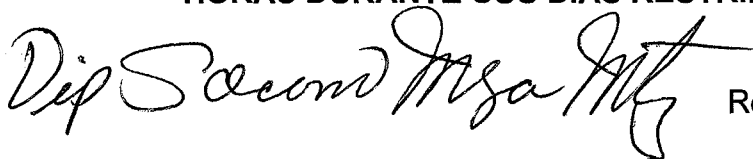
CUARTO.- Que el horario de apertura de los mercados es a las 09:00 horas y la restricción actual a los vehículos que realizan el abasto de la Ciudad es desde las 05:00 horas, ocasionando con ello grandes pérdidas económicas y el desperdicio de alimentos por falta de movilización.

QUINTO.- Que por la seriedad del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM es preciso considerar que las medidas que van a reducir las emisiones de partículas suspendidas y precursores de ozono deberán ser multidisciplinario, multisectorial y a largo plazo; y no centradas solamente en los vehículos. Sobre todo detener el desordenado crecimiento urbano y generar un transporte público limpio y eficiente.

SEXTO.- Que no se debe culpar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la incorporación de cientos de vehículos, ya que el criterio que tomó fue la igualdad. Es necesario, en cambio, revisar la insuficiencia del transporte público y la inseguridad, sobre todo para las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA HACE UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA), TANIA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE HAGA UN AJUSTE AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE TRASLADAN PRODUCTOS PERECEDEROS SIN REFRIGERACIÓN PUEDAN CIRCULAR DE LAS 22:00 Y HASTA LAS 10:00 HORAS DURANTE SUS DÍAS RESTRINGIDOS.



Diputada Socorro Meza Martínez
Recinto Legislativo a 26 de abril de 2016.



Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VII LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD ASI COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACREDITACIÓN, REALICEN UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INDIQUE CUANTOS DE SUS PROCEDIMIENTOS SE REALIZAN CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CUANTOS SE ENCUENTRAN EN VÍAS DE CERTIFICACIÓN OFICIAL.

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos, 122, Base Primera, fracción V, inciso i), j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos Segundo y Tercer Transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 42 fracción XIII y XIV, 51 fracción III del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; 11, 17 fracciones IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como los numerales 81, 83, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD ASI COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACREDITACIÓN, REALICEN UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INDIQUE CUANTOS DE SUS PROCEDIMIENTOS SE REALIZAN CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CUANTOS SE ENCUENTRAN EN VÍAS DE CERTIFICACIÓN OFICIAL**, como lo expresa la siguiente:



Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VII LEGISLATURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acreditación en México se encuentra establecida en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización definida en el artículo 3 fracción I, como el *“acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación, de los laboratorios de prueba, de los laboratorios de calibración y de las unidades de verificación para la evaluación de la conformidad.”*

El 9 de junio se celebra el Día Mundial de la Acreditación, iniciativa global establecida conjuntamente por International Accreditation Forum (IAF) e International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) para comunicar el valor de la acreditación así como para incrementar la conciencia sobre la importancia de las actividades relacionadas con ésta y acercarla a los gobiernos y a los ciudadanos.

El tema de este año se centra en el papel que juega la acreditación como *“Una herramienta global para apoyar las políticas públicas”*.

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM y NMX) son las herramientas que ayudan a cumplir con los objetivos de calidad y certeza que requieren todos los procedimientos y servicios que realizan tanto el gobierno como el sector privado.

El cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas es obligatorio ya que brindan al ciudadano (consumidor) seguridad y confianza en los productos y servicios que adquieren.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (1997) y su Reglamento (1999) tienen como objeto garantizar la seguridad del consumidor en términos generales, exigiendo el cumplimiento del mínimo de calidad para los diferentes artículos que adquiere. Lo anterior se hace a través del establecimiento de un proceso claro, uniforme y confiable contenido en una Norma Oficial Mexicana o Norma Mexicana.



Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VII LEGISLATURA

SEGUNDO. Que de acuerdo con el artículo 3 fracción X de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las NMX:

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

...

X.- Norma mexicana: la que elabore un organismo nacional de normalización, o la Secretaría, en los términos de esta Ley, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado;

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

QUINTO. Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VII LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICÓ.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD ASI COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACREDITACIÓN, REALICEN UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INDIQUE CUANTOS DE SUS PROCEDIMIENTOS SE REALIZAN CON ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CUANTOS SE ENCUENTRAN EN VÍAS DE CERTIFICACIÓN OFICIAL.

Dado en la Ciudad de México a los 8 días del mes de junio de dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E

DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO



VII LEGISLATURA



México D. F., 5 de junio del 2016

**DIP.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Los que suscriben, Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía Legislativa, **la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, GARANTICE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL "TEATRO DE LA REPÚBLICA" DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, RECINTO DONDE SE DISCUTIÓ Y PROMULGÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1917, Y LO RECUPERE COMO PATRIMONIO DE TODOS LOS MEXICANOS** Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El pasado 2 de junio el gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, dio a conocer que la Fundación Josefa Vergara, propietaria del Teatro de la República, puso a la venta el histórico edificio a un precio de 100 millones de pesos y anunció que ya hizo la petición al presidente Enrique Peña Nieto para que el gobierno federal adquiriera el inmueble.

"El Teatro de la República no es del estado ni es de la federación, sino de la fundación Josefa Vergara; ellos se han acercado con el gobierno del estado porque lo están poniendo en venta con un valor de 100 millones de

pesos, y le estoy pidiendo al presidente que lo compre la Federación. Yo espero que se pueda hacer", declaró el gobernador Domínguez ¹.

Es decir, que no existe certeza de lo que pasará con este monumento histórico, que debiera ser patrimonio nacional.

SEGUNDO.- La construcción del Teatro inició en abril de 1845 en la Ciudad de Querétaro, por iniciativa del entonces gobernador de ese estado Sabás Antonio Domínguez. El encargado de la obra fue el arquitecto Camilo San Germán, y después la continuó el ingeniero inglés Thomas Surplice.

El historiador Alberto Trueba Urbina explica en el texto *El Teatro de la República*, que para realizar la obra el Ayuntamiento donó 4,000 pesos y se emitieron bonos que fueron vendidos a los particulares. Durante un año se suspendieron las obras debido a que se agotaron los recursos, pero en 1849 los accionistas cedieron sus bonos al Ayuntamiento para que se reanudaran los trabajos, empleando fondos del testamento de doña Josefa Vergara y Hernández. Una vez concluida la construcción el Teatro pasó a formar parte del patrimonio de la Fundación de la señora Vergara y su costo total fue de 120 mil pesos ².

Con respecto al nombre, hubo varias propuestas. Desde la que pedía se le pusiera el del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla, o de doña Josefa Ortiz de Domínguez, hasta la sugerencia de algún servil que solicitó que se le diera el nombre del presidente Antonio López de Santa Anna. Finalmente, la propuesta que se impuso fue la del gobernador Ramón María Loreto Canal de Samaniego quien, para evitar cualquier desacuerdo, emitió un Decreto en el que hacía consideraciones históricas y hasta sentimentales para que se le diera al nuevo teatro la denominación de "Iturbide", en "un acto de justicia" hacia el militar realista y primer emperador del México Independiente, general Agustín de Iturbide.

El Teatro fue inaugurado con ese nombre el 2 de mayo de 1852 por el gobernador Canal de Samaniego, presentándose la obertura "Iturbide", de

¹ <http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/ponen-a-la-venta-en-queretaro-al-historico-teatro-de-la-republica.html>

² Alberto Trueba Urbina, *El Teatro de la República, Biografía de un Gran Coliseo*, Ediciones Botas, México, 1954, pp. 21-31.

Bonifacio Sánchez, y la obra “Por dinero baila el perro y por el pan si se lo dan” del autor queretano José I. de Anievas.

Ahí se entonó por primera ocasión oficialmente el Himno Nacional el 15 de septiembre de 1854, y se presentaron grandiosos espectáculos de ópera, opereta, zarzuela, comedia, de concierto y de todas actividades artísticas y culturales, actuando artistas de fama internacional; entre otros, Luisa Tetrazzini, Ángela Peralta, Fanny Anitúa, Esperanza Iris, Virginia Fábregas, Ricardo Castro, Julián Carrillo, y Ernesto Lecuona.

Guillermo Prieto, en sus *Viajes de Orden Suprema*, dijo de este lugar:

“El Teatro Iturbide es un monumento digno de la cultura de la sociedad queretana. Su fachada es atrevida y correcta y descansa en un enlozado saliente que sustenta el alumbrado. Tres elevadas puertas, entre columnas, ofrecen la entrada al pórtico, en cuyo centro forman gradación óptica las puertas más pequeñas de los corredores interiores”.

“En los laterales como vistoso adorno se levantan las escaleras que conducen a los palcos. El Pórtico de techo elevadísimo, es coronado por un saliente barandal que produce bellísimo efecto de perspectiva”.

“Forma el interior un semicírculo casi perfecto, las plateas y los palcos son elegantes. El cielo coronado por la linternilla y un candil. El foro tiene poca extensión, pero la entrada del proscenio es hermosa y presenta a los actores y la escena con esa grandeza, con esa pintoresca ilusión que lo embellece y con la que habla con magnífico encanto Víctor Hugo”.

“El arquitecto que lo trazó supo aprovechar con tino la esquina de una de las calles de San Antonio y la Alhóndiga y se suspendió en ella su fachada atrevida y correcta que descansa en un enlozado saliente que sustenta el alumbrado. Tres elevadas puertas, entre columnas, ofrecen la entrada del pórtico, en cuyo centro forman gradación óptica las puertas más pequeñas de los corredores interiores del teatro. En las laterales del pórtico y suficientemente visibles para formar vistosos adornos, se levantan y embuten en la pared las escaleras que conducen a los palcos. El pórtico es amplio, su techo elevadísimo en el interior y a distancia proporcionada, la corona un saliente barandal que produce bellísimo efecto de perspectiva”.

Y continúa de una manera lapidaria:

“El teatro en su interior es un remedo, una miniatura, del Gran Teatro de (Antonio López de) Santa Anna, pero remedo y miniatura dirigido por una mano siniestra. Forma el interior del teatro un semicírculo casi perfecto, lo cual impide que sean tan codiciados, como en otras partes, los asientos vecinos, a la vez que los palcos son elegantes, el cuadro que embellecen sus estucadas y esbeltas columnas percibe percibir en conjunto delicioso la concurrencia. El cielo del teatro, coronado por la linternilla que llena el candil, es muy hermosa. El blanco y oro de la pintura que reviste el teatro, el escarlata de los asientos del patio y, sobre todo, la luz perfectamente el local infiltrándose por todas partes, da un aspecto de sociedad íntima al teatro. El foro tiene poca extensión; pero la entrada del proscenio es hermosísima y presenta a los actores y a la escena con esa grandeza, con esa pintoresca ilusión que los embellece y de las que habla con tan mágico encanto Víctor Hugo”³.

TERCERO.- El Teatro es una obra arquitectónica del neoclásico sencillo y casi el 100 por ciento de su estructura sigue conservando la originalidad. En el telón de boca del teatro lucía una enorme pintura del frente de la Catedral de México. En el lugar de honor del proscenio se encontraba una escultura de tres cuartos de cuerpo de Agustín de Iturbide, quien en la mano derecha sostenía el Acta de la Independencia Nacional. Esa escultura fue retirada en 1857 y desde entonces las obras de restauración han sido mínimas, de hecho la pintura de la Catedral presidió las sesiones del Constituyente de 1917 y se sabe que en la época de la Intervención, cuando se dio la batalla final entre las fuerzas de Maximiliano de Habsburgo y las de Benito Juárez, el inmueble se quedó sin techo, debido a que era de plomo, y se utilizó para hacer balas y resistir a los republicanos.

CUARTO.- En el Teatro tuvieron lugar varios acontecimientos importantes de nuestra historia. Ahí se reunió el Consejo de Guerra que juzgó y condenó a muerte al archiduque de Austria, Maximiliano de Habsburgo, en junio de 1867, y entre el 1º de diciembre de 1916 y el 31 de enero de 1917 fue el escenario de varios de los debates del Constituyente revolucionario, ahí debatieron Múgica, Palavicini, Jara y Luis Manuel Rojas, y ahí se promulgó el 5 de febrero de 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la más avanzada de su tiempo porque incorporó los derechos sociales, los artículos 3º, 27, 123 y 130, los mismos que han trastocado las

³ Guillermo Prieto, *Viajes de Orden Suprema. Por Fidel.- Años de 1853-54 y 55*, Imprenta Vicente García Torres, México 1857, edición digital: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020006232/1020006232.html>.

reformas neoliberales y por cuya restauración estamos luchando el día de hoy.

QUINTO.- Al triunfo de la Revolución, en 1916, el gobernador Federico Montes cambió el nombre del Teatro Iturbide por el de “Vicente F. Escobedo”, periodista y escritor constitucionalista, pero Venustiano Carranza desaprobó la idea y ordenó la restitución de su antiguo nombre; hasta que el 5 de febrero de 1922, el gobernador José María Truchuelo le impuso el nombre de Teatro de la República, en homenaje a los diversos acontecimientos importantes de la historia nacional que se dieron ahí.

En diciembre de 1933 se dio a conocer ahí el primer Plan Sexenal, el primer programa de gobierno para un periodo presidencial de seis años, que fue el que guió los pasos de Lázaro Cárdenas.

SEXTO.- Desde 1970 el 5 de febrero de cada año ahí se llevan a cabo las ceremonias conmemorativas oficiales de nuestra Constitución que reúnen a los tres poderes de la República, y de diciembre de 1973 hasta 1983 fue recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Por todo lo cual, enumero los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que el Artículo 2 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas señala que:

“Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

“La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos”.

2.- Que conforme al Artículo 3 de la misma Ley su aplicación corresponde a:

- *El Presidente de la República;*

- *El Secretario de Educación Pública;*
- *El Secretario del Patrimonio Nacional;*
- *El Instituto Nacional de Antropología e Historia;*
- *El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y*
- *Las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia.*

3.- Que de acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, “los monumentos históricos son aquellos bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley”, y que según señala el Artículo 5:

“Son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte.

“El Presidente de la República, o en su caso el Secretario de Educación Pública, previo procedimiento establecido en los artículos 5o. Bis y 5o. Ter de la presente Ley, expedirá o revocará la declaratoria correspondiente, que será publicada en el Diario Oficial de la Federación.”

4.- Que el Teatro de la República está catalogado dentro del Listado en Inventario de Monumentos Históricos Inmuebles de Propiedad Federal de la la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos de la Secretaría de Educación Pública.

Que según publicación aparecida en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 1918 forma parte también de la Zona de Monumentos Históricos del Estado de Querétaro decretada por el Presidente José López Portillo con fecha 23 de marzo de 1981 y que según el Artículo 38 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

“Las zonas de monumentos estarán sujetas a la jurisdicción de los Poderes Federales en los términos prescritos por esta Ley y su Reglamento.”

Y que incluso desde 1996 forma parte de los bienes nacionales inscritos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Todo lo cual obliga a que las autoridades correspondientes, sin dilación alguna, tomen inmediatamente cartas en el asunto y resuelvan sobre la declaratoria de venta del Teatro de la República, para hacer su rescate como patrimonio de todos los mexicanos; máxime que el año que entra, 2017, se conmemorarán 100 años de la promulgación en ese recinto de nuestra Constitución Política y es menester garantizar que el inmueble se preservará para memoria histórica de los mexicanos de hoy y de mañana.

Por lo antes expuesto y fundado, solicitamos respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado de carácter urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, GARANTICE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL “TEATRO DE LA REPÚBLICA” DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, RECINTO DONDE SE DISCUTIÓ Y PROMULGÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1917, Y LO RECUPERE COMO PATRIMONIO DE TODOS LOS MEXICANOS

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los cinco del mes de junio del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE



México, Ciudad de México, a 3 de junio de 2016.

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
VII Legislatura
Presente

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, LA DESTITUCIÓN DEL LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DR. EDGAR ELÍAS AZAR, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE ESE ÓRGANO DE JUSTICIA EN LA FUGA DEL 30 DE MAYO PRÓXIMO PASADO, DE DOS INTERNOS DE LA PELIGROSIDAD DE LA ZONA DE JUZGADOS DEL RECLUSORIO ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:


VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio

Fecha

Hora

Recibió



ANTECEDENTES

A partir de diciembre de 1998, fecha en que se publicó la Ley Orgánica del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Gobierno del D. F. la responsabilidad sobre el funcionamiento de los Centros de Readaptación Social, tarea que actualmente está a cargo de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Está acreditado que hasta hace poco los centros penitenciarios de la Ciudad de México contaban con una población superior a las 41,000 personas, que de acuerdo a declaraciones del jefe de Gobierno de la Ciudad ha disminuido a 35,000. Sin embargo, los reos permanecen en los mismos centros carcelarios sin distinción del tipo de delito que hayan cometido ni del estatus jurídico que tengan, lo que continúa provocando que los reclusos por delitos graves o federales contaminen a los procesados o sentenciados por delitos menores.

El pasado 30 de mayo, dos internos asignados al Módulo de Alta Seguridad "Diamante", escaparon por una reja en la zona de archivo de juzgados del Reclusorio Oriente. Agustín Miranda Orozco, fue sentenciado a 64 años por los delitos de portación de arma de fuego, robo calificado, robo de auto, evasión de presos y secuestro. Por su parte, Roberto Sánchez Ramírez tiene una sentencia de 114 años por los delitos de asociación delictuosa, robo calificado, secuestro y portación de arma prohibida.

Ante este hecho la CDHDF recordó que en diversos foros y recomendaciones ha reiterado la necesidad de fortalecer la seguridad en los centros de reclusión mediante mecanismos confiables de vigilancia y monitoreo.

Y por parte de la Secretaría de Gobierno se ha reconocido que existe una cadena evidente de irregularidades en la fuga de los dos reos del reclusorio que van desde omisiones, acciones y una posible complicidad de personas del reclusorio y de los juzgados.



PROBLEMÁTICA

El Subsecretario de Sistema Penitenciario, Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega, desconociendo sus obligaciones, simplemente se apresuró a deslindar responsabilidades y señalar como posibles cómplices a los custodios asignados a vigilar a los reos fugados, sin explicar la nula preparación profesional de su personal y escasa vigilancia para delincuentes de tan alta peligrosidad, incluso, con tres antecedentes de fuga, uno de ellos.

La propia ley establece como atribuciones de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario el normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el sistema de prevención y readaptación social; determinar y coordinar el funcionamiento de los sistemas de seguridad en los reclusorios y centros de readaptación social; apoyar los traslados de los procesados; dictar las normas internas y revisar los procedimientos a fin de evitar los fenómenos de corrupción al interior de los centros de readaptación social, así como atender los criterios para la profesionalización y eficiencia del personal técnico de las dependencias.

Por su parte el TSJDF asegura que estaba plenamente justificada y sustentada legalmente la presencia de los dos reos fugados en los juzgados del reclusorio oriente y señaló que la seguridad del espacio por donde se fugaron correspondía a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

No es posible que el sistema penitenciario de la Ciudad de México no tenga protocolos de seguridad eficientes y ad-hoc con la peligrosidad de los delincuentes. Es inaceptable que las instalaciones de los Centros de Readaptación y Juzgados no cuenten con vigilancia y delimitación de áreas que eviten la evasión. No obstante que esta soberanía aprobó la depuración de los centros penitenciarios persiste la sobrepoblación en cárceles, así como la convivencia de criminales de alta peligrosidad, procesados por delitos graves con los de delitos menores.

Derivado de la investigación de la fiscalía especializada para la investigación de los delitos cometidos por servidores públicos la PGJDF informó que se consignará a los dos custodios encargados de vigilar a los reos fugados ya que se encontraron elementos suficientes para imputarles la probable comisión del delito de evasión de presos.



Se deben aclarar los hechos y señalar responsables, el Subsecretario de Sistema Penitenciario no puede deslindarse de sus responsabilidades y el Presidente del TSJDF tampoco puede desentenderse de sus subordinados y sus áreas de trabajo, el lugar de donde se fugaron es un archivo de expedientes adscrito al tribunal.

Por otra parte, el traslado de reos de alta peligrosidad que se encuentran en cárceles de la Ciudad de México debe acelerarse a centros de readaptación que garanticen plenamente la integridad física, psíquica y moral de los reclusos, visitantes y custodios, así como la evasión de reos. Al reducir el número de reclusos se brinda una mejor garantía de control y seguridad.

PUNTO DE ACUERDO:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV; 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, SOLICITA A LA LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, LA DESTITUCIÓN DEL LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO, ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DR. EDGAR ELÍAS AZAR, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE ESE ÓRGANO DE JUSTICIA EN LA FUGA DEL 30 DE MAYO PRÓXIMO PASADO, DE DOS INTERNOS DE ALTA PELIGROSIDAD DE LA ZONA DE JUZGADOS DEL RECLUSORIO ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE



DIP. SOCORRO MEZA MARTÍNEZ



VII LEGISLATURA

"2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**



VII LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Folio 0001607

Fecha 01-06-16

Hora 15:38 hrs

**DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica, y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los **diputados y diputadas Socorro Meza Martínez, Jany Robles Ortiz, Jesús Armando López Velarde Campa Margarita Martínez Fisher, José Manuel Ballesteros López, así como los diputados representantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena**, todos integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, sometemos a consideración de la Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). A CONSIDERAR LOS ELEMENTOS TANTO CIENTÍFICOS COMO LAS AFECTACIONES SOCIALES A LA ALIMENTACIÓN DEL PUEBLO DE MÉXICO Y A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN TORNO AL JUICIO COLECTIVO PROMOVIDO POR CIENTÍFICOS, ESPECIALISTAS Y CAMPESINOS RESPECTO A LA SIEMBRA DE SEMILLAS DE MAÍZ TRANSGÉNICAS EN CULTIVOS DE MAÍCES NATIVOS, Y EN CONSECUENCIA SUSPENDER EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA EL CULTIVO Y/O PRODUCCIÓN DE LOS MISMOS; Y PARA EXHORTAR AL CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTEGRAR EN LA CONSTITUCIÓN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN LIBRE DE TRANSGÉNICOS, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA ANTROPOLÓGICA, ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DEL PRECIADO GRANO.

Lo anterior al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El maíz es el grano más importante con el que se alimentan los mexicanos. Su origen data de entre 5 y 10 mil años de antigüedad. "La evidencia más antigua

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia

del maíz como alimento humano proviene de algunos lugares arqueológicos de México”¹.

Su origen se explica de un modo mítico en el “Códice Chimalpopoca, Leyendas de los Soles”², con el siguiente relato.

La creación del hombre y el maíz

1. Au niman ye mononotsa in teteo. Kitoke:

1. Y en seguida se convocaron los dioses.
Dijeron:

—¿Aki in onos kaomoman in iluikatl kaomoman
in tlalteuktli aki onos Teteoye?

—¿Quién vivirá en la tierra? porque ha
sido ya cimentado el cielo, y ha sido
cimentada la tierra. ¿Quién habitará en la
tierra, oh dioses?

2. Ye nentlamati in Sitlaliikue in Sitlalatónak
in Apanteuktli, Tepankiski, tlamánke,
uiktloinki Ketsalkouatl, Titlakauan.

2. Estaban afligidos Citlalinicue,
Citlaltónac, Apantecuchtli, Tepanquizqui,
Quetzalcóatl y Tezcatlipoca.

3. Au niman ye yau in Ketsalkoatl in Miktlan:
itech asito in Miktlantekutli in Miktlansuatl,
niman kilui:

3. Y luego fue Quetzalcóatl al Mictlan, se
acercó a Mictlantecuhtli y a
Mictlancíhuatl y en seguida les dijo:

—Ka yeuatl ik niuala in chalchiuomtl in
tikmopielia ka nikkuiko.

—Vengo en busca de los huesos preciosos
que tú guardas, vengo a tomarlos.

4. Au niman kilui:

4. Y le dijo Mictlantecuhtli:

—¿Tle tikchias, Ketsalkouatlé?

—¿Qué harás con ellos, Quetzalcóatl?

¹ <http://www.fao.org/docrep/003/x7650s/x7650s03.htm>, consultado el 16 de mayo de 2016.

² Paleografía de Ángel María Garibay, en Llave del náhuatl. Traducción Miguel León Portilla, “Los antiguos mexicanos”. En <http://mexica.ohui.net/textos/3>, consultado el 16 de mayo de 2016.

“En la CDMX lo primordial es la alimentación”

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

5. Au yenoseppa kilui:

—Ka yeuatl ik nentlamati in teteo: akin onok in tlatikpak.

5. Y una vez más dijo (Quetzalcóatl):

—Los dioses se preocupan porque alguien viva en la tierra.

6. Au yenoseppa kito in Miktlantekutli:

—Ka ye kuali, tla xokon pitsa in noteksis, au naupa xik tlayualochti in nochalchiuteyaualko.

6. Y respondió Mictlantecuhtli:

—Está bien, haz sonar mi caracol y da vueltas cuatro veces alrededor de mi círculo precioso.

7. Au amo makoyonki in iteksis; niman ye kinnotsa in okuilme, kikokoyonike; niman ye ik ompa kalaki in xikoti in pipiolme; niman ye kipitsa, kiualkak in Miktlantekutli. Au yenoseppa kilui in Miktlantekutli:

—Ka moka ye iksen nikitki.

7. Pero su caracol no tiene agujeros; llama entonces (Quetzalcóatl) a los gusanos; éstos le hicieron los agujeros y luego entran allí los abejones y las abejas y lo hacen sonar. Al oírlo Mictlantecuhtli, dice de nuevo:

—Está bien, toma los huesos.

8. Au niman ye kiluia in ititlauan in Miktlantekutli:

—In mikteka, xokon iluitin: ¿Teteué, san kikkauakui?

8. Pero dice Mictlantecuhtli a su servidores:

—¡Gente del Mictlan! Dioses, decid a Quetzalcóatl que los tiene que dejar.

9. Au in Ketsakouatl niman kionalito:

—Ka moka ye iksen nikitki.

9. Quetzalcóatl repuso:

—Pues no, de una vez me apodero de ellos.

10. Au niman kiluia in inaua:

10. Y dijo a su nahual:

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

–Ka xikimon ilui san nikauakiu.

–Ve a decirles que vendré a dejarlos.

11. Niman kiualiui in kitsatsilitiu:

11. Y éste dijo a voces:

–San nikkauakiu.

–Vendré a dejarlos.

12. Au ik uel on tlekok, niman ye ik ye konkui in chalchiuomitl, sekni temi in okichtli in iyomio, no sekni temi in siuatl iyomio, niman ye ik kitkits.

12. Pero, luego subió, cogió los huesos preciosos. Estaban juntos de un lado los huesos de hombre y juntos de otro lado los de mujer y los tomó e hizo con ellos un ato Quetzalcóatl.

13. Au yenseppa kimilui in Mictlantekutli in ititlauan:

13. Y una vez más Mictlantecuhtli dijo a sus servidores:

–Teteoyé, ye Nely kitki in Ketsalkouatl in chalchiuomitl. Teteoyé, xik ualalili in tlaxapochtli.

–Dioses, ¿de veras se lleva Quetzalcóatl los huesos preciosos? Dioses, id a hacer un hoyo.

14. Niman kontlalilito inik onkan motlaxapochui, motlauitek, iuan kimautike sosoltin: miktiuets au in chalchiuomitl niman ik kisenmantiues, niman kikankuake in sosoltin, kiteteiske; au niman ik ualmoskali in Ketsalkouatl, niman ye ik choka, niman ye kiluia in inaua:

14. Luego fueron a hacerlo y Quetzalcóatl se cayó en el hoyo, se tropezó y lo espantaron las codornices. Cayó muerto y se esparcieron allí los huesos preciosos, que mordieron y royeron las codornices. Resucita después Quetzalcóatl, se aflige y dice a su nahual:

–¿Nonaualé, ke yes i?

–¿Qué haré, nahual mío?

15. Au niman ye kiluia:

15. Y este le respondió:

–Kenin yes, kanel otlatlakau masonel yuki

–Puesto que la cosa salió mal, que

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia

yau.

resulte como sea.

16. Au niman ye konnechikoa, kon pepen, konkimilo; niman ik kitkik in Tamoanchan, au in okonaxiti niman ye kitesi itoka Kilaxtli, yeuatl is Sippakouatl; niman ye ik kitema in chalchiuapasko, au niman ye ipan motepoliso in Ketsalkouatl; niman mochintin tlamaseua in teteoin nipa omoteneuke; niman Apantekutli, in Uiktloinki, Tepankiski, Tlalamanak, Tesontemok, techikuaseka in Keskouatl: au niman kitoke:

16. Los recoge, los junta, hace un lío con ellos, que luego llevó a Tamoanchan. Y tan pronto llegó, la que se llama Quilaztli, que es Cihuacóatl, los molió y los puso después sobre un barreño precioso. Quetzalcóatl sobre él se sangró su miembro. Y en seguida hicieron penitencia los dioses que se han nombrado: Apantecuhtli, Huictolinqui, Tepanquizqui Tlallamánac, Tzontémoc y el sexto de ellos Quetzalcóatl. Y dijeron:

—Otlakatke in teteo in maseualtin.

—Han nacido, oh dioses, los macehuales (los merecidos por la penitencia).

17. Ye ika in otopantlamaseuke.

17. Porque, por nosotros hicieron penitencia (los dioses).

18. Yenoseppa kitoke:

—¿Tlein kikuaske, teteoyé?

18. Así pues de nuevo dijeron (los dioses):

—¿Qué comerán (los hombres), oh dioses?
¡Que descienda el maíz, nuestro sustento!

19. Au niman kikuito in askatl in tlaoli in itik Tonakatepetl, au niman ye kinamiqi in askatl in Ketsalkouatl kilui:

—¿Kan otikkuito? Xi nechilui.

19. Pero entonces la hormiga va a coger el maíz desgranado, dentro del Monte de nuestro sustento Quetzalcóatl se encuentra a la hormiga, le dice:

—¿Dónde fuiste a tomar el maíz? dímelo.

20. Au amo kiluisneki, senka kitekitlatlania, niman kiluia ka nechka niman ye kiuka, au

20. Mas la hormiga no quiere decírselo. Quetzalcóatl con insistencia le hace

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia

niman ik tlilaskatl mokuiep in Ketsalkoatl,
niman ye kiuika; niman ye ik kalaki, niman ye
ik kisasaka neuan in tlatlaukiaskatl in mache
kiuikak in Ketsalkoatl tlatempan kualalia in
tlaoli, niman ye kitki in Tamoanchan, au
niman ye ik totenko kitlalia “inik tiupauke”,
au niman ya kitoua:

preguntas. A cabo dice la hormiga: –En
verdad allí. Entonces guía a Quetzalcóatl,
éste se transforma en hormiga negra. La
hormiga roja lo guía, lo introduce luego
al Monte de nuestro sustento. Entonces
ambos sacan y sacan maíz. Dizque la
hormiga roja guió a Quetzalcóatl hasta la
orilla del monte, donde estuvieron
colocando el maíz desgranado. Luego
Quetzalcóatl lo llevó a costas a
Tamoanchan. Allí abundantemente
comieron los dioses, después en nuestros
labios puso maíz Quetzalcóatl, Y luego
dijeron los dioses:

–¿Ken tikkchiaske in Tonakatepetl?

–¿Qué haremos con el Monte de nuestro
sustento?

21. Au niman san ya kimamasneki in
Ketsalkoatl, kimekayoti, au amo keu; au
niman ye kitlapouia in Oxomoko, au niman ye
kitlapouia in Sipaktónal in isiuau...

21. Mas el monte allí quiere quedarse,
Quetzalcóatl lo ata, pero no puede
jalarlo. Entre tanto echaba suertes
Oxomoco, y también echaba suertes
Cipactónal, la mujer de Oxomoco, porque
era mujer Cipactónal.

22. Aun niman kitike in Oxomoko in Sipaktónal
ka san kiuiteki in Nanauatl in Tonakatepetl.
Ka okitlapouike.

22. Luego dijeron Oxomoco y Cipactónal:
–Tan sólo si lanza un rayo Nanáhuatl,
quedará abierto el Monte de nuestro
sustento.

23. Au niman ye netlaluilu in Tlaloke: in
xoxouki Tlaloke, istak Tlaloke, tlatlauki

23. Entonces bajaron los tlaloques (dioses
de la lluvia), los tlaloques azules, los

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

Tlaloque, kosauki Tlaloque; niman ye kiuiteki in Nanauatl au niman ye namoyelo in Tlaloque in tonakayotl: in istak, in yauitl, in kostik, in xiutoktli, in etl, in uautli, in chian, in michiuautli: ixkich namoyolok in tonakayotl.

tlaloques blancos, los tlaloques amarillos, los tlaloques rojos. Nanáhuatl lanzó enseguida un rayo, entonces tuvo lugar el robo del maíz, nuestro sustento, por parte de los tlaloques. El maíz blanco, el oscuro, el amarillo, el maíz rojo, los frijoles, la chíá, los bledos, los bledos de pez, nuestro sustento, fueron robados para nosotros.

De ser un alimento de los dioses, el maíz bajó a la tierra y pasó a ser cultivado en todo el territorio habitado por los antiguos mexicanos, para, siglos más tarde, extenderse al resto del mundo.

El arqueólogo Richard Mac Neish realizó investigaciones en Tamaulipas, donde halló restos de maíz fechados en tres mil 500 años antes de Cristo. Posteriormente enfocó sus investigaciones en el valle de Tehuacán, Puebla, donde encontró granos de maíz que datan de cinco mil 50 años antes de Cristo³.

"Los arqueólogos José Luis Lorenzo y Lauro González encontraron, al sur de la cuenca de México, polen de teocinte asociado a restos arqueológicos, también de cinco mil años antes de Cristo aproximadamente. Por su parte, el investigador Kent Flannery localizó, en la cueva de Guilá Naquitz, Oaxaca, polen de maíz vinculado también a la presencia humana, y fechado en siete mil 400 años antes de Cristo".⁴

* * * *

Aunque nos encontramos en la era de la globalización, que entre otras de sus consecuencias ha traído la comida rápida, el arraigo de los mexicanos al maíz es tal en la cultura y la alimentación, que no solo continúa siendo el principal alimento, sino también es signo que identifica culturalmente a todo el pueblo de

³ "El maíz, grano y sustento de México" en México Desconocido.

<http://www.mexicodesconocido.com.mx/gente-de-maiz-maiz-de-la-gente.htm> revisado el 16 de mayo de 2016.

⁴ Ob. Cit.

"En la CDMX lo primordial es la alimentación"

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

México, puesto que su consumo es de frontera a frontera. A lo largo del territorio, se conocen al menos 12 locuciones para nombrarlo, en distintos idiomas originarios.

En cuanto a tradición gastronómica, el Museo Nacional de las Culturas Populares, con sede en el Distrito Federal, publicó un recetario con los principales guisos hechos a base de maíz. Registró 605 recetas⁵. En las últimas décadas, además, el consumo de tortilla, como base principal del taco, se ha extendido a diversos países, comenzando por Estados Unidos.

El grano, además, tiene usos tan variados, que van desde la creación de fibras naturales para vestuario, elementos para el tradicional día de muertos, alimento para ganado, abono para siembras, combustible, bebidas refrescantes, creación de artesanías, entre otras.

Otro de los usos del maíz es como edulcorante. Del maíz se extrae la alta fructuosa, a partir de los almidones del grano. Desde la década de los 70, su consumo se ha extendido en todo el mundo, al ser éste el jarabe que usan las compañías refresqueras, en su mayoría transnacionales, para endulzar sus bebidas, y también ha servido para diversos productos comestibles. A eso se debe que la producción de maíz haya incrementado exponencialmente.

Entre 1998 y 2008, el 80 por ciento de la producción de maíz se concentró en 10 países: Estados Unidos, con 40%; China, con 20%; Brasil, con 6%; México, con 3%, en la cuarta posición de la producción mundial. Los otros países son Argentina, Francia, India, Indonesia, Italia y Sudáfrica, que en conjunto produjeron el 11% del volumen producido de maíz.⁶

* * * *

La milpa, es decir la siembra de maíz, trae consigo también el frijol y la calabaza, que junto con el jitomate y el chile son la base de la alimentación en México. El grano se ha expandido a diversas regiones del mundo, principalmente hacia Estados Unidos.

Pero vivimos en una era donde la biotecnología ha transformado los productos agrícolas, y el maíz no ha sido una excepción. Actualmente México se encuentra en análisis sobre la siembra de maíz modificado genéticamente. En

⁵ Ibid.

⁶ http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/documents/estudios_promercado/granos.pdf, revisado el 16 de mayo de 2016.

"En la CDMX lo primordial es la alimentación"

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

medio de los constantes cambios tecnológicos, ha surgido el debate público sobre la utilización de organismos genéticamente modificados.

Es reconocido el caso del investigador mexicano-estadounidense Ignacio Chapela, quien publicó en 2001 un artículo en la prestigiada revista *Nature*, en donde advierte sobre el peligro de la contaminación de maíces criollos mexicanos por polinización cruzada con maíces transgénicos. El principal riesgo que expuso fue la seguridad alimentaria⁷.

Chapela, investigador de la Universidad de California en Berkeley, encontró evidencias de contaminación del maíz originario con maíz transgénico procedente de Estados Unidos. Informó que el gobierno mexicano estaba permitiendo la importación de maíz a través de Liconsa, mientras se culpaba de ello a los campesinos.⁸

El investigador sostiene que es esencial mantener y promover la diversidad (se conocen unas 60 variedades), ante los constantes cambios en el medio ambiente, contrario a las semillas transgénicas, que promueven el monocultivo. Con el monocultivo, se pierde la forma tradicional de siembra, de la que se cosechan las llamadas “tres hermanas”: maíz, frijol y calabaza.

En el aspecto comercial, empresas líderes en los mercados mundiales que producen transgénicos, como son Monsanto y Dupont, promueven la compra, generando el monopolio de la semilla a un alto costo, lo que lleva a concentrar los beneficios económicos en estas empresas, y en cambio limitan y empobrecen, aún más, a los campesinos.

Para México este no es un problema menor, pues de ello depende el día a día de miles de las familias más pobres del país, que viven solamente del producto de su trabajo en la tierra.

Ante esta información, campesinos, científicos, movimientos sociales mexicanos promovieron una demanda colectiva para impedir que las autoridades mexicanas continúen autorizando –e incluso promoviendo- la importación de semillas de maíz transgénico.

⁷ <http://natureinstitute.org/pub/ic/ic9/maize.htm> consultado el 16 de mayo de 2016.

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=6Oq7NRbo7fw>, visto el 16 de mayo de 2016.

“En la CDMX lo primordial es la alimentación”

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

El 8 de marzo del presente año, emitieron el boletín 24-08032016, en donde informan haber ganado una batalla legal a corporaciones transnacionales.⁹

Informaron que "el Segundo Tribunal Unitario en materias Civil y Administrativa, encabezado por el magistrado federal, Benjamín Soto Sánchez, notificó la sentencia de apelación por la que ordena a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, abstenerse de otorgar permisos de liberación o siembra de maíz transgénico hasta que se resuelva en definitiva el juicio colectivo promovido por científicos, especialistas y campesinos.

Agregaron que con esa resolución se revoca la decisión del Juzgado federal Décimo Segundo de Distrito en materia Civil, que el pasado agosto había negado la suspensión definitiva de siembra de transgénicos. A pesar de aquella decisión la suspensión de siembra permaneció vigente en su carácter provisional debido a la impugnación que inmediatamente presentó la Colectividad del Maíz.

"Hoy, podemos afirmar que la medida precautoria de suspensión es definitiva hasta que resuelva el juicio colectivo o algún juicio de amparo, informaron la representante común de la colectividad, Adelita San Vicente Tello y el representante legal, René Sánchez Galindo", aseguraron los promotores de la demanda.

Los científicos y especialistas que firman y encabezan la demanda colectiva actúan sin conflicto de interés, puesto que no dependen ni tienen relación alguna con las empresas transnacionales.

Los científicos demandantes son Antonio Turrent Fernández, en agronomía; Víctor Manuel Toledo, en el área socio ambiental; en las materias de antropología, historia y cultura, Julio Glockner y Narciso Barrera Bassols; en ética y patrimonio gastronómico, Raúl Hernández Garciadiego; en el área de derechos humanos, Miguel Concha Malo, director del centro Fray Vitoria; y en el ámbito de patrimonio alimentario, Luciano Concheiro y Patricia Moguel.

Las empresas transnacionales demandadas desde de julio de 2013 son Monsanto, Syngenta, Pioneer - Dupont y Dow. También fueron demandadas la

⁹ <http://www.sinmaiznohaypais.org/node/25> , revisado el 16 de mayo de 2016.

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

La sentencia del magistrado Soto Sánchez establece que en el juicio de acción colectiva quedó demostrada la presencia ilícita de transgénicos en cultivos de maíces nativos, con la presunta violación de las leyes mexicanas e internacionales. Por ello, con la sentencia de apelación no se podrán otorgar permisos de siembra de transgénicos en fase comercial.

Los demandantes informaron también que la sentencia del tribunal de apelación establece que, si hubiere siembras experimentales estarán sujetas al control y evaluación mensual que llevarán acabo tanto el juez federal como los científicos que ganaron esa batalla legal.

"Los resultados de las siembras experimentales que se otorgaron en 2009 nunca fueron objeto del escrutinio público; en cambio, ahora con la sentencia judicial se podrá evaluar mensualmente si se cumplen las medidas de contención y su eficacia, pudiendo el juez de oficio o a petición de los científicos, revocar los permisos experimentales que estuvieron vigentes.

"Asimismo, los transgénicos que pretendan sembrarse experimentalmente y que utilicen el herbicida glifosato estarán sujetos a control judicial y de los científicos demandantes", advirtieron.

Pero esta sentencia no ha sido un proceso fácil. El caso ha transitado por 17 tribunales –incluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación-, ya que abarcó 22 amparos, los cuales, a su vez, generaron 117 impugnaciones por parte de los litigantes, 96 de ellas impuestas por las agroindustrias y las dependencias federales.¹⁰

Por otro lado, el 15 de abril de 2015, Greenpeace, junto con el Dr. José Antonio Serratos Hernández, asesor académico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), presentó ante el Juzgado 12º de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, un Amicus Curiae (amigo de la corte) como una contribución especial a la Acción Colectiva de Maíz, la iniciada por organizaciones civiles, científicos y ciudadanos en Junio de 2013, con el fin de aportar elementos relevantes que contribuyan a resolver el controvertido asunto de la siembra o liberación de maíz transgénico o Genéticamente Modificado

¹⁰ <http://www.proceso.com.mx/401292/tras-batalla-legal-decidiran-sobre-legalidad-del-maiz-transgenico-en-mexico> consultado el 17 de mayo de 2016.

"En la CDMX lo primordial es la alimentación"

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

(GM) y los riesgos que traería en México, centro de origen y diversidad genética de este grano.¹¹

El tema central expuesto es El tema central es el derecho humano de generaciones presentes y futuras a la diversidad biológica de los maíces nativos o criollos, en particular, y, en general, a la biodiversidad agrícola que se genera en la milenaria interacción entre las comunidades humanas y los ecosistemas agrícolas.

Greenpeace informó que su perspectiva acerca de la siembra de maíz transgénico en México es que, al introducir genes foráneos de otros organismos a las variedades no transgénicas, nativas y sus parientes silvestres, generará nuevos riesgos e incrementará radicalmente los ya existentes, en las dimensiones ambiental, agronómica, social y de la salud.

"Enfatizamos que el maíz transgénico traerá además graves problemas a los campesinos, quienes hoy por hoy son dueños de su semilla, porque los transgenes introducidos en el maíz son propiedad privada de las empresas quienes poseen las patentes de estos productos y por lo tanto, el productor de maíz no transgénico podría enfrentar sanciones derivadas de la estructura normativa en el ámbito de la Propiedad Intelectual nacional e internacional. Peor aún, la implementación a gran escala del maíz transgénico podría generar una fuerte dependencia tecnológica de un paquete caro y deficiente.

"Como antecedentes en el Amicus, señalamos dos momentos en la evolución del sistema de bioseguridad en México, el primero de 1988 a 1999 en el que se atienden los principios de la Convención de la Diversidad Biológica y el segundo, en el que de 2000 a la fecha se siguen las políticas y lineamientos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte con políticas de corte neoliberal que producen privilegios a las empresas biotecnológicas", asegura el documento¹².

El escrito presentado como Amicus Curiae por parte Greenpeace y el Dr. Serratos consistió en desarrollar un análisis experto fundamentado para aportar información científica al juez sobre los conceptos y las dinámicas en los centros de origen y diversidad genética de los maíces en México, donde existen más de 65 razas catalogadas y miles de variedades de dicho grano, y generar mayor convicción acerca de la decisión a tomar y los riesgos que se generarían por dicha decisión. Asimismo, se ilustraron casos previos de contaminación por

¹¹ <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Blog/Blog-de-Greenpeace-Verde/la-lucha-por-el-maz-sigue-y-sigue/blog/52975/> revisado el 17 de mayo de 2015.

¹² Ob. cit.

"En la CDMX lo primordial es la alimentación"

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

maíz GM en México y detallaron el caso de contaminación en el Distrito Federal (DF) y la postura del Gobierno federal y del DF sobre estos casos.

Advirtieron que las seis razas de maíz nativo, las más de 40 variedades y el teocintle, hasta ahora localizados en el suelo de conservación del Distrito Federal, se encuentran en grave riesgo de contaminación transgénica.

Aseguraron que, no obstante que en febrero de 2009 el gobierno del Distrito Federal publicó en su órgano informativo la declaratoria de protección de razas de maíz del altiplano de México, cultivadas y producidas en el suelo de conservación, y en octubre del mismo año el Acuerdo por el que se expide el Programa de Protección de Razas de Maíz del Altiplano Mexicano para el Distrito Federal, en la que se declara a la entidad libre de transgénicos, el patrimonio genético del maíz de la ciudad no está a salvo.¹³

El doctor Serratos Hernández, junto con un grupo de científicos, dio a conocer la presencia de maíz transgénico en parcelas de entre una y dos hectáreas en las delegaciones Milpa Alta y Magdalena Contreras.

* * * * *

Es de considerarse que las autoridades federales han actuado de manera cuando menos cuestionable, al litigar a de lado de las empresas transnacionales, desfavoreciendo a los productores mexicanos, y poniendo en riesgo la alimentación de todo el pueblo de México, y al ver al maíz solo como un producto que genera ganancias.

La Ciudad de México, al encontrarse en un momento decisivo su historia, tiene la enorme oportunidad de establecer en su primera Carta Magna los principios en que se basará nuestro desarrollo y nuestro devenir. Tiene la oportunidad de considerar a este preciado grano en sus aspectos alimenticio, cultural, productivo, e incluso ritual en la historia de México, que no solo ha prevalecido, sino que por su riqueza se ha expandido a todo el mundo.

En la Ciudad de México podemos rectificar el camino que equivocadamente se ha tomado, y dar el lugar a la alimentación como el bien primero y el bien principal, sin el cual no puede haber transformación ni democracia. Y asegurar que nuestra alimentación tenga la autenticidad que merecemos.

¹³ <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2014/02/18/maiz-del-df-en-riesgo-de-contaminacion-transgenica/> consultado el 17 de mayo de 2016.

"En la CDMX lo primordial es la alimentación"

DIP. SOCORRO MEZA MARTÍNEZ



VII LEGISLATURA

"2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

UNO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). A CONSIDERAR LOS ELEMENTOS TANTO CIENTÍFICOS COMO LAS AFECTACIONES SOCIALES A LA ALIMENTACIÓN DEL PUEBLO DE MÉXICO Y A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN TORNO AL JUICIO COLECTIVO PROMOVIDO POR CIENTÍFICOS, ESPECIALISTAS Y CAMPESINOS RESPECTO A LA SIEMBRA DE SEMILLAS DE MAÍZ TRANSGÉNICAS EN CULTIVOS DE MAÍCES NATIVOS, Y EN CONSECUENCIA SUSPENDER EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA EL CULTIVO Y/O PRODUCCIÓN DE LOS MISMOS.

DOS.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTEGRAR EN LA CONSTITUCIÓN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN LIBRE DE TRANSGÉNICOS, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA ANTROPOLÓGICA, ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DEL PRECIADO GRANO.

Los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Dip. Socorro Meza Martínez, Presidenta

Dip. Jany Robles Ortiz, Secretaria

"En la CDMX lo primordial es la alimentación"

Av. Juárez No. 60, 4º Piso, Oficina 403,
Col. Centro.
Conmutador: 5130.1900 Ext. 4411

DIP. SOCORRO MEZA MARTÍNEZ



VII LEGISLATURA

"2016 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Presidencia**

Dip. Margarita Martínez Fisher, Integrante _____

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa, Integrante _____

Dip. José Manuel Ballesteros López, Integrante _____

Dip. Morena, _____

Dip. Morena, _____

Recinto Legislativo, a 18 de mayo de 2016.



DIP. ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA



Ciudad de México, 8 de junio 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, para su análisis, discusión y aprobación la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA:**

PRIMERO.- QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA Y DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, SE LLEVEN A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SEAN NECESARIAS PARA COMPROBAR QUE LA FUNDACIÓN CLARA MORENO Y MIRAMÓN, IAP, ESTÁ CUMPLIENDO CABALMENTE CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE INSTITUCIONES PRIVADAS PARA EL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO.- QUE EN EL SUPUESTO DE NO SER ASÍ, A DICHA INSTITUCIÓN SE LE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR TRANSGREDIR SU OBJETO SOCIAL Y PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE 70 NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES, DE ENTRE 6 Y 18 AÑOS DE EDAD, CUYOS DERECHOS HUMANOS SE PRESUMEN EXPUESTOS AL SER DESATENDIDOS POR EL PATRONATO DE LA CITADA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.



DIP. ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA



ANTECEDENTES

Con más de 99 años de asistencia social, hoy la Fundación Clara Moreno y Miramón, Institución de Asistencia Privada (IAP), ya no puede patrocinar a más de 70 niñas de seis a doce años de edad.

Las menores se encuentran en riesgo de insalubridad y mala nutrición. Existe la presunción que las niñas sufren maltrato, desnutrición, epidemia de piojos, descuido personal y ya no cuentan con la enseñanza académica adecuada como lo exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para este rubro.

Es lamentable que una Institución Filantrópica como la Fundación Clara Moreno y Miramón, IAP, cuya antigüedad de servicio es de cerca de 100 años, hoy ya no tenga las condiciones financieras, administrativas, educativas, salubres y sociales de cuando la fundó la señora Clara Moreno y Miramón, allá en 1912.

De acuerdo a los datos recogidos de la Página WEB oficial de esta Fundación, en 1912, la señora Clara Moreno y Miramón cedió todos sus bienes con el propósito de ayudar a niñas y niños de escasos recursos, abandonados o huérfanos de la Revolución Mexicana.

Con base en información proporcionada por un Convenio de Colaboración celebrado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) y la Fundación Clara Moreno y Miramón, IAP, se destaca el currículo de la misma.

Desde 1912, el Patronato de la Fundación quedó constituido legalmente como Institución de Asistencia Privada, bajo la denominación de *Asilo de Nuestra Señora de la Luz*, el 14 de septiembre de 1917, tal y como lo acredita la escritura pública 7, 582, registrada por el Notario Público 37 del Distrito Federal, Rafael Carpio.

Posteriormente, mediante acta de fecha 3 de noviembre de 1988, se inscribe en el Registro Público de la Propiedad como Institución de Asistencia Privada (IAP).

El 15 de marzo de 2012 se modificaron los Estatutos de la Institución en lo relativo a su denominación para quedar como actualmente se ostenta, Fundación Clara Moreno y Miramón, IAP, en el folio de Personas Morales 54 mil 479, del Registro Público de la Propiedad.



DIP. ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA



La Fundación Clara Moreno y Miramón, IAP se instituyó hace 99 años “con el objeto de brindar educación y asistencia a niños de escasos recursos, abandonados o huérfanos a causa de la Revolución Mexicana”.

En ese entonces, la señora Clara Moreno y Miramón cedió sus bienes, en el año 1912, para establecer el *Asilo de Nuestra Señora de la Luz*.

Cinco años después, en 1917, la Fundación se constituyó legalmente como una Institución de Asistencia Privada”.

Han transcurrido 99 años de trabajo ininterrumpido y, en la actualidad, Fundación Clara Moreno y Miramón, IAP, atiende cada año a un promedio de 70 beneficiarias, de entre 6 y 18 años de edad, a quienes les ofrece servicios de albergue, atención, cuidado, alimentación, salud física, terapia psicológica, terapia familiar sistémica, apoyo educativo, terapia de aprendizaje y actividades de educación no formal, se menciona en su portal de internet.

Las menores que ingresan para recibir apoyo se encuentran en estado de vulnerabilidad, abandono y pobreza extrema

Pero hoy la realidad superó al Objeto Social original de Clara Moreno y Miramón. Las beneficiarias ya no gozan de calidad en los servicios que se ofrecieron hasta hace unos meses; la falta de liquidez y de donativos, o mala administración cerraron la puerta a la calidad de vida.

Precisa en su página electrónica oficial que el costo promedio de atención por niña es de 300 pesos diarios, es decir que invierte aproximadamente dos mil 100 pesos al día; 14 mil 700 a la semana y 58 mil 800 al mes y sumarían 705 mil 600 pesos al año, sin contabilizar los gastos de insumos, administrativos y pagos de impuestos sobre la renta y nómina.

En el Convenio de Colaboración celebrado por el DIF-DF y la Fundación Clara Moreno y Miramón, IAP, se destaca que el DIF entrega ayuda financiera por la cantidad total de 175 mil pesos, “la cual se proporcionará en una sola ministración de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuente el DIF-DF”.

Se sabe que los ingresos de la Fundación son menores al gasto anual de aproximadamente 705 mil, por lo cual las niñas -que conviven cinco días y noches a la semana- ya no reciben tratamientos psicológicos ni médicos, de calidad, por

haber sido víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, violación, drogadicción y desnutrición, entre otros, además de que los fines de semana regresan con sus familiares a recibir malos tratos.

En este sentido, se debe romper el círculo vicioso que se ha generado para lo que se propone la intervención urgente del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades, a su vez, gire las órdenes pertinentes para que la Junta de Asistencia Privada realice, conforme a derecho, las visitas de inspección que sean necesarias a efecto de verificar que la Fundación Clara Moreno y Miramón IAP, cumple cabalmente con su objeto social y con la Ley de Instituciones Privadas para el Distrito Federal, y para el supuesto de no ser así, se le apliquen las sanciones que conforme a la ley sean procedentes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO. Que en el artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el jefe de Gobierno es el titular de dicha administración pública.

CUARTO. Que en el artículo 70 de la Ley de Instituciones Privadas para el Distrito Federal, se establece que la Junta de Asistencia Privada es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía de gestión, técnica operativa y presupuestaria, adscrito directamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.- Que conforme a los artículos 88 y 89 de la Ley de Instituciones Privadas para el Distrito Federal, la Junta de Asistencia Privada se encuentra facultada para llevar a cabo las visitas de inspección a las Instituciones de



DIP. ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA



Asistencia Privada, para verificar si efectivamente cumplen con la normatividad vigente, y en caso de no ser así, se harán acreedoras a las sanciones que conforme a derecho procedan.

Con base en todo lo anterior exponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA:

PRIMERO.- QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA Y DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, SE LLEVEN A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SEAN NECESARIAS PARA COMPROBAR QUE LA FUNDACIÓN CLARA MORENO Y MIRAMÓN, IAP, ESTÁ CUMPLIENDO CABALMENTE CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE INSTITUCIONES PRIVADAS PARA EL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO.- QUE EN EL SUPUESTO DE NO SER ASÍ, A DICHA INSTITUCIÓN SE LE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR TRANSGREDIR SU OBJETO SOCIAL Y PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE 70 NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES, DE ENTRE 6 Y 18 AÑOS DE EDAD, CUYOS DERECHOS HUMANOS SE PRESUMEN EXPUESTOS AL SER DESATENDIDOS POR EL PATRONATO DE LA CITADA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a ocho de junio del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 8 de Junio de 2016.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS APOYEN E IMPULSEN EL PROYECTO “GRANJA ESCUELA DE LA COOPERATIVA PARA EL BUEN VIVIR”; ASIMISMO, A LA JEFATURA DE GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE SE ASIGNE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CILANTRO, COLONIA TLAPECHICO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE DICHA GRANJA.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito Dip. Adrián Rubalcava Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción IV, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, del Medio Ambiente del Distrito Federal, de Desarrollo Económico y del Trabajo y Fomento al Empleo; para que en el ámbito de sus respectivas competencias apoyen e impulsen el proyecto “Granja Escuela de la Cooperativa para el buen Vivir”; asimismo, a la Jefatura de Gobierno en coordinación con la Delegación Álvaro Obregón, para que se asigne el inmueble

ubicado en Calle Cilantro, Colonia Tlapechico, Delegación Álvaro Obregón, para la instalación de dicha Granja, en atención a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- En México el crecimiento poblacional ha ido creciendo considerablemente, lo que implica una mayor demanda laboral, ante una oferta limitada de empleos, que día a día, requiere gente más capacitada y con experiencia.

Siendo indispensable la capacitación, o desarrollo de personal, misma que hace referencia a toda actividad realizada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal.

Se habla de la necesidad de capacitación, cuando hay diferencia entre lo que una persona debería saber para desempeñar una tarea, y lo que sabe realmente. Diferencias que se hacen evidentes, al realizar evaluaciones de desempeño, o descripciones de perfil de puesto o simplemente al pretender realizar la actividad encomendada.

Debemos precisar que ante los constantes cambios estructurales de las organizaciones, prácticamente ya no existen puestos de trabajo estáticos. Cada persona debe estar preparada para realizar las funciones que requiera la empresa.

2.- La tasa de desempleo en México bajó a 4.1% en Enero de 2016, desde 4.5% en diciembre de 2015, cifra por debajo del promedio de 6.5% para el conjunto de 34 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Durante el cuarto trimestre del 2015 la Población



Económicamente Activa del país se ubicó en 53.8 millones de personas, lo que significa 60.4% de la población de 15 años y más, según datos proporcionados por el INEGI.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, señaló que, en el 2015 se crearon 653,832 nuevos empleos en el sector formal, equivalente a una tasa anual de crecimiento de 3.8%. Lo cual representaba, que al cierre del 2015, la tasa de desempleo en México fue de 4.4%.

3.- De acuerdo a los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) durante el trimestre enero-marzo de este año.

Para el primer trimestre del año en curso, la Población Económicamente Activa (PEA) del país se ubicó en 52.9 millones de personas, que significan 59.2% de la población de 15 años y más. En este periodo, un total de 50.8 millones de personas se encontraban ocupadas, cifra mayor en 973 mil personas a la del primer trimestre de 2015.

La población subocupada llegó a 4 millones de personas en el trimestre enero-marzo de 2016, para una tasa de 7.9% respecto a la población ocupada, proporción inferior a la del mismo periodo de 2015, que fue de 8.1 por ciento.

Como puede apreciarse, el 40.8% de la población activa con edades de los 15 años en adelante, se encuentra desempleada, debido a la falta de empleos o de espacios para emplearse, o en muchos casos debido a la falta de experiencia o capacitación.

4.- Por ello, se plantea una opción para capacitar y emplear a las personas de escasos recursos, tal es el caso de la Granja Escuela de cooperativas para el Buen Vivir, misma que contempla de espacios autosustentables, de producción animal/agropecuaria y capacitación cooperativa.

Los objetivos de esta son, la apertura de espacios de trabajo a la población local, en especial a jóvenes con problemas de adicción o alcoholismo, en los cuales se les capacita a realizar actividades laborales para mantenerlos alejados de las drogas y el alcohol, pero no se limita a este sector de la población; también refiere a terapias ocupacionales para personas de la tercera edad, madres solteras, incluso propicia la integración familiar.

En este esquema de trabajo se plantea, la construcción de un sistema integral de capacitación y producción a través de la reutilización de desechos para biodigestores que darán alimentación de gas y luz eléctrica a partir del aprovechamiento de las excretas, gallinaza, borregaza, cerdo. Además de la producción de derivados animales y vegetales a partir del cultivo y la cría que se llevará a cabo en el espacio.

5.- En la Granja Escuela de cooperativismo, se pretende crear grupos de personas para ser capacitadas en el manejo y criadero de animales, cultivo de hortalizas, ecotecnia promoción de la salud, el objeto es capacitar por periodo de tres meses a grupos de personas, para iniciar cooperativas legalmente constituidas, esperando obtener 18 cooperativas por año.

La finalidad de esta granja escuela, es presentar alternativas sociales y solidarias frente a la crisis económica y financiera que vive el país, este modelo esta basado en la economía social y esta guiada por la lógica de la reproducción de la vida y va

dirigida a satisfacer las necesidades humanas y familiares. En este contexto, se estaría activando la economía y la incursión de sectores populares, con lo que se garantizaría el buen vivir de las personas y sus familias.

6.- Por otro lado, se plantea en el proyecto el rescate de aéreas verdes, evitando la proliferación de asentamientos humanos irregulares, o en su caso la ocupación de predios bajo el resguardo delegacional, que para el caso que no ocupa consiste en un espacio de 500 metros cuadrados, ubicado en la Calle Cilantro, Colonia Tlapechico, Delegación Álvaro Obregón.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por las fracciones I y IV del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta Asamblea Legislativa, le corresponde participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad, asimismo, de acuerdo al artículo 17, le corresponde presentar proposiciones y atender las denuncias ciudadanas y realizar las gestiones ante las instancias que correspondan.

SEGUNDO.- Nuestra Carta Magna, establece en el artículo 25, que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se

entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

De igual forma, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 12 señala como principio estratégico de la organización política y administrativa del Distrito Federal la formulación de políticas y programas de desarrollo económico, considerando las particularidades de la Ciudad y la congruencia de aquéllas con la planeación nacional del desarrollo.

TERCERO.- Que de acuerdo a las fracciones III, IV, XVIII y XX del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno se auxiliará en dichas secretarías para el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo.

CUARTO.- En términos del artículo 23 quintus de la misma Ley, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades agrícolas, forestal y del sector agropecuario, así como la equidad de las comunidades étnicas y la tutela de derechos indígenas, dentro de lo que comprende, el establecer las políticas y programas generales en materia de promoción y fomento agrícola, así como, el promover, orientar y estimular el desarrollo del sector rural de la Ciudad de México y coordinar, con base en la normatividad aplicable, sus acciones con otras dependencias en esta materia.

QUINTO.- Que la Granja Escuela de cooperativas para el Buen Vivir, es un proyecto de “ACAXOCHITL DE VASCO DE QUIROGA A.C.”, mismo que surge a partir del año 2007, donde el Gobierno de esta Ciudad Capital, a través de la

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, decidió implementar el Programa Agricultura Urbana, lo que incentivó el interés para proporcionar capacitación, asesoría y asistencia técnica con evaluación y seguimiento.

Precisando que es una organización sin fines de lucro, que tiene como beneficiarios en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad.

La finalidad de esta Asociación es la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural, así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de las composiciones pluriculturales. La instauración y establecimiento de bibliotecas y acervos culturales abiertos al público en general. Así como la promoción de la preservación y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que esta soberanía teniendo facultades para legislar y normar lo relativo a establecer políticas y programas de desarrollo económico, así como el fomento al empleo y desde luego a la capacitación para el trabajo, es que realiza el presente Punto de Acuerdo para solicitar a las instancias competentes la revisión y en su caso la inserción y apoyo al proyecto “Granja Escuela de Cooperativas para el Buen Vivir” con lo cual se atenderían diversos problemas sociales que se presentan en nuestra Ciudad, como lo son, las adicciones, la delincuencia, el alcoholismo y la marginación social.

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE exhorta a las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, del Medio Ambiente del Distrito Federal, de Desarrollo Económico y del Trabajo y Fomento al Empleo; para que en el ámbito de sus respectivas competencias apoyen e impulsen el proyecto “Granja Escuela de la Cooperativa para el buen Vivir”; asimismo, a la Jefatura de Gobierno en coordinación con la Delegación Álvaro Obregón, para que se asigne el inmueble ubicado en Calle Cilantro, Colonia Tlapechico, Delegación Álvaro Obregón, para la instalación de dicha Granja.

Dado en el Recinto Legislativo a los 8 días del mes de Junio del año 2016, firmando el Dip. Adrián Rubalcava Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ATENTAMENTE

México, Ciudad de México, a 08 de Junio de 2016

**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
COMISION PERMANENTE DEL
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA.**

VII LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los abajo firmantes, Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno la siguiente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE GENERAR CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PREVENIR EL CANCER DE PROSTATA, LAS CUALES TENDRÁN COMO FIN REDUCIR LOS INDICES DE MORTALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO” lo anterior se funda en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Ciudad de México ocupa el octavo lugar entre las entidades con mayor tasa de mortalidad consecuente del cáncer de próstata, mostrando una tendencia ascendente a partir de 1990, ocasionando la muerte a 450 personas en promedio anual.

Entre el 70 y 80 por ciento de los pacientes con cáncer de próstata buscan tratamiento en etapas avanzadas, ya que es una enfermedad silenciosa que no muestra manifestaciones en sus inicios.

El número de casos nuevos de cáncer de próstata que se reportan cada año en el país creció 35 por ciento en una década, al pasar de una tasa de 9.3 a 12.8 por 100 mil habitantes, y cada vez se presenta con más frecuencia en hombres de sólo 50 años. En México es la principal causa de muerte por tumores malignos entre varones mayores de 65.

SEGUNDO.- La encuesta global “Speak Up”, se levantó en 10 países, entre ellos México, reveló que tres de cada cinco varones ocultan el padecimiento de cáncer de próstata para “evitar sentirse menos hombre”, lo cual ocasiona que 9 de cada 10 desarrollen metástasis. La encuesta también revela que en México, el cáncer de próstata es de los más frecuentes y agresivos.

TERCERO.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) autorizó el registro sanitario de la terapia fotodinámica focalizada vascular

(VTP) de Tookad Soluble, la cual demostró efectividad de 82 por ciento para erradicar el cáncer de próstata. Esta terapia revoluciona lo que hasta ahora se había hecho contra la enfermedad, y sobre todo se convierte en un factor para promover la detección temprana de esta clase de cáncer, pues aún en nuestros días 70 por ciento de los afectados obtienen el diagnóstico cuando ya se encuentra en etapas avanzadas y no es posible hacer nada para evitar las complicaciones que tienen los procedimientos agresivos, como la cirugía e incluso los tratamientos de quimioterapia. El principal reto es lograr que los diagnósticos se realicen en las etapas iniciales, cuando tiene mayor eficacia esta innovación tecnológica, subrayó.

CUARTO.- El Gobierno del Distrito Federal, lanzó la Campaña de Detección Oportuna de Cáncer de Próstata “Unos Segundos Hacen la Diferencia” la cual tiene el propósito de concienciar a la población masculina mayor de 40 años sobre la importancia de prevenir el cáncer de próstata a través de la adopción de hábitos saludables y de la detección oportuna por medio de la prueba rápida de antígeno prostático, la cual se realiza con una gota de sangre de un dedo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los firmantes Diputados del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente proposición con punto de acuerdo para su resolución.

SEGUNDO.- La Constitución de la Organización Mundial de la Salud afirma que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos

fundamentales de todo ser humano. El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente. Los gobiernos tienen responsabilidad en la salud de sus pueblos, la cual sólo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

El derecho a la salud abarca libertades y derechos; las personas tienen la libertad de controlar su salud y su cuerpo, sin injerencias; entre los derechos se incluye el acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, considera que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

El derecho a la Salud fue reconocido nuevamente como derecho humano en 1966, en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que lo describe como el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Parte del pacto, tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

TERCERO.- El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Posteriormente en el párrafo 4 del artículo 4 del mismo ordenamiento, se consagra que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, asimismo, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Por otra parte, la Ley General de Salud en el artículo 3, fracción XVIII considera que la prevención es materia de salubridad general y en el diverso 13 de la misma ley se trata de las competencias de la federación y las entidades federativas, por lo cual en el apartado B fracción III, establece una de las competencias de las entidades federativas con respecto al plano local de salud, la cual es formular y desarrollar programas locales de salud.

CUARTO.- El Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a las atribuciones de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, y en la fracción VII menciona que es su materia la de formular y desarrollar programas locales de salud.

La Ley de Salud para el Distrito Federal, en su artículo 6 menciona que corresponderá al Gobierno realizar las atribuciones, correspondientes al presente punto de acuerdo, establecidas en la fracción I, inciso O, las cuales son la prestación de los servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles así como accidentes; de igual forma en el artículo 8 de la misma ley, correspondiente a las atribuciones de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, menciona en la fracción XX que una de ellas

es promover, coordinar y fomentar los programas de educación para la salud y mejoramiento del ambiente y demás programas especiales autorizados por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, y en base a lo anterior fundado y motivado se solicita respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII legislatura sea considerada la siguiente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, ASI COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A EFECTO DE GENERAR CAMPAÑAS PERMANENTES PARA PREVENIR EL CANCER DE PROSTATA, LAS CUALES TENDRAN COMO FIN REDUCIR LOS INDICES DE MORTALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

ATENTAMENTE.

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Jesús Briones Monzón

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero

Dip. Ana Juana Ángeles Valencia

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Paulo César Martínez López

Dip. Néstor Núñez López

Dip. Luciano Tlacomulco Oliva

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. Ana María Rodríguez Ruíz

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Dip. Miguel Ángel Hernández Hernández

Dip. Raymundo Martínez Vite

Dip. Flor Ivone Morales Miranda

Dip. Darío Carrasco Aguilar

Dip. María Eugenia Lozano Torres

Dip. Juana María Juárez López

Dip. David Ricardo Cervantes Peredo

Dip. Olivia Gómez Garibay

Dip. Felipe Félix de la Cruz Ménez



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhortar a las y los titulares de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Educación Media Superior e Instituto de la Juventud, todos de la Ciudad de México para que, en concurso con académicos, alumnos y sociedad civil, organicen una serie de foros y mesas de trabajo con la finalidad de que la educación media superior que imparte el Gobierno de la Ciudad de México, se consolide, atienda a la población objetivo y sus demanda, además de convertirla en la mejor oferta educativa en este nivel en todo el país, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Creado el 30 de marzo de 2000, el Instituto de Educación Media Superior del DF, como parte del Sistema Educativo Nacional, tiene como objeto impartir e impulsar la educación de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente, o así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta el Instituto, será



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

gratuita, democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la capital del país.

Su titular es Mtro. Ulises Lara López.

Atribuciones

- I. Desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior en el Distrito Federal, así como sus planes y programas de estudio;
- II. Establecer, organizar, mantener y administrar planteles de educación media superior en el Distrito Federal los cuales constituirán el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes o lo dicte el interés público;
- III. Impartir educación media superior a través de las modalidades escolar y extraescolar, cuidando en todo tiempo de llevarla a los sectores sociales más desfavorecidos y de acuerdo con el modelo educativo desarrollado por el Instituto;
- IV. Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas y títulos académicos correspondientes al nivel medio superior;
- V. Otorgar o retirar reconocimiento de validez a estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo modelo de enseñanza;
- VI. Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se impartan los modelos educativos diseñados por el Instituto; y
- VII. Las demás que este Decreto y otras disposiciones le otorguen.



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

* (Establecidas en el Artículo Tercero del Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, publicado el 29-01-2004).

Una buena educación constituye el mecanismo más importante para la inclusión social en el tránsito de una generación a la siguiente (Cepal, 2004). La educación permite a las personas mejorar sus condiciones de vida y posibilidades de movilidad social; por tanto, la ampliación de oportunidades educativas es una vía para promover la justicia y la equidad. Respecto de la educación que se ofrece a los jóvenes, a nivel mundial existe acuerdo en torno a que ésta capacita, su integración en el mundo del trabajo y su participación en la vida activa como ciudadanos responsables.

En general, los adolescentes y jóvenes de hoy gozan de más opciones que las generaciones previas; son más urbanos; cuentan con niveles de escolaridad superiores a sus padres; están más familiarizados con las nuevas tecnologías; tienen acceso a más información sobre diferentes aspectos de la vida, así como sobre la realidad en la que viven. Pero, a la vez, enfrentan problemas asociados con la complejidad del mundo moderno y otros vinculados con la acentuada desigualdad socioeconómica que caracteriza al país, donde las estructuras de oportunidades para los jóvenes son muy diversas, y tienden a producir una mayor marginación de los jóvenes a instituciones sociales claves para su desarrollo, como la educación y el trabajo, lo cual constituye un proceso de exclusión social que tiene el potencial de reproducir la pobreza y la vulnerabilidad a través de las generaciones (Conapo, 2010).



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

En este contexto de crisis, se ha instalado la idea de que en nuestro país existen grandes cantidades de jóvenes que *ni* estudian, *ni* trabajan; los cálculos ampliamente difundidos arrojan casi siete millones, cifra que deriva de la adopción de una perspectiva conceptual sobre lo miembros de los hogares para garantizar su reproducción.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) se ha dado a la tarea de generar una estimación alternativa de los llamados *Ninis*, pretende contribuir a propiciar un diálogo mejor informado respecto de la situación de la juventud mexicana y las vías posibles de atención para resarcir la deuda social que este país tiene con sus jóvenes.

Frente a este panorama, parece fundamental asegurar que proporciones mayores de jóvenes tengan oportunidad de cursar tramos superiores de escolaridad, a la vez que garantizar un mundo cada vez más complejo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorta a las y los titulares de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Educación Media Superior e Instituto de la Juventud, todos de la Ciudad de México para que, en concurso con académicos, alumnos y sociedad civil, organicen una serie de foros y mesas de trabajo con la finalidad de que la educación media superior que imparte el Gobierno de la Ciudad



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

de México, se consolide, atienda a la población objetivo y sus demanda, además de convertirla en la mejor oferta educativa en este nivel en todo el país.

ATENTAMENTE

Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 8 de junio de 2016

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INTEGRO Y RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL DESALOJO DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE REALIZABAN UN PLANTÓN EN LA PLAZA DE SANTO DOMINGO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2016, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS BAJO LOS CUALES SE DETERMINARON LOS CERCOS POLICIACOS QUE DEBÍAN IMPLEMENTARSE, MISMOS QUE IMPIDIERON EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DE RESIDENTES Y TURISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Minerva Citlalli Hernández Mora, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los principales productos del Pacto por México fue la Reforma Educativa, misma que tras una gran campaña publicitaria fue aprobada por el Congreso de la Unión en 2013, pese a múltiples protestas sociales e inconformidad por parte del sector magisterial en particular.

Emilio Chuayffet, quien entonces fuera Secretario de Educación Pública y operara como brazo golpador de Enrique Peña Nieto en materia educativa, reiteró que la educación “no es propiedad de un grupo, sino de la sociedad”, descartando que la reforma educativa fuera privatizadora.

Afirmó además que no habría excepciones para nadie en cuanto a la evaluación a la que serían sometidos los maestros, y que esta evaluación daría como resultado una educación de calidad, generaría certeza para las maestras y maestros, garantizando su ingreso al sistema educativo, así como su promoción en el mismo.

Pues bien, las cifras demuestran lo contrario. Tan sólo en el primer año después de que se aprobara la reforma educativa, más de 26 mil maestros iniciaron el trámite para su jubilación. Sólo de octubre a diciembre de dicho año, se registraron 11 mil 360 solicitudes en 31 entidades del país.

El número de trámites por jubilación se mantuvo entre dos mil y dos mil 500 durante los siguientes trimestres del año. Los reportes del FAEB (Fondo de Aportaciones para la Educación Básica) indican que hubo entidades como Colima o Baja California, en donde no se inició ningún procedimiento, mientras que en Hidalgo, Guerrero Oaxaca y Campeche apenas llegó a una decena.

El grueso de las solicitudes se ingresaron después del 10 de septiembre del 2013, día en que Enrique Peña Nieto promulgó las tres leyes secundarias de la reforma educativa.

Dentro de las reformas secundarias se encontró la Ley General del Servicio Profesional Docente, en la cual se establece la evaluación obligatoria cada cuatro años y la separación de funciones de los maestros que no aprueben en las tres oportunidades que tendrán para presentar satisfactoriamente el examen.

Sería un error, por supuesto, considerar que los maestros se jubilaron por huir de un examen. Existen motivos tales como la desaparición de plazas de Asesoría Técnica Pedagógica, la puesta a disposición para ser enviados a escuelas que, en muchos casos, se encuentran a horas de distancia de sus domicilios; la falta de garantías sobre la conservación de prestaciones como la prejubilación o el escalafón, entre otros.

Por ello la reforma educativa fue ampliamente criticada por especialistas en la materia, así como por organizaciones de la sociedad civil, pues desde su presentación quedó claro que no contenía un proyecto educativo explícito y que más que una reforma educativa era una reforma laboral, con miras a debilitar al sector magisterial nacional, uno de los pilares históricos de la resistencia contra el gobierno federal.

Nada en la reforma establece cómo se lograrían los avances en el sector pedagógico, ni cómo con ella se lograría mejorar el sistema educativo o resolver los principales problemas en el sector. Por ejemplo, la reforma aprobada no mencionó en uno solo de sus párrafos cómo erradicar la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentran 32 millones de personas.

Lo que la reforma "legaliza" es la posibilidad de despedir a maestros y directores que cuentan ya con una plaza de base definitiva (y, por tanto, con un derecho creado), si no obtienen calificaciones adecuadas en las evaluaciones que se les realicen. La permanencia en el empleo está en entredicho, lo cual vulnera todo avance laboral en nuestro país, pues ni siquiera se garantiza la transparencia en la evaluación, o la impugnación de resultados de considerarse una violación a los derechos de las maestras y los maestros.

A tres años de su aprobación, la reforma educativa no ha rendido ni uno solo de los frutos que prometió, por el contrario, el sector magisterial se encuentra completamente desprotegido, laboral y físicamente.

Basta recordar los traslados de aproximadamente 20 profesoras y profesores en helicóptero, para que pudieran ser evaluados en 2015, a pesar de que el gobierno habría ofrecido garantizar la privacidad de los maestros. Si bien se sobrellevaron confrontaciones, prevaleció un ambiente hostil y de presiones al magisterio.

En vísperas de la aplicación de la evaluación docente en Oaxaca, el titular de la SEP, Aurelio Nuño anunció que el gobierno enviaría miles de elementos de la PF para garantizar la realización de la prueba de evaluación de desempeño de los maestros .

“La Policía Federal empezará a llegar de manera numerosa a Oaxaca, esta semana se empezarán a ver los contingentes de la policía para poder garantizar la evaluación”, señaló el secretario.

Y así fue. El contingente estuvo constituido por diez mil efectivos de seguridad, con equipo antimotines, tanquetas y granadas de gas lacrimógeno para resguardar el desarrollo de un proceso administrativo.

Si hacemos un comparativo real, en la Conferencia de la ONU sobre el Clima celebrada en París el año pasado, con la presencia de 147 jefes de Estado y a pesar de las fuertes amenazas del terrorismo islámico, tan sólo se destinaron 11 mil efectivos de seguridad para cuidar las calles del suburbio Le Bourget. 10 mil elementos cuidaron la evaluación magisterial en Oaxaca, en un claro ejemplo de usos desproporcionado de la fuerza.

Muchas maestras y maestros Oaxaqueños afirman que fueron retirados de las instalaciones de manera previa, sin terminar el examen, entonces ¿cuál fue la evaluación que realizaron, si no tenían los resultados completos?

Este antecedente nos sirve para poner en contexto las movilizaciones que realizan las maestras y maestros tras su arribo a la Ciudad de México.

El pasado 21 de mayo, al filo de las tres de la mañana, integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que permanecían en plantón en la Ciudad de México, fueron desalojados por elementos de la Policía Federal con apoyo de la policía capitalina, y esta vez los docentes que protestaban por la reforma educativa fueron trasladados a sus lugares de origen en decenas de autobuses que contrató la Secretaría de Gobernación.

Maestros que permanecieron en el plantón durante el operativo destacaron que poco después de las 02:00 horas, arribaron cientos de elementos de la policía federal que "nos encapsularon y comenzaron a bloquearse los accesos de las calles aledañas. Ubicaron más de una decena de autobuses frente a la sede de la Secretaría de Educación Pública y la Iglesia de Santo Domingo. Era una presencia masiva de uniformados con la o tensión de intimidarnos" .

A las 03:29 horas salieron de la plaza de Santo Domingo los primeros seis autobuses con maestros del estado de Guerrero y una parte del contingente de Chiapas. La caravana avanzó por la calle de Belisario Domínguez, escoltada por policías capitalino y federales. Casi una hora después, salieron otros cuatro autobuses con docentes de Chiapas.

Silvia López, maestra de la sección 9 de la Ciudad de México, indicó que "en todo momento obligaron a subir a los autobuses, y los maestros accedieron bajo protesta, pues se solicitó que personal de derechos humanos diera fe de las condiciones en que se estaban llevando a los compañeros".

Sin embargo, funcionarios del gobierno federal que acompañaron a los cientos de agentes federales que cercaron las calles de Brasil, Venezuela, Chile y Cuba, así como los accesos a Palma, Belisario Domínguez y Donceles, afirmaron que "con diálogo, los profesores fueron convencidos de levantar su campamento instalado en la Plaza de Santo Domingo, en el Centro de la Ciudad de México, y aceptaron subir a los autobuses para que los llevaran a sus lugares de origen".

Tal como se ha acreditado en diversos medios de comunicación, los policías capitalinos montaron un cerco desde el Eje Central hasta Brasil y 5 de mayo para impedir -si lo pretendían-, tratar de apostarse en el Zócalo. Las calles fueron cerradas para el tránsito vehicular y peatonal, mientras los agentes federales "dialogaban y convencían" a los profesores de levantar su campamento, el cual habían instalado al filo del mediodía del viernes, luego de que fueron desalojados de las inmediaciones de la Secretaría de Gobernación.

Las maestras y maestros integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, informaron que elementos de la Policía Federal encapsularon el plantón "y nos dieron la orden de que teníamos 20 minutos para desplazar y subir a los autobuses donde pretenden trasladarnos a nuestras entidades de origen".

Poco después de las dos de la mañana, un mando de la Policía Federal, quien se identificó como el comandante Mendoza, "lanzó el ultimátum para que desalojáramos y subiéramos todas las cosas a los autobuses que están señalados por entidades: Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Guerrero y el Estado de México".

Cientos de elementos de la policía capitalina fueron desplegados en las inmediaciones de la Plaza de Santo Domingo, lo que impidió el paso a medios de comunicación e incluso vecinos de la zona y turistas que pretendían llegar a sus hogares y hoteles aledaños a la Secretaría de Educación Pública.

Antes de las cuatro de la mañana el campamento había sido levantado y los docentes subían a las unidades de transporte turístico contratados por la Secretaría de Gobernación.

El derecho de manifestación, libre asociación y manifestación de las ideas son reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, tras la reforma constitucional del año 2011, en dicho cuerpo legal se estableció que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; por lo que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como el Secretario de Gobernación y el Comisionado de la Policía Federal están obligados a respetarlos y no restringirlos de manera arbitraria y sin que exista una amenaza para la Nación.

La Ciudad de México ha representado de manera histórica un espacio para el pleno ejercicio de los derechos, a grado tal que se ha convertido en una capital vanguardista en materia de derechos humanos. Sin embargo, no podemos dejar de evidenciar que durante la administración de Miguel Ángel Mancera se han cometido violaciones graves a los derechos humanos, desde detenciones arbitrarias hasta dilución de protestas sociales con uso excesivo de la fuerza y sin que mediaran protocolos respetuosos de los derechos humanos en el actuar de las fuerzas del orden.

El clima de violencia ha aumentado en nuestro país y permitir que estas violaciones se cometan en la Ciudad de México sería tanto como renunciar a las victorias que la izquierda ha logrado en esta capital. La interacción del gobierno capitalino no puede someterse al federal cuando esto signifique violar los derechos humanos de las personas que transitan por la ciudad.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

PRIMERO. Exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que integre y rinda un informe a esta soberanía sobre las características del acuerdo de cooperación con el Gobierno Federal para el desalojo de las maestras y maestros que realizaban un plantón en la Plaza de Santo Domingo el día 21 de mayo de 2016, así como los protocolos bajo los cuales se determinaron los cercos policiacos que

debían implementarse, mismos que impidieron el derecho al libre tránsito de residentes y turistas de la Ciudad de México.

PUNTO DE ACUERDO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

PRIMERO. Exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que integre y rinda un informe a esta soberanía sobre las características del acuerdo de cooperación con el Gobierno Federal para el desalojo de las maestras y maestros que realizaban un plantón en la Plaza de Santo Domingo el día 21 de mayo de 2016, así como los protocolos bajo los cuales se determinaron los cercos policiacos que debían implementarse, mismos que impidieron el derecho al libre tránsito de residentes y turistas de la Ciudad de México.

DIP. MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhortar al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como al Director General del Registro Civil, ambos de la Ciudad de México, para que informen a esta soberanía el número de atestados de nacimiento que se hayan otorgado a las personas pertenecientes a poblaciones callejeras, así como también los detalles y el protocolo que se utiliza para atender a este sector de la población.

CONSIDERACIONES

En México, los primeros indicios sobre el reconocimiento del parentesco por sangre y por afinidad se dan frente a autoridades que al mismo tiempo tenían carácter de religioso y estatal en las instituciones prehispánicas. Por su parte, los mayas, expidieron disposiciones relativas al estado civil de las personas, a las herencias, al matrimonio e incluso sobre contratos.

Con la Conquista, se impusieron usos y costumbres del viejo continente, y las partidas parroquiales constituyen el antecedente inmediato del registro del estado civil de las Personas.



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El bautismo, fundó el establecimiento de los libros parroquiales, los cuales también contenían las ceremonias de conversión de indígenas a la religión católica. Dentro de estos libros eclesiásticos, en donde se anotaban los bautizos de los infantes, se permitió también la anotación de niños indígenas, haciendo alusión a la casta a la que pertenecían, mencionándose la condición de indios, mulatos, mestizos, coyotes, calpan-mulato, lobo, saltapatrás, cambujo, alfarrazado, zambo-prieto, etc., con el objeto de señalar las diversas categorías sociales.

Los elementos contenidos en las partidas parroquiales eran los esenciales, es decir, la fecha de inscripción, el día en que tuvo efecto el acto que se inscribía, los datos generales de los solicitantes o interesados, el domicilio o vecindad, el nombre y ocupación de quienes fungían como testigos y la firma del párroco.

Ni en el movimiento independentista, ni dentro de las primeras constituciones políticas como la de Cádiz y la de 1824, se encuentran disposiciones relativas acerca del registro del estado civil de las personas.

Es en el año de 1829 en el estado de Oaxaca, donde se expide el Código Civil del Estado que es del primero que se tienen antecedentes y que regulaba los nacimientos, matrimonios y muertes, con él, se otorga a la iglesia católica la facultad de reconocer el estado civil de las personas nacidas en territorio oaxaqueño.

Con fecha 27 de octubre del año 1851, se presentó un proyecto de Registro Civil, el cual tenía como objeto el reconocimiento de las partidas eclesiásticas y estuvo a cargo del señor Cosme Varela.



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

Por la ley del 27 de enero de 1857 durante el Gobierno de Ignacio Comonfort, quien expide la Ley Orgánica del Registro Civil, se modifican los registros parroquiales disponibles y se busca crear y organizar un Registro Civil basados en ellos, ordenándose el establecimiento de oficinas en toda la República y la obligación de los habitantes de inscribirse.

Con la promulgación de la Constitución de 1857 se establece la separación del Estado y la Iglesia, lo que modifica la Ley expedida por Ignacio Comonfort y la hace inaplicable.

Para el 28 de julio de 1859, en Veracruz, a cargo del Presidente Benito Juárez, se expiden las Leyes de Reforma, y con ellas, el establecimiento formal en México del Registro Civil y su nueva Ley Orgánica.

Así mismo, el 28 de julio de ese mismo año, fue promulgada la Ley sobre el Estado Civil de las Personas.

En el Distrito Federal la función registral se instituyó en 1861, cuando Manuel Blanco, Gobernador de la capital, puso en vigencia las Leyes de Reforma y con fecha 11 de abril de ese mismo año se acuerda que se exonere a los curas de rendir el informe de nacidos, casados y muertos al Supremo Gobierno.

En el año de 1870 el Registro Civil adquiere su arraigo y carácter definitivo y hasta el año de 1935 se introduce en el Registro Civil el uso del formato preimpreso para cada acta. Esto homogeneiza el registro de datos precisos que se establecen en la Ley Orgánica del Registro Civil, no obstante se conserva el registro en forma manuscrita hasta el año de 1979 cuando se establece la obligación de asentar los datos en los formatos preimpresos en forma mecanográfica y en cinco tantos.



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

En los años de 1866 y 1884, se expiden Códigos Civiles, que retomaban disposiciones del Registro Civil.

En 1917, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de sus artículos 121 y 130, se señalan las bases del Registro Civil y para el 9 de abril del mismo año, se expide la Ley sobre relaciones Familiares, donde se instituyen a los jueces del Estado Civil.

Ya para el año de 1928, en el Distrito Federal, en el Gobierno de Plutarco Elías Calles, se publicó el Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales; en materia común para toda la República en materia federal. Su vigencia inicia a partir de 1932 y dentro de este código se contiene un título expreso para el Registro Civil.

En el año 2000, el Distrito Federal, expide su propio Código Civil, a regir dentro de su territorio, preservando la vigencia del de 1928 para la Federación. Dentro de este Código expreso para la capital de la República, también se contiene un título expreso relativo al registro civil y los actos que en él se realizan.

El Registro Civil, es una institución de orden público dependiente de la Consejería jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, cuyo objetivo es de acuerdo con el artículo 35 del Código Civil vigente; autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas, así como expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el Distrito Federal, así como inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción



DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

VII LEGISLATURA

de muerte, el divorcio judicial, la tutela o que se ha perdido o limitado la capacidad legal para administrar bienes. Actualmente la Dirección General del Registro Civil, funciona en una Oficina Central y en cada una de las 16 Delegaciones Políticas, a través de 51 juzgados.

El Registro Civil, es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Distrito Federal, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las personas de otros estados y del extranjero.

Objetivo General

Otorgar los servicios que presta la Institución, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, dando certeza jurídica a los actos y hechos del Estado Civil de las personas.

Visión

A través de la Modernización Administrativa implementada, pretende sistematizar en su totalidad todos y cada uno de los servicios que otorga en la finalidad de brindar a la población del Distrito Federal, que así lo requiera de manera inmediata el servicio público registral, en el ámbito de las facultades y atribuciones que las leyes le confieren, generando economías procedimentales en beneficio de los habitantes de esta Ciudad de México, otorgando una mayor certeza jurídica en el desempeño de sus funciones.

Misión

El Registro Civil es una institución de buena fe, cuya función pública es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado



VII LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

civil de las personas que dispone el Código Civil para el Distrito Federal, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por conducto de los Jueces del Registro Civil, debidamente autorizados para dichos fines.

PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como al Director General del Registro Civil, ambos de la Ciudad de México, para que informen a esta soberanía el número de atestados de nacimiento que se hayan otorgado a las personas pertenecientes a poblaciones callejeras, así como también los detalles y el protocolo que se utiliza para atender a este sector de la población.

ATENTAMENTE

Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 8 de junio de 2016



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO**
PARTIDO NUEVA ALIANZA



Asamblea Legislativa a 08 de junio de 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**, del PARTIDO NUEVA ALIANZA en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, apartado C, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción XXV; los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 fracción XIII, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

1

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE ESTÁ POR COMENZAR Y LAS INUNDACIONES QUE SE HAN REGISTRADO., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE ESTÁ POR COMENZAR Y LAS INUNDACIONES QUE SE HAN REGISTRADO.

1. El cambio climático ha incrementado los episodios de precipitaciones, causantes de inundaciones o graves daños en 12%, de acuerdo con un estudio publicado en la revista Climatic Change y realizado por tres investigadores del Instituto Potsdam para la Investigación de los Impactos Climáticos, en Alemania.

2. Los investigadores han analizado los registros de episodios de precipitaciones extremas en todas las regiones del planeta entre los años 1901 y 2010, detectando que hasta 1980 las variaciones naturales explican perfectamente la frecuencia de estos eventos.

3. Coincide con un aumento significativo de la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera, a comienzos de los 80, los eventos con lluvias de gran intensidad han sido un 12% más habituales entre 1981 y 2010 que si no hubiera habido cambio climático.

4. Aunado a lo anterior tenemos un asunto que no es menor; es un asunto muy grave, como lo es la gran cantidad de basura en los sistemas de drenaje, lo que podría tener como consecuencia dificultades serias.

5. La Ciudad de México genera más de 12 mil toneladas de basura diariamente, de acuerdo a la Agencia de Gestión Urbana y mucha de esa basura va a parar directamente al alcantarillado, lo que provoca encharcamientos en temporadas de lluvias.

6. De acuerdo con declaraciones del titular del Sistema de Aguas, el año anterior las lluvias han llegado a ser de 27 millones de metros cúbicos, lo que equivale a llenar tres veces el Estadio Azteca, causando la saturación del drenaje. La lluvia

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE ESTÁ POR COMENZAR Y LAS INUNDACIONES QUE SE HAN REGISTRADO.

ha ocasionado problemas en la zona del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, afectando el funcionamiento normal, también se tuvieron que cerrar algunas líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, inclusive se han detectado afectaciones materiales a personas por la pérdida y daño de sus bienes como automóviles y pertenencias dentro de sus inmuebles.

7. Con Base en los datos esgrimidos con anterioridad, se presentó el día 12 de abril del presente año, un punto de acuerdo en donde solicitamos a diversas autoridades Administrativas de la Ciudad, la implementación de medidas necesarias para evitar por un lado que la basura tape las coladeras del drenaje y por el otro para que se desazolvara la red de drenaje en vías primarias y secundarias y así prever que las posibles lluvias “Atípicas” provocaran inundaciones en diferentes puntos de la Capital.
8. En esa misma sesión de aprobó el Punto de acuerdo presentado por lo que se hizo el exhorto correspondiente a las autoridades competentes.
9. La pasada madrugada del 02 de junio se tuvo una de las primeras lluvias en el año, aproximadamente 80 milímetros por segundo y granizo provocaron que muchas familias sobretodo de la Delegación Iztapalapa perdieran su patrimonio al haberse inundado sus domicilios.
10. Año, con año las mismas colonias que en este momento están padeciendo los estragos de las lluvias sufren lo mismo, cada año las autoridades argumentan que el problema es porque son lluvias atípicas y que no se tenían contempladas.

11. En declaraciones a diversos medios de comunicación, el Jefe de Gobierno anunció que se apoyaría a las familias afectadas con base en el Seguro para Desastres Naturales con que cuenta el Gobierno de la Ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Dentro de los objetivos de la Secretaría de Protección Civil esta conducir las acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de México, sus bienes y entorno, frente a la eventualidad de riesgo, emergencias, siniestros o desastres, mediante sistemas, instrumentos y diagnósticos, coordinando la implementación de acciones de prevención, mitigación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, incorporando la participación ciudadana por medio de la instrumentación de la cultura de la Protección Civil.

SEGUNDO. En el artículo 56 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, se establecen diversas acciones que podrían implementarse en materia de Prevención para diferentes riesgos en Protección Civil.

TERCERO. El artículo 64 de la misma Ley señalada en el párrafo anterior se establece que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, conforme a su disponibilidad presupuestaria, la contratación de seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgos para la cobertura de daños causados por un desastre natural en los bienes e infraestructura que se encuentre en sus límites territoriales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE ESTÁ POR COMENZAR Y LAS INUNDACIONES QUE SE HAN REGISTRADO.

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE SU TITULAR EL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ÉSTA SOBERANÍA EN UN PERIODO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y AUXILIO QUE HA IMPLEMENTADO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE TENGAN CONTEMPLADOS COMO DE RIESGO DE INUNDACIÓN PROVOCADO POR LLUVIAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE SU TITULAR EL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, AL SISTEMA DE AGUAS POR CONDUCTO DE SU TITULAR ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ÉSTA SOBERANÍA EN UN PERIODO NO MAYOR A 15 DÍAS, UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE EMPRENDIERON EN LAS DEPENDENCIAS QUE TIENE A BIEN DIRIGIR, PARA EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LAS INUNDACIONES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON MOTIVO DE LA LLUVIA DEL PASADO 02 DE JUNIO.

TERCERO.- SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU TITULAR MAESTRO JORGE SILVA MORALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REMITA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS A ESTA SOBERANÍA, EL CONTRATO DE SEGURO O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE HAYAN FIRMADO CON BASE EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ADEMÁS QUE INFORME EN EL MISMO TIEMPO SOBRE LA CANTIDAD DE BENEFICIADOS QUE SE HAN TIENEN CADA AÑO DESDE QUE EMPEZÓ SUSCRIBIÓ ASÍ COMO LOS MONTOS QUE SE HAN ENTREGADO A CADA BENEFICIADO.

RESPETUOSAMENTE

“2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO

Dado en el Recinto Legislativo a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS, DIVERSAS ACCIONES EMPRENDIDAS CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE ESTÁ POR COMENZAR Y LAS INUNDACIONES QUE SE HAN REGISTRADO.